



*28 años de construcción y apoyo solidario*

 **Confe**  
Fondo de Empleados de Concreto

**Asamblea**  
**General**  
Ordinaria de Delegados 

**ACUERDO No. 136  
DE DICIEMBRE 16 DE 2025  
POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO  
DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFÉ"**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Concreto "CONFÉ" en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 67, literal 12 del Estatuto y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFÉ, se hace necesario celebrar una Asamblea Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares y que corresponde a la Junta Directiva convocar, al igual que los Fondos de Empleados están facultados para reglamentar y desarrollar sus propias ASAMBLEAS.

Que por razones del número y ubicación geográfica de los Asociados resulta significativamente oneroso para CONFÉ la realización de una Asamblea General Ordinaria de Asociados. Por lo anterior resulta procedente citar a Asamblea General de Delegados.

Que de acuerdo a lo anterior se programa la realización de la Asamblea en la modalidad NO PRESENCIAL.



*Gerencia en Contree Castropol - Medellín*

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, de acuerdo a reunión ordinaria de Junta Directiva del día 16 de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 2º.** Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, un total de veinte (20) delegados, los cuales serán debidamente elegidos por los Asociados de conformidad con el reglamento establecido para este fin por parte de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 3º.** Celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL el día 19 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., a través de reunión virtual por la plataforma Zoom.

**ARTÍCULO 4º.** Proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, el siguiente orden del día:

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea. Dr. Gustavo Adolfo Pérez Perea Presidente Junta Directiva.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios (Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

9. Informe de Órganos de Administración y Control.
  - a) Junta Directiva y Gerente.
  - b) Revisor Fiscal.
  - c) Comité de Control Social.
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025
11. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
12. Aprobación de Documento de Compromiso para el incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.
13. Elección y Asignación honorarios Revisoría Fiscal periodo 2026-2028
14. Estudio y Aprobación del Proyecto de Reforma Estatutaria.
15. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.
16. Clausura.

**ARTÍCULO 5º.** Convocar a los Asociados a que participen activamente en la postulación y/o elección de delegados, de conformidad con el reglamento para elección de delegados.

**ARTÍCULO 6º.** Convocar a los Asociados a que se postulen a la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, así como la revisoría fiscal, para lo cual la Junta Directiva determina un procedimiento basado en el estatuto, indicando los perfiles que deben cumplir los candidatos que se postulen para órganos de administración, control y vigilancia, reglas de votación con las que se realizará la elección e igualmente se informa el mecanismo para la elección de los mismos. Ver Anexo N. 1.



**ARTÍCULO 7º.** Informar y publicar a los Asociados esta convocatoria con la debida anticipación a la realización de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFÉ.

**ARTÍCULO 8º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de éste sólo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Junta Directiva.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 del mes de diciembre de 2025, según consta en el Acta No. 479 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

*ORIGINAL FIRMADO*

Gustavo Adolfo Pérez Perea  
Presidente Junta Directiva

*ORIGINAL FIRMADO*

Luz Janet Lenis Cardona  
Secretaria Junta Directiva



**ANEXO N. 1 DE LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA  
PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE ORGANOS DE CONTROL  
Y VIGILANCIA EN LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL FONDO DE  
EMPLEADOS DE  
CONCRETO  
"CONFÉ"**

Por medio del cual se ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL a celebrarse el 19 de marzo de 2026.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Concreto "CONFÉ", en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFÉ, se realizará Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial y en esta se tiene previsto la elección y asignación de honorarios de la Revisoría Fiscal, con el anexo N. 1 del Acuerdo N. 136 Convocatoria de Asamblea aprobada por la Junta Directiva en reunión de 16 de diciembre de 2025, se establece el proceso para la postulación y elección de estos órganos.

## ESTABLECE:

**ARTICULO 1º.** Definir el proceso para la elección y asignación de honorarios de la Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta que este órgano fue elegido en la Asamblea Ordinaria de CONFESALUD realizada en el 2024 por lo que su periodo finaliza con la realización de la Asamblea Ordinaria del 2026, por lo que se hace necesario realizar una nueva elección de este órgano de control y vigilancia.

Para lo anterior se definen las etapas para realizar el proceso de elección de este órgano para el periodo 2026-2028, de la siguiente manera:

**ETAPA N. 1: POSTULACIONES.** En esta etapa se podrán postular las personas naturales y/o jurídicas interesadas en ser elegidas para ejercer la Revisoría Fiscal de CONFESALUD.

Para la postulación deberán hacer llegar a la oficina de CONFESALUD la propuesta de servicios, propuesta de honorarios, la documentación correspondiente al SARLAFT, certificado del curso e-learning y el diploma de riesgos con una intensidad horaria mínimo de 90 horas y expedido por una universidad reconocida por el ministerio de educación. Esta documentación deberá entregarse en la oficina de CONFESALUD a más tardar el 13 de febrero de 2026.

Al momento de la postulación para ser elegido como revisor fiscal principal y suplente, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural o Jurídica, debiéndose en todo caso designar Contador Público titulado.

2. No ser asociado de "CONFESALUD".

3. No haber sido sancionado por las entidades Estatales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de economía solidaria.

4. Documentar formación y experiencia de mínimo dos (2) años debidamente certificada sobre economía solidaria.

5. No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales y estatutarias.

6. Rotación del Revisor Fiscal por lo menos cada 2 años, sin perjuicio que pertenezca a la misma sociedad prestadora del servicio.

**ETAPA N. 2: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** En esta etapa la Gerencia de CONFESALUD, verificará el cumplimiento de los requisitos para ejercer la Revisoría Fiscal, los cuales deberán conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones.

Una vez verificado que todos los aspirantes a ejercer la Revisoría Fiscal cumplen con los requisitos se aceptará la postulación. En caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede la postulación y tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles para recomponer la propuesta de servicios y/o propuesta de honorarios.

Esta verificación la realizará la Gerencia de CONFESALUD a más tardar el 19 de febrero de 2026.

En caso de recomposición deberá radicar una nueva propuesta de servicios y honorarios a más tardar el 20

de febrero de 2026 y la verificación de esta nueva propuesta se realizará el 25 de febrero de 2026, y se aceptará solo si cumple con los requisitos, en caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede y no será posible recomponer la propuesta.

Las propuestas que cumplan con los requisitos se les asignarán un número de acuerdo con el orden de recepción y serán entregadas por la Gerencia de CONFES a la mesa directiva de la Asamblea el día que esta se realice de acuerdo al orden del día previsto.

**ETAPA N. 3: PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL:** En esta etapa la Gerencia de CONFES dará a conocer a los asociados el perfil de los candidatos, a través de la publicación del cuadro comparativo que contenga la información más relevante de cada una de las propuestas de los aspirantes a ejercer la Revisoría Fiscal.

La publicación se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFES y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFES.

Esta publicación se realizará a más tardar el 2 de marzo de 2026.

**ETAPA N. 4: VOTACIONES:** En esta etapa los delegados asistentes a la Asamblea General

Ordinaria de Delegados realizarán la votación para la elección de la Revisoría Fiscal. Cada delegado consignará el voto en el sistema establecido por "CONFES" para este fin, en el que registrará el número de la plancha por la cual vota. El voto será secreto y se depositará en el medio dispuesto para tal fin.

La votación se realizará el 19 de marzo de 2026, día en que se celebrará la Asamblea.

**ETAPA N. 5: ESCRUTINIOS:** Finalizada la votación se dará a conocer los resultados a la Asamblea, de lo cual quedará constancia a través de acta en la cual se consigne la votación por cada propuesta y se deje constancia de los elegidos en calidad de principal y suplente para ejercer la Revisoría Fiscal en el periodo 2026-2028.

**ARTICULO 2º.** Notificar a cada uno de los elegidos para ejercer la Revisoría Fiscal de CONFES. La notificación se realizará a más tardar al tercer (3) día hábil del nombramiento y podrá ser al correo electrónico registrado en la propuesta de servicios o por notificación personal a la dirección registrada en la propuesta de servicios.

**ARTICULO 3º.** Informar y publicar a los Asociados el nombre de los elegidos ejercer la Revisoría Fiscal de CONFES en calidad de principal y suplente, publicación que se realizará a más tardar a los ocho (8) días hábiles del nombramiento y se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFES y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de

comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFÉ.

**ARTICULO 4º.** Informar y publicar a los Asociados este procedimiento junto con la publicación de la convocatoria de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFÉ.

Este procedimiento fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión celebrada el día 16 del mes de diciembre de 2025, según consta en el Acta No. 479 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

**ORIGINAL FIRMADO**

Gustavo Adolfo Pérez Perea  
Presidente Junta Directiva

**ORIGINAL FIRMADO**

Luz Janet Lenis Cardona  
Secretaria Junta Directiva



Contree Castropol - Medellín



# ORDEN DEL DÍA

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea. Dr. Gustavo Adolfo Pérez Perea  
Presidente Junta Directiva.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios (Presidente –  
Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea  
anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Informe de Órganos de Administración y Control.
  - a) Junta Directiva y Gerente.
  - b) Revisor Fiscal.
  - c) Comité de Control Social.
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de  
2025.
11. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de  
Excedentes.
12. Aprobación de Documento de Compromiso para el  
incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.
13. Elección y Asignación honorarios Revisoría Fiscal periodo  
2026-2028
14. Estudio y Aprobación del Proyecto de Reforma Estatutaria.
15. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.
16. Clausura.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFÉ"  
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
DELEGADOS NO PRESENCIAL  
ACUERDO No. 20  
(Marzo 19 de 2026)**

La Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFÉ", reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 19 de marzo del año 2026, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 62 del Estatuto de "CONFÉ", y

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica, expedida por medio de la Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º. ASAMBLEA GENERAL.** La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de



conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y la conforma la reunión, debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

**ARTICULO 2º. PARTICIPANTES.** Pueden participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, únicamente los Delegados Principales o el respectivo suplente en ausencia del principal, elegidos para asistir a la Asamblea. Pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales, en la forma y dentro de los términos que para el efecto determinará el Presidente de la Asamblea.

**ARTICULO 3º. INSTALACIÓN Y DIRECCION PROVISIONAL.** Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

**ARTICULO 4º. QUORUM.** Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas la asistencia por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados. Los delegados bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

**PARAGRAFO:** Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo a que se refiere el presente artículo y será verificado al desarrollo de cada punto del orden del día por el Representante Legal de CONFED.

**ARTICULO 5º. MESA DIRECTIVA:** Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será designado por el presidente de la Asamblea.

**ARTÍCULO 6º. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.** El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación, el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

**ARTÍCULO 7º. ORDEN DEL DÍA.** El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación. Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda

alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

**ARTÍCULO 8º. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.** La asamblea general cumplirá las siguientes funciones:

1. Determinar las directrices generales y la política de "CONFE".
2. Expedir y aprobar su propio reglamento.
3. Nombrar sus dignatarios.
4. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
5. Considerar y aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y los planes y programas a desarrollar.
6. Destinar los excedentes del ejercicio.
7. Elegir o declarar electos los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal y su suplente, fijándole al Revisor Fiscal su remuneración.
8. Reformar el Estatuto.
9. Establecer aportes extraordinarios.
10. Decidir sobre la fusión, incorporación, escisión, transformación y disolución para liquidación de "CONFE".
11. Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
12. Ejercer las demás funciones de acuerdo con la ley y el presente estatuto que se deriven de su carácter de suprema autoridad de CONFE.

**ARTICULO 9º. USO DE LA PALABRA.** Los delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por

espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá solicitar por el chat de la plataforma de la reunión la palabra y la secretaria de la Asamblea le informará al Presidente el nombre de los solicitantes y el orden para que este proceda a habilitarles el micrófono y darles la palabra en el respectivo orden.

**ARTÍCULO 10º. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.** Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

**ARTÍCULO 11º. MOCIONES DE ORDEN.** Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

**ARTICULO 12º. VOTO.** Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

**ARTICULO 13º. DECISIONES.** Las decisiones de la Asamblea, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados

presentes sin perjuicio de que los estatutos o reglamentos establezcan mayorías calificadas para la adopción de determinadas decisiones, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los delegados presentes que además sean miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones para la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, se presentarán planchas, no obstante la elección será únicamente sobre los nombres a ocupar las vacantes, debiéndose en consecuencia aplicar el sistema de cociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta, cuando solo se presente una plancha.

**PARÁGRAFO.** En todo caso la reforma del Estatuto y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

**ARTÍCULO 14°. COMISIONES.** La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo la siguiente comisión:

Revisión y Aprobación del acta.

**ARTÍCULO 15°. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.** La Asamblea General designará a tres (3) delegados presentes, quienes estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

**ARTÍCULO 16°. OTRAS COMISIONES.** El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento.

**ARTICULO 17°. POSTULACION PARA ELECCION DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:** Para la elección de miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, la mesa directiva concederá un receso de cinco minutos (5') con el fin de recibir de parte de la Gerencia de CONFE las planchas y propuestas aceptadas, de conformidad con el procedimiento expedido por la Junta Directiva para este fin.

**ARTICULO 18°. VOTACION.** Para cada punto del orden del día que requiere aprobación, se aplicara la dinámica de manifestar por el chat de la plataforma de la reunión los votos en contra, por lo tanto quienes no se manifiesten por el chat se entiende que votan a favor.

Para los puntos donde se presenten dos o más propuestas las votaciones se realizarán a través de un link que le será enviada a cada delegado por el chat, y en este caso la votación se realizara de forma secreta en la plataforma de votaciones, y al final esta mostrara los resultados cuando culmine el tiempo estipulado para la elección.

**ARTICULO 19°. SISTEMA ELECTORAL.** Para la elección de miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, se aplicará el sistema de cociente electoral cuando se presenten varias planchas y en el caso de presentarse una sola plancha, la elección se realizará por unanimidad o por mayoría absoluta.

**ARTICULO 20°. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:** Todos los delegados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena

identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se darán a conocer a los Delegados presentes en la Asamblea y se les dará el siguiente tratamiento:

- Las proposiciones serán estudiadas por la Junta Directiva y se someterán a consideración de la Asamblea inmediatamente siguiente y en caso de ser aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados.
- Las recomendaciones serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

**ARTICULO 21°. ACTA DE LA ASAMBLEA.** En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora, plataforma y link de conexión de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el estatuto, nombre y número de los delegados convocados y número de delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

Teniendo en cuenta que la Asamblea se realiza en la modalidad NO Presencial deberá estar firmada por el Presidente y Secretario(a) de la Asamblea, así como por el Representante Legal de CONFES.

**ARTICULO 22°.** El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Asamblea.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea, firman.

***PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA***

***SECRETARIO DE LA ASAMBLEA***





# 7

## COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA



Más que un fondo... un amigo!

Fondo de Empleados de Concreto - CONFE  
Nit. 830.036.461-9

1796

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO EL CUAL SE IDENTIFICA TAMBIEN CON LA SIGLA DE CONFE



LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS

**CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFE" CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2025.**

Los abajo firmantes miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta No.30 de la Asamblea Ordinaria por Delegados NO Presencial del Fondo de Empleados de Concreto "CONFE", realizada el 14 de marzo de 2025, nos permitimos certificar que el contenido del acta se ajusta en su totalidad a lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial.

En constancia de APROBACIÓN del acta, se firma a los Dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

*Sandra Rodríguez*  
SANDRA VIVIANA RODRIGUEZ ARBOLEDA  
C.C. 1.020.398.017  
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta

*Julian Restrepo Monsalve*  
JULIAN RESTREPO MONSALVE  
C.C. 1.036.626.074  
Comisionado Revisión y Aprobación del Acta

*Fredy Humberto Arias Rios*  
FREDY HUMBERTO ARIAS RIOS  
C.C. 71.366.387  
Comisionado Revisión y Aprobación del Acta

# INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

## JUNTA DIRECTIVA

**GUSTAVO ADOLFO PEREZ PEREA**  
Ingeniero Civil  
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

**LUZ JANETH LENIS CARDONA**  
Directora Gestión Humana  
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

**TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCES**  
Directora Jurídica  
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

**ANA CECILIA ROLDAN OSPINA**  
Directora Financiera  
CONCONCRETO DESIGNS SAS

**PAULA ANDREA ARISTIZABAL URAN**  
Coordinadora Social  
FUNDACIÓN CONCONCRETO

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**MONICA DEL PILAR AVELLA PUENTES**  
Residente HS  
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

**MAYRA ALEJANDRA ARRIETA ALMANZA**  
Auxiliar Administrativa  
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

**LUISA FERNANDA GALLEGO RESTREPO**  
Jefe Administrativa de de Gestión Humana  
GLASST INNOVATION COMPANY



# 9

## **INFORME DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**



*Juan Carlos Colorado  
Gerente Confe*

## **A) JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE**

Apreciados Asociados:

Reciban un especial saludo de la Junta Directiva y de la Gerencia de **Confe**, con el cual queremos hacerles llegar nuestra gratitud por el respaldo, la confianza y el compromiso que han demostrado en nuestro Fondo de Empleados.

Después de este breve, pero cálido saludo, nos permitimos presentarles el informe de gestión que encontrarán a continuación. Este Informe refleja los indicadores y resultados alcanzados por **Confe** durante y al cierre del año 2025. El presente informe es el fruto del esfuerzo colaborativo de la Junta Directiva, la Gerencia, el equipo de trabajo, los asesores externos, los asociados y las empresas patronales que conforman nuestra red de vinculación. De igual manera, constituye un balance de las gestiones realizadas por la administración en los diversos frentes de la entidad.

Somos conscientes de la gran responsabilidad que nos han confiado, y es por esto por lo que nuestro plan de trabajo se ejecutó en armonía y unión con todos los integrantes de la Junta Directiva, siendo fundamental la experticia de cada uno de los que componen este órgano de administración para direccionar los retos del 2025, así como el trabajo en equipo y el monitoreo permanente de la entidad para prever posibles situaciones que pudieran afectar la estabilidad de **Confe**.



El 2025 fue un año de retos y evolución constante por lo cual hoy podemos decir que CONFÉ asumió estos como una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento, demostrando que es una entidad sólida y con capacidad para responder y adaptarse a situaciones adversas, preparada para iniciar la vinculación de asociados por nuevos proyectos y nuevas empresas que deseen y cumplan los requisitos para ser parte de nuestra familia CONFÉ, así como la atención por la desvinculación de asociados por darse el finiquito de los proyectos en alguna de ellas.

Una vez más tenemos el privilegio de encontrarnos para celebrar la vida, la amistad y los resultados obtenidos gracias a nuestros asociados que han creído durante décadas en la economía solidaria como herramienta de progreso y bienestar.

Todo ello lo hace posible el “ciclo de la solidaridad” que empieza con una simple pero importantísima decisión: asociarse a una empresa de economía solidaria como lo es **Confe**.

Muchos lo hicieron inicialmente sin entender muy bien de que se tratan estas organizaciones y en lo particular un Fondo de Empleados, simplemente quieren ahorrar ante cualquier contingencia, otros con la expectativa de recibir algún beneficio a cambio, y otros, principalmente, con la intención de acceder a créditos. La realidad es que todos estos objetivos se alcanzan a través de la permanencia como asociado.

Esperamos que los resultados y cifras que van a encontrar en este informe de gestión, les permita continuar fortaleciendo la confianza y el compromiso con la administración, así como con el futuro y la sostenibilidad de esta entidad solidaria, porque **Confe, ¡Más que un Fondo...un amigo!**

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

2. PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3. CIFRAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

4. CIFRAS DE LA GESTIÓN SOCIAL

- Base Social
- Ahorro
- Crédito
- Servicios Colectivos
- Servicios Convenios
- Programas Bienestar Social

5. Prioridades y proyectos para el 2026.



Contenido



# Información Corporativa

El Fondo de Empleados de Concreto - Confe es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y constituida por trabajadores de la empresa Constructora Concreto S.A., de las empresas que sean o hayan sido adscritas, vinculadas y complementarias, los trabajadores de otras empresas independientes que tengan o hayan tenido algún tipo de vínculo comercial o contractual con la Constructora Concreto S.A. y/o con cualquier empresa vinculada a **Confe** que desarrollen actividades del sector de la construcción y/o relacionadas, así mismo los trabajadores dependientes de **Confe** y los trabajadores que inician su etapa de jubilación en calidad de pensionados, y podrán continuar los exempleados de cualquiera de las anteriores empresas que han generado vínculo de asociación y son asociados a **Confe**.

**Confe** es una entidad con **28 años** de funcionamiento, durante este tiempo su principal objetivo ha sido el de fomentar la cultura del ahorro, la prestación de servicios de crédito, productos para la protección de la vida, salud y patrimonio de los Asociados, y la ejecución de actividades de bienestar social.

En esta oportunidad los motivamos a recordar la misión y visión de **Confe** y extendemos una invitación para que todos nos apropiemos de este marco estratégico que además de practicar la solidaridad con nuestro actuar, aportemos al crecimiento y fortalecimiento de **Confe**.



## MISIÓN

Somos una entidad con fundamento en principios y valores solidarios, comprometida con el bienestar de sus asociados y de sus familias, brindando servicios oportunos y eficientes que mejoren su calidad de vida.

Durante los últimos 28 años, la Misión y la Visión han sido los pilares fundamentales de nuestro actuar, encaminados, no solo a prestar un buen servicio a la base social actual, si no a dejar huella que fortalezca a **Confe** para las generaciones venideras.

## VISIÓN

Ser reconocido por los asociados como el socio estratégico en la realización de sus proyectos de vida; fortaleciéndose patrimonial y financieramente, generando bienestar para sus familias.

# 2.

## Principales actuaciones en la gestión administrativa

La Junta Directiva y la Gerencia, en atención a la responsabilidad que le ha sido delegada para la administración de CONFÉ, informan a la Asamblea y en general a todos los Asociados las principales actuaciones realizadas durante el 2025:

### • REUNIONES PERIÓDICAS

La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria y extraordinaria en cumplimiento de su obligación y responsabilidad como órgano de administración. En las reuniones periódicas, la Junta Directiva recibió informes detallados sobre las cifras contables y otros reportes relacionados con el funcionamiento y cumplimiento de los diferentes procesos operativos, comerciales y legales, lo que le permitió conocer y evaluar de manera constante y responsable la evolución mensual de la entidad. Estos informes fueron fundamentales para la formulación de estrategias y la adopción de medidas oportunas, lo que contribuyó significativamente a la mejora de los resultados y a una gestión eficaz de los riesgos derivados de situaciones adversas.

Se resalta el compromiso de los integrantes de la Junta Directiva al asistir de manera constante a las reuniones periódicas, evidenciando así su responsabilidad y profesionalismo con los que se realizó el análisis, debate y toma de decisiones.



Charla de Confe a los nuevos ingresos en Conconcreto Hacienda Santa Bárbara - Bogotá



### • CONVOCATORIA ASAMBLEA

La Convocatoria a la asamblea se realizó a través del acuerdo N. 136 la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de delegados NO Presencial para realizarse el 19 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

### • CONTROL DE LEGALIDAD ASAMBLEA

Se realizó con éxito el respectivo proceso de control de legalidad ante la Cámara de Comercio y Superintendencia de la Economía Solidaria de la Asamblea Ordinaria de delegados NO Presencial realizada el 14 de marzo de 2025.

### • ACTUALIZACIÓN LÍNEAS DE CRÉDITOS Y TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN

**Confe** buscando mejores alternativas para nuestros Asociados continuo fortaleciendo las diferentes líneas de crédito como lo son Compra de Cartera, Fidelización y Credi-Ahorros, líneas que premian el compromiso, fidelidad y respaldo que recibimos por parte de los Asociados, así mismo realizó seguimiento y monitoreo periódico a las tasas de interés de las diferentes modalidades de crédito tanto en el sector financiero como en el sector solidario donde se realizaron los análisis preparados por la gerencia con el fin de recibir las apreciaciones de parte de la Junta Directiva y se realizaron las modificaciones en los diferentes periodos que dicha evaluación lo permitía llevando a la baja la mayoría de las tasa de nuestros productos de crédito.

Todo esto igualmente presentado con los impactos en los rubros presupuestados, lo anterior obedeció a que **Confe** independientemente de ser una organización sin ánimo de lucro, debe propender por políticas de administración financiera armonizadas a la situación económica del país donde un factor determinante ha sido la disminución de las tasas de interés en los diferentes establecimientos de crédito tanto bancarios como de cajas de compensación.

Igualmente se resalta que estas determinaciones estuvieron siempre basadas en mantener la sostenibilidad de **Confe** Y otorgar tasas flexibles y bastante favorables a los Asociados donde se mantenga la premisa de **Confe**, ¡Más que un Fondo...un amigo!

## • COMITÉS DE APOYO

Se continuo con el proceso de los diferentes comités como son: el Comité de Administración de Riesgo de Liquidez, Comité de Administración de Riesgos. Lo anterior teniendo en cuenta los cambios normativos en cuanto a la Administración de Riesgos y por la composición al interior de los integrantes.

Estos comités brindan un apoyo continuo a la Junta Directiva en la ejecución de funciones tales como el control y monitoreo del riesgo de liquidez, la evaluación y seguimiento a la cartera, la verificación del cumplimiento de los procesos de cobranzas, apoyo en el fortalecimiento de las comunicaciones de la entidad con los Asociados y monitoreo del riesgo crediticio.

## • SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Durante el año 2025, se mantuvo un seguimiento permanente y riguroso a los controles definidos para la gestión de los riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, conforme a lo establecido en la Matriz de Riesgo del SARLAFT de **Confe**. Como resultado de este monitoreo, se concluye que las políticas, procedimientos y controles implementados continúan siendo adecuados y efectivos, y se encuentran alineados con los niveles de apetito de riesgo definidos por la Entidad.

En desarrollo de los procesos institucionales, el Fondo de Empleados continuó con la labor de identificación, verificación y conocimiento de los socios y demás grupos de interés. De igual manera, se realizaron oportunamente los reportes exigidos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se ejecutó el plan de formación en SARLAFT dirigido a Directivos y Trabajadores de **Confe** con el propósito de fortalecer el cumplimiento normativo y la adecuada aplicación de los lineamientos regulatorios vigentes.



- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL**

Durante la vigencia 2025, **Confe** dio continuidad a la adecuada administración del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL). El análisis periódico del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) permitió concluir que la Entidad no presentó riesgos de liquidez y cumplió de manera permanente con los parámetros definidos por la normativa vigente, sin que se configurara obligación de reporte ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El seguimiento a la brecha de liquidez evidenció una posición financiera estable, sin alertas relevantes para el periodo, destacándose que la liquidez acumulada permitió atender oportunamente las devoluciones relacionadas al retiro de Asociados.

- En cuanto a los límites de exposición al riesgo, el comportamiento general fue favorable. El indicador de participación de la cartera de créditos sobre el total de los activos presentó un incremento frente a vigencias anteriores, situación atribuida a decisiones prudentes de control de riesgo. Frente a ello, la administración mantuvo una gestión responsable y proyección razonable de colocación de cartera y reforzó la gestión comercial con el fin de mejorar progresivamente este indicador.
- Así mismo, se mantuvo la política de diversificación de inversiones y el fortalecimiento del fondo de liquidez, garantizando la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones con los Asociados. El monitoreo permanente del flujo de caja, presentado periódicamente a la Junta Directiva, permitió una toma de decisiones oportuna y alineada con la estabilidad financiera de la Entidad.



- Finalmente, la administración continuó apoyándose en la herramienta tecnológica BIRISK para el seguimiento integral de los riesgos de liquidez, LA/FT, y SARC fortaleciendo los procesos de control y gestión.

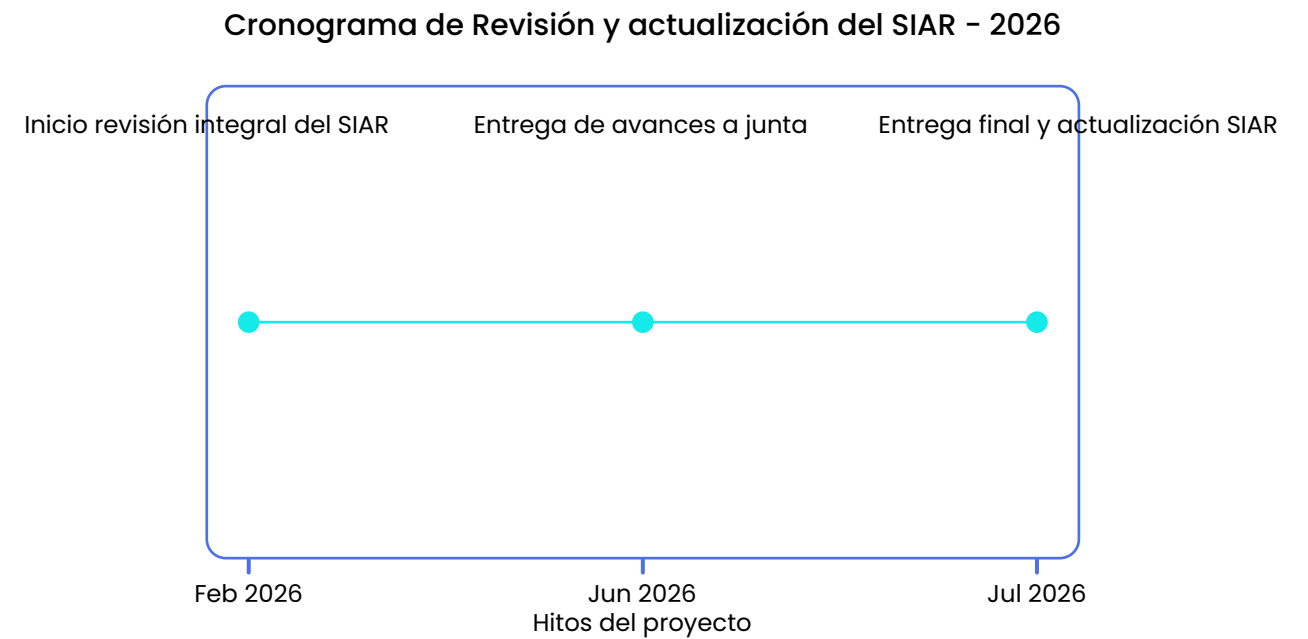
**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC**

Durante la vigencia 2025, **Confe** mantuvo el monitoreo permanente de los controles del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera. Se realizó seguimiento a las políticas definidas en el Manual del sistema y se actualizaron los criterios de otorgamiento de crédito, orientados a una administración prudente de la cartera y a la mitigación del riesgo de incumplimiento.

La evaluación periódica de la cartera con corte a mayo 30 y noviembre 30 de 2025 permitió incorporar oportunamente sus resultados en los estados financieros, garantizando una adecuada medición del deterioro y una visión realista del riesgo crediticio de la Entidad.

Se dio continuidad al proceso de análisis y mediciones del modelo de pérdida esperada, necesarios para identificar su impacto potencial en los resultados financieros. Este ejercicio permitió anticipar escenarios de deterioro de cartera y fortalecer la gestión preventiva del riesgo. En este marco, la Entidad entrega a las SES los reportes pedagógicos a fin de prepararnos cuando se inicie el reconocimiento contable, con el propósito de asegurar una adopción ordenada y alineada con la normatividad vigente.

La administración gestionó un cronograma estructurado para la revisión y actualización integral del SIAR, a dar inicio en febrero de 2026, presentando avances de cada uno de los sistemas de riesgo evaluado de manera periódica desde junio y con entrega final en julio de 2026 para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.



Consortio Ruta 40 Vía Bogotá - Girardot

## • SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN CONFE-2025

Durante el año 2025, **Confe** dio cumplimiento a los requerimientos legales establecidos en la Resolución 0312 de 2019, evidenciando la implementación y ejecución adecuada de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las reuniones de los comités (COPASST), se realizaron periódicamente de manera virtual, debido a que los miembros se encuentran en las sedes de Bogotá y Medellín.

Dentro de las actividades realizadas en el SG SST, se encuentran

- Autoevaluación del SG-SST, como herramienta para identificar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos y establecer planes de mejora.
- Realización de capacitaciones dirigidas a los integrantes del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, fortaleciendo sus competencias y responsabilidades.
- Ejecución de la Semana de la Salud, enfocada en el desarrollo de habilidades blandas, promoviendo el bienestar integral y el clima laboral positivo.
- Participación del simulacro de emergencia, con el fin de evaluar la preparación y respuesta ante situaciones de riesgo.
- Ejecución de inspecciones a los puestos de trabajo, tanto al personal ubicado en Bogotá como en Medellín, con el propósito de identificar condiciones inseguras y oportunidades de mejora.
- Aplicación de encuestas para la identificación de

peligros y evaluación de riesgos, promoviendo la participación de los trabajadores.

- Actualización de los perfiles de cargo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 1843 de 2025, incorporando los requisitos físicos, mentales y ocupacionales asociados a cada cargo.

A continuación, muestra gráfica sobre los resultados en la implementación del SG SST

### ► Plan de Trabajo SGSS

Durante 2025 se programaron 40 actividades de las cuales se ejecutaron 37 correspondiente al 92.5% del plan de trabajo anual SST.



# Capacitaciones



## ▶ Capacitaciones SST

Las capacitaciones y talleres programados en SST para el año 2025 se realizaron con 89% de cumplimiento. Las capacitaciones que faltaron (2) fueron relacionadas con las brigadas.

### PLAN 2026

Dentro del plan anual SST para 2026 se cuentan con actividades enfocadas en:

- Preparación a Brigadistas
- Reforzar el SVE Desordenes Osteomusculares.
- Reforzar el SVE Riesgo Psicosocial
- Revisión del nuevo comité de Convivencia Laboral y COPASST o Vigía.
- Reforzar por medio de piezas informativas programas de promoción y prevención



*Cordialmente*  
*Luz Karime Duran*  
*Responsable SG SST*  
*Lic 6933 de 2015*



## • POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS:

Durante el año 2025, **Confe** dio cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales (Habeas Data) y a sus decretos reglamentarios, mediante la aplicación de políticas, manuales, avisos de privacidad, cláusulas de confidencialidad y autorizaciones para el tratamiento de datos e imágenes.

Se garantizó la adecuada protección y uso de la información suministrada por asociados y proveedores, asegurando que su tratamiento se realizara conforme a las autorizaciones otorgadas. Así mismo, se cumplió con el reporte y la actualización de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Adicionalmente, se mantuvo habilitado el canal oficial protecciondedatospersonales@fondoconfe.com para el ejercicio de los derechos de acceso, corrección, supresión, revocatoria de la autorización y presentación de reclamos, los cuales fueron atendidos de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente.

**Confe** realizó inversión en infraestructura tecnológica mediante la actualización del hardware y la plataforma informática, con el fin de robustecer la seguridad de la información y la protección de los datos personales.

Esta actualización permitió fortalecer los controles tecnológicos, mejorar la capacidad de procesamiento y almacenamiento, y mantener a la entidad a la vanguardia para enfrentar los riesgos asociados a la vulneración, pérdida o acceso no autorizado a la información, contribuyendo al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y a la continuidad operativa de la entidad.

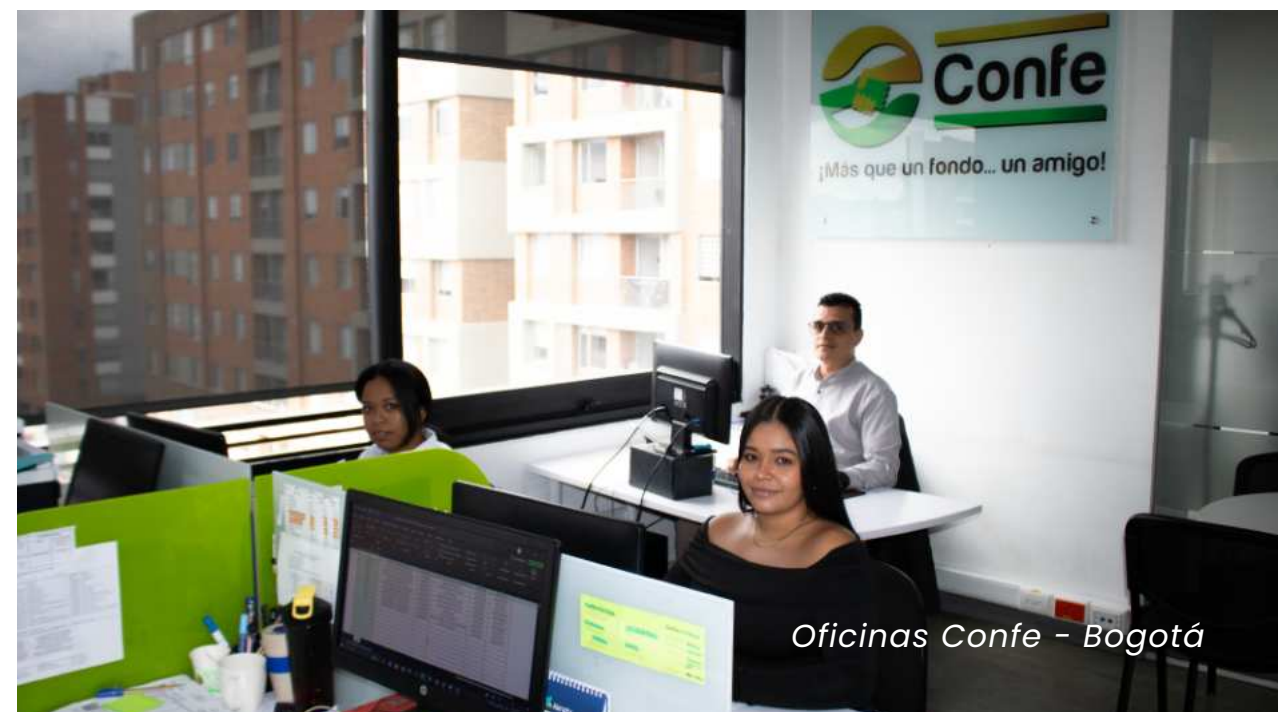
## • INDICADOR DE SOLIDEZ Y MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE ENDEUDAMIENTO POR ASOCIADO:

Se continuó cumpliendo con el indicador de solidez y el cupo máximo individual de endeudamiento por Asociado, de los cuales resaltamos lo siguiente:

- **Indicador de solidez:** **Confe** presenta un indicador de solidez del **35.84%** al cierre 31 de diciembre de 2025, cuando el decreto 344 de 2017 indica que se debe tener un indicador de solidez mínimo del **9%**.
- **Máximo cupo Individual de Endeudamiento por Asociado:** Se dio cumplimiento al mismo, teniendo en cuenta que durante el 2025 no se otorgaron créditos a Asociados cuyo monto excediera el máximo cupo individual de endeudamiento por Asociado el cual de acuerdo con el decreto 962 de 2018, se definió sobre un porcentaje del patrimonio técnico del respectivo Fondo de Empleados, así:

**Créditos sin garantía admisible:** máximo el 10%.

**Créditos con garantía admisible:** máximo el 20%.



Oficinas Confe - Bogotá

De igual manera resaltamos que con la política de fortalecimiento del patrimonio de CONFE a través del Fondo para Amortización de Aportes Sociales Propios y el aumento del fondo de protección de activos, el cupo máximo individual de crédito por Asociado sin y con garantía admisible, presenta un incremento en los últimos tres años, así:

MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO	AL CIERRE DEL 2023	AL CIERRE DEL 2024	AL CIERRE DEL 2025
<b>Sin garantía admisible</b>	\$ 180.285.752	\$ 195.346.381	\$ 210.539.543
<b>Con garantía admisible</b>	\$ 360.571.504	\$ 390.692.762	\$ 421.079.087

### • COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS:

2025 fue un año desafiante y CONFE implemento estrategias para fortalecer las líneas de comunicación con nuestros asociados.

Mantuvimos la popularidad de nuestras campañas enviando mensajes de texto a aquellos empleados que no tenían correo electrónico logrando un total de 5.795 envíos, correos electrónicos masivos 117.319 sobre información relevante de los servicios y productos ofrecidos por CONFE, así como las diferentes campañas y el lanzamiento de la plataforma digital SIFYC, de igual manera 34.923 ingresos de asociados a nuestra oficina virtual para realización de sus diferentes solicitudes y 61.944 visitas a la página [www.fondoconfe.com](http://www.fondoconfe.com). Así mismo a través de los estados de WhatsApp del Fondo se informaron tanto los banners semanales como los Noticonfe, adicional el área de comunicaciones se encuentra apoyándose con personal de Fundación Concreto, Azimut eficiencia energética, Pactia y Glass para que estos banners y Noticonfe sean publicados en los grupos de WhatsApp de las compañías, de igual manera logramos apoyo en el área de comunicaciones de Constructora Concreto S.A. donde las

publicaciones anteriormente mencionadas son difundidas por grupos de WhatsApp y en publicaciones internas de la compañía como lo es De Interés y su respectiva intranet.

Para el lanzamiento de nuestra plataforma de procesos digitales en unión con la empresa proveedora realizamos diferentes campañas de mails donde se informaba e invitaba a la utilización de está generando una transformación al interior de la organización.

La comunicación con nuestros asociados se centra en preservar y fortalecer las retroalimentaciones continuas para así generar nuevas ideas y estrategias que puedan dar claridad e informar los beneficios y servicios que presta el Fondo de Empleados. Nos fortalecemos continuamente y esperamos nuevos retos los cuales nos ayudaran a mejorar la comunicación con cada uno de nuestros asociados.





Equipo Confe Bogotá

## • CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

CONFES informa a nuestros Asociados, delegados, entes de control y comunidad en general del Fondo de Empleados, que nuestra entidad cumple rigurosamente con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, alineado con la normatividad vigente de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este marco normativo fue formalmente APROBADO por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 23 de marzo del año 2023 según Acta No. 28 de la misma fecha. Actualmente, y con el firme propósito de mantener los más altos estándares de transparencia, nos encontramos en el proceso de ajuste y actualización del código, atendiendo a los requerimientos de buenas prácticas establecidos en las Circulares emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

## • REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

La SES en atención a su rol de supervisión durante el 2025 realizó dos (2) requerimientos del Coordinador Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II Para Fondos de Empleados, Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria y la Superintendente delegada para la Supervisión del Ahorro y de la

Forma Asociativa Solidaria, los cual a continuación se relacionan de forma general:

- El 27 de junio se recibió el radicado N. 202506183200816E con el objetivo de realizar validaciones por el reporte de la evaluación financiera a diciembre 31 de 2024, marzo de 2025 y evaluación al radicado 20244400396452 del 22 de noviembre de 2024, validaciones que fueron atendidas por el área contable de **Confe** y revisadas por la Revisoría Fiscal y Gerencia del Fondo y se procedió a gestionar lo pertinente para la atención oportuna de este requerimiento.
- El 22 de diciembre se recibió el radicado N. 20253220409891 con el objetivo de realizar control de cumplimiento normativo el cual fue atendido por la Gerencia del Fondo y se procedió a gestionar lo pertinente para la atención oportuna del mismo.

Los requerimientos antes mencionados se atendieron debidamente y dentro del tiempo indicado. Se resalta que ninguno corresponde a hallazgos que pongan en riesgo la entidad o conlleven a posibles sanciones, observando que sí conllevan a oportunidades de mejoras en los reportes y/o procesos de **Confe**.



## • PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Se continuó con la presentación y pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la ley, los cuales se relacionan a continuación: Ingresos y Patrimonio.

- Industria y Comercio
- Retención en la Fuente
- Impuesto Valor Agregado (IVA)
- Retención a Industria y Comercio
- Gravamen a los Movimientos Financieros

Igualmente se realizó el pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria. Así como se realizó la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio de Bogotá y la renovación del RONEOL.

## • PRESENTACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN A LA SES

Se continuó con la presentación y reporte de forma oportuna, a través del aplicativo de SICSES del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes trimestrales a marzo, junio, septiembre e inicio en enero de 2026 su reporte con saldos a diciembre de 2025 en la nueva plataforma ADA de la Superintendencia de Economía Solidaria, lo anterior teniendo en cuenta que **Confe** es una entidad de segundo nivel de supervisión.

Igualmente se resalta que **Confe** por poseer activos de \$8.960.881.079 millones de pesos se ubica para el año 2025 en la categoría INTERMEDIA por encontrarse en el rango de activos totales superiores a \$5.607.000.000 e inferiores a \$15.565.000.000 millones de pesos.



### • CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Se continuó con el cumplimiento a las normas expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA en relación con decretos, circulares y demás obligaciones que se derivan de la ley.

### • OBLIGACIONES LABORALES

Se mantuvo el cumplimiento de las obligaciones laborales con los colaboradores de **Confe**, asegurando el pago de salarios y otras prestaciones sociales de manera oportuna. Además, se llevaron a cabo los pagos correspondientes a la seguridad social, y como reconocimiento por la labor realizada durante el año, se otorgó una bonificación a mera liberalidad por parte de la Junta Directiva.

### • LEGALIDAD DEL SOFTWARE

Se continuó con el software TRÉBOL SIFONE, el cual se utiliza para administrar saldos y movimientos de terceros, aportes, ahorros, cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, garantías, contabilidad, información gerencial y tesorería. El software es propiedad intelectual de la firma SIFONE COMPANY S.A.S. y ha sido adquirido legalmente.

Se continuo con el software adquirido a BIRISK, que cuenta con los módulos de SARLAFT, SARL, SARC para la administración de los sistemas de administración de riesgos apoyados en esta herramienta tecnológica.

Confe durante el 2025 dio lanzamiento a la plataforma SIFYC de propiedad intelectual de la empresa Enternova S.A.S. la cual permite al asociado realizar todos los procesos de afiliación, ahorros, créditos, convenios, colectivos y beneficios de manera digital, garantizando la seguridad de su información y oportunidad en la

atención de sus necesidades, mejorando de esta manera tiempos de respuesta y una cercanía con nuestra base social.

Para la mitigación de riesgos informáticos y el adecuado uso de las licencias de los equipos de CONFE, así como para el seguimiento de posibles amenazas cibernéticas, continuamos con el apoyo contratado a la empresa INTEGRAL SOLUTIONS SYSTEM. Esta empresa nos proporciona el servicio de Soporte Profesional en Tecnologías de la Información (TI), que abarca desde mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, hasta la asesoría y diagnósticos necesarios. El objetivo es garantizar el buen estado de los equipos de hardware, software y redes de propiedad de **Confe**.

Para el 2025 se continuo con el plan de contingencia adquirido en el 2024 que permite la conexión directa con los diferentes softwares que administran y proveen información a **Confe**, así como los firewalls en las sedes de Bogotá y Medellín buscando una mayor productividad en los equipos, reducción en los fallos de red, aumento en la disponibilidad de los servicios, control en las prácticas de seguridad desde y hacia internet que permitan mayor seguridad de la información de nuestra base social.

Cabe resaltar que, mediante un estudio técnico realizado por la empresa de tecnología, se han implementado políticas y prácticas de seguridad y conservación de la información. Hemos adoptado las recomendaciones contenidas en este informe, reconociendo la importancia de no subestimar ningún aspecto relacionado con la seguridad de la información.

- **SOLIDEZ FINANCIERA**

Se mantiene una adecuada gestión financiera y se deja constancia que **Confe** cuenta con la solidez económica para continuar operando como entidad solidaria para el servicio y beneficio de los Asociados, lo que se puede apreciar en las cifras que se comparten más adelante en el aparte de la gestión financiera.

- **ATENCIÓN PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA.**

Se analizaron las proposiciones y recomendaciones presentadas por la Asamblea en marzo 14 de 2025, y a continuación se informa cómo fueron atendidas:

RECOMENDACIONES ATENDIDAS POR GERENCIA	
EN EL SERVICIO DE CRÉDITO	SOLUCIÓN
Que los créditos se puedan tramitar todos por medio de la plataforma y no requiera ir personalmente a radicar documentos.	<b>Atendido:</b> Confe cuenta actualmente con la oficina virtual implementada que permite realizar todas sus operaciones de manera virtual.
EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCIÓN
El Cenizario de Los Olivos NO es a perpetuidad como lo teníamos en Jardines de Paz, las cenizas se deben sacar o hacer un pago cada 10 años, esta perpetuidad de cenizaros en Jardines de Paz sigue siendo vigente.	<b>Atendido:</b> Dentro de la renovación de servicio exequial se vinculará el servicio de cenizario a perpetuidad.
PROPOSICIONES ATENDIDAS POR GERENCIA	
EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCIÓN
Que el fondo tenga en cuenta que los asociados puedan seguir en el fondo y seguir obteniendo beneficios así mismo seguir ahorrando para un futuro viendo que es una gran opción de crecimiento para el confe ya que ese asociado llegará a trabajar a un sitio nuevo y sería un gran impulsor para nuevas empresas y nuevos asociados para más información de mi propuesta comunicarse con su servidor	<b>Atendido:</b> Esta solicitud fue aprobada en la reforma estatutaria de la Asamblea de marzo de 2025.

## PROPOSICIONES ATENDIDAS POR GERENCIA

EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCIÓN
Recomendaría permitir el ingreso de pensionados al Fondo Confe de las personas que salieron pensionadas antes de que en una asamblea autorizaran el ingreso de pensionados.	<b>Atendido:</b> Permitido por la reforma en la ley 2496 del 28 de Julio de 2025.

## RECOMENDACIONES ATENDIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

EN EL SERVICIO DE AHORRO	SOLUCIÓN
Me gustaría que me permitieran hacer cruce de cuentas con mi ahorro total sobre la deuda que tengo.	<b>Atendido:</b> Los estatutos de Confe permiten realizar la compensación hasta del 99% para no perder la calidad de Asociado.

EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCIÓN
Que los beneficios para los empleados se extiendan a por lo menos dos al año.	<b>Atendido:</b> Se aprobó en la ejecución del fondo de bienestar social el reconocimiento de varios beneficios durante el año.
Reducción de solicitud de tiempo de antigüedad para auxilio salud visual.	<b>Atendido:</b> Se aprobó en la ejecución del fondo de bienestar social.

## PROPOSICIONES ATENDIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCIÓN
Que el fondo tenga en cuenta que los asociados puedan seguir en el fondo y seguir obteniendo beneficios así mismo seguir ahorrando para un futuro viendo que es una gran opción de crecimiento para el conde ya que ese asociado llegará a trabajar a un sitio nuevo y sería un gran impulsor para nuevas empresas y nuevos asociados para más información de mi propuesta comunicarse con su servidor .	<b>Atendido:</b> Esta solicitud fue aprobada en la reforma estatutaria de la Asamblea de marzo de 2025.
Recomendaría permitir el ingreso de pensionados al Fondo Confe de las personas que salieron pensionadas antes de que en una asamblea autorizaran el ingreso de pensionados.	<b>Atendido:</b> Permitido por la reforma en la ley 2496 del 28 de Julio de 2025.

# 3. Cifras de la gestión financiera

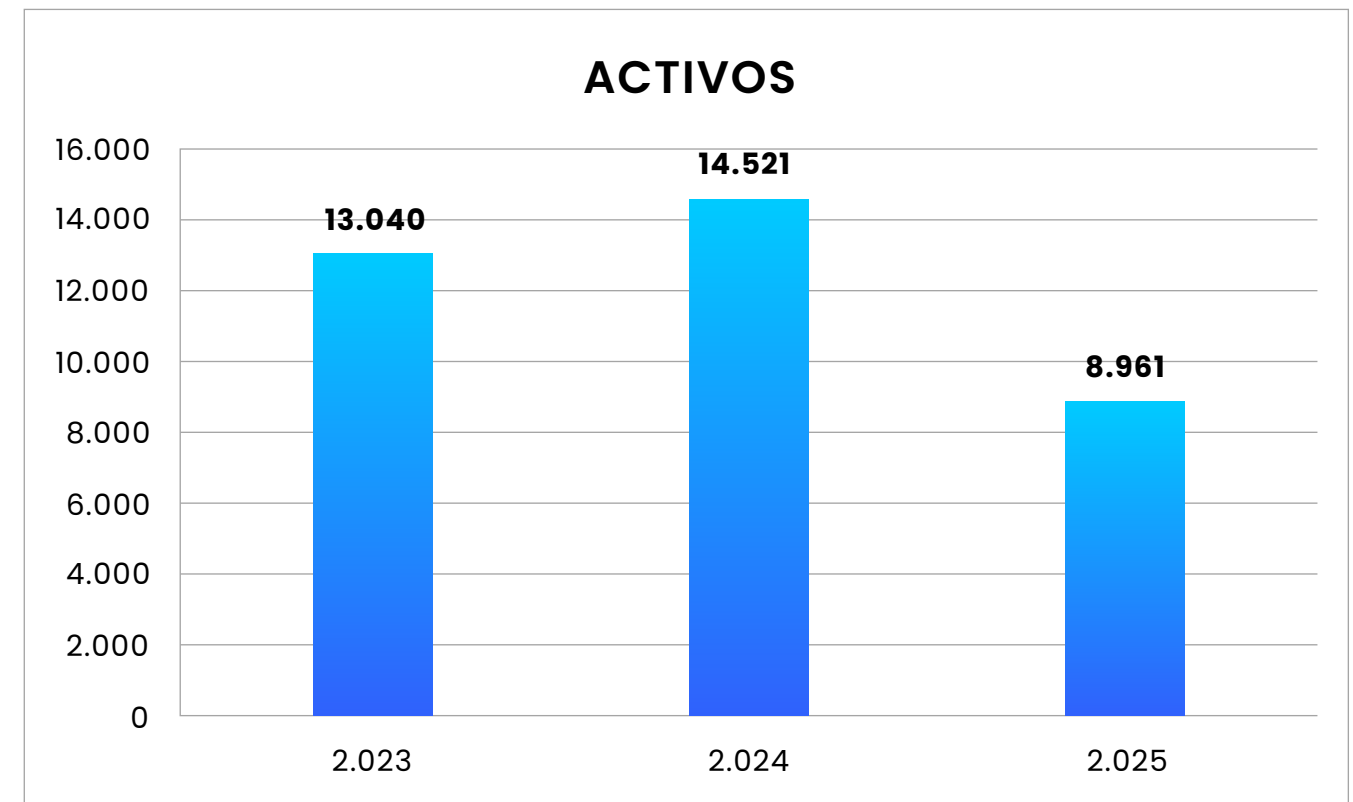
En los resultados de la gestión de los recursos económicos se puede observar que la administración de estos continúa siendo ejecutada con responsabilidad y compromiso por parte de la Administración, lo que se traduce en seguridad y confianza para los Asociados que depositan su ahorro en **Confe**.

En las cifras de los Estados Financieros se refleja la situación económica de **Confe** y confirma que para el 2025 en adelante **Confe** mantiene su solidez, además son una invitación a unir esfuerzos para continuar con el crecimiento y fortalecimiento patrimonial del Fondo para beneficio de todos los Asociados.

A continuación, se informa las cifras de la Situación Financiera, así como las cifras del Resultado Integral al cierre del ejercicio económico, igualmente se presenta la evolución de estos rubros en los últimos 3 años.

El ACTIVO se encuentra representado por la cartera de créditos con los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación, seguido del efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones en el sector financiero, así como las cuentas por cobrar y las dos oficinas de propiedad del Fondo de Empleados.

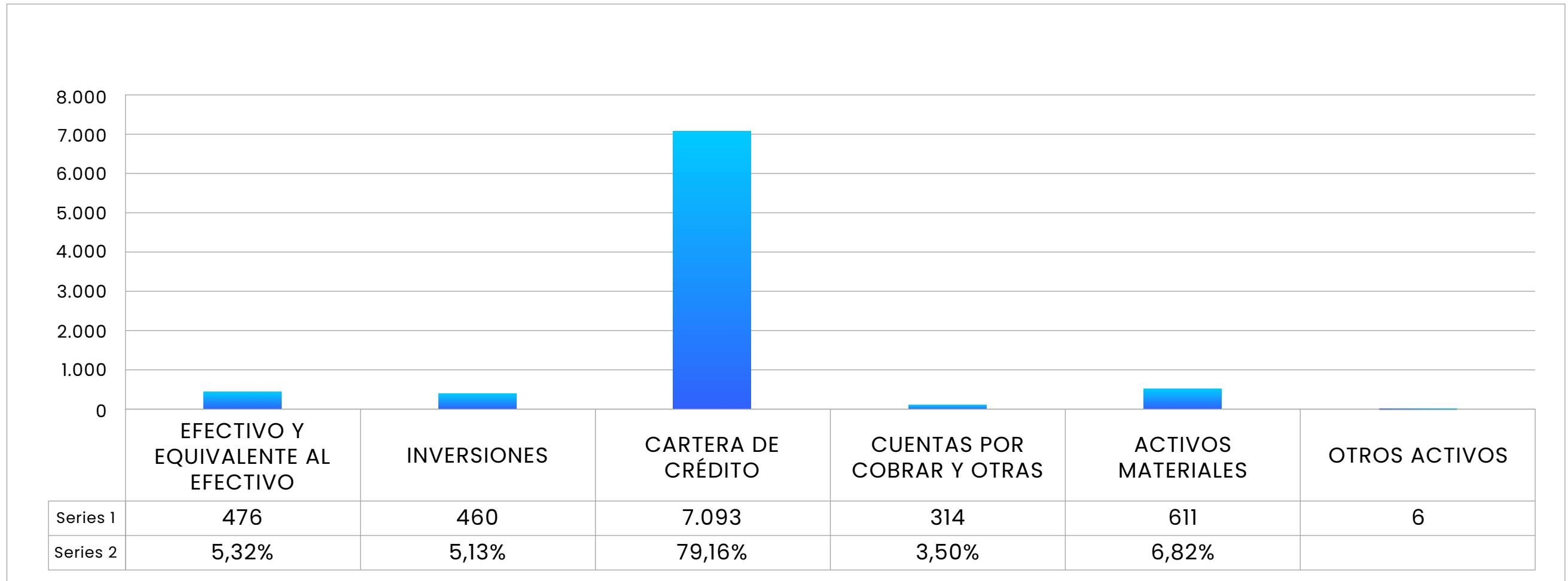
A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del activo en los últimos 3 años:



\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

Se observa una disminución del **38.54%** en los activos totales entre los años 2024 y 2025, lo que refleja una contracción durante ese período lo anterior dado por las condiciones macroeconómicas del sector de la construcción el cual se ha visto reducido en el último año y que impactan de manera directa sobre la base social de **Confe** y por ende en las cifras financieras. Sin embargo, en el año 2025 **Confe** continuó con sus estrategias que permitieron una gestión notable de sus recursos, evidenciando un manejo eficiente y una solidez de la entidad.

A continuación, se presenta la composición del activo al cierre del 2025:



**\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\***

Podemos evidenciar que la cartera de crédito es el rubro más significativo del activo, con una participación del 79.16%, cumpliendo así con el propósito de colocar a disposición de los asociados los recursos del Fondo, obtenidos a través de la captación de aportes y ahorros en sus diferentes modalidades.

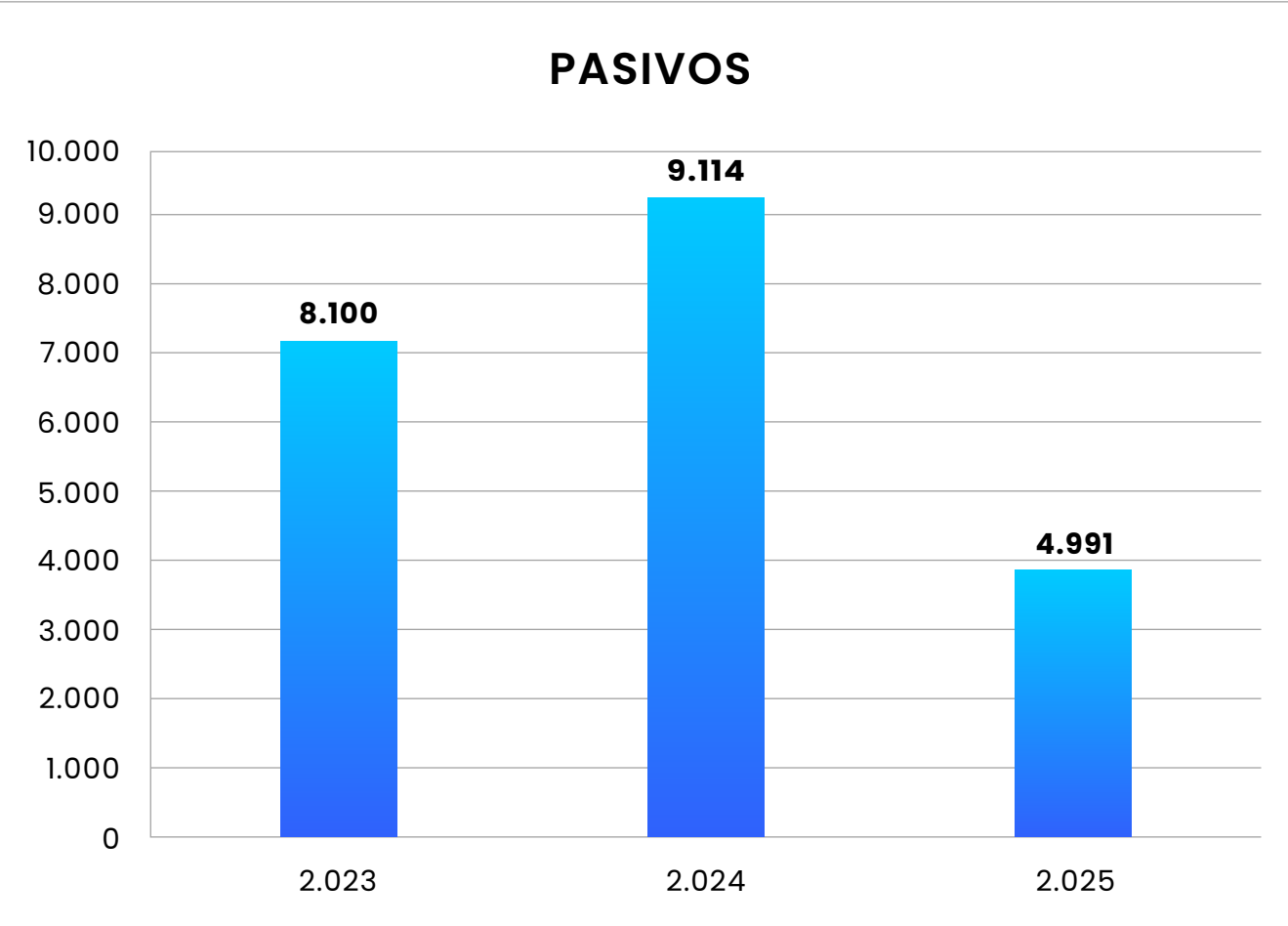
Por otro lado, la cartera de crédito presenta una disminución del 27.16% en el año 2025 con relación al año 2024, lo que refleja una menor demanda de créditos por la disminución en la base social, dado por el retiro de los asociados del proyecto Ruta 40 principalmente y un mayor control en la colocación de estos en obras con proyección de cierre, de igual manera permite evidenciar un recaudo controlado y exitoso de los recursos al momento del retiro de los Asociados.

En cuanto al efectivo y equivalentes de efectivo, se observa una disminución significativa del 69.90% del año 2024 al 2025, aunque se presenta dicho factor el mismo se encuentra relacionado con el retiro de los Asociados del Proyecto Ruta 40 y de empresas como Conconcreto S.A. principalmente, impactando dichos retiros en la devolución del valor de sus Ahorros y Aportes, al transcurrir el año 2025 los recursos que se encontraban en efectivo y equivalentes al efectivo generaban rentabilidad en CDTs y en la cuenta de fiducia siendo de disponibilidad inmediata para el cumplimiento de las obligaciones antes expuestas.

En cuanto a las cuentas por cobrar se presenta una disminución del 71.75% respecto al año anterior, dado principalmente por los descuentos de la última quincena de diciembre realizados por las empresas patronales a los asociados a Confe y que se ven reflejados en el mes de enero de 2026.

El **PASIVO** está representado por el ahorro de los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación, seguidamente se encuentran, los fondos sociales, las cuentas por pagar y otros.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del pasivo en los últimos 3 años:

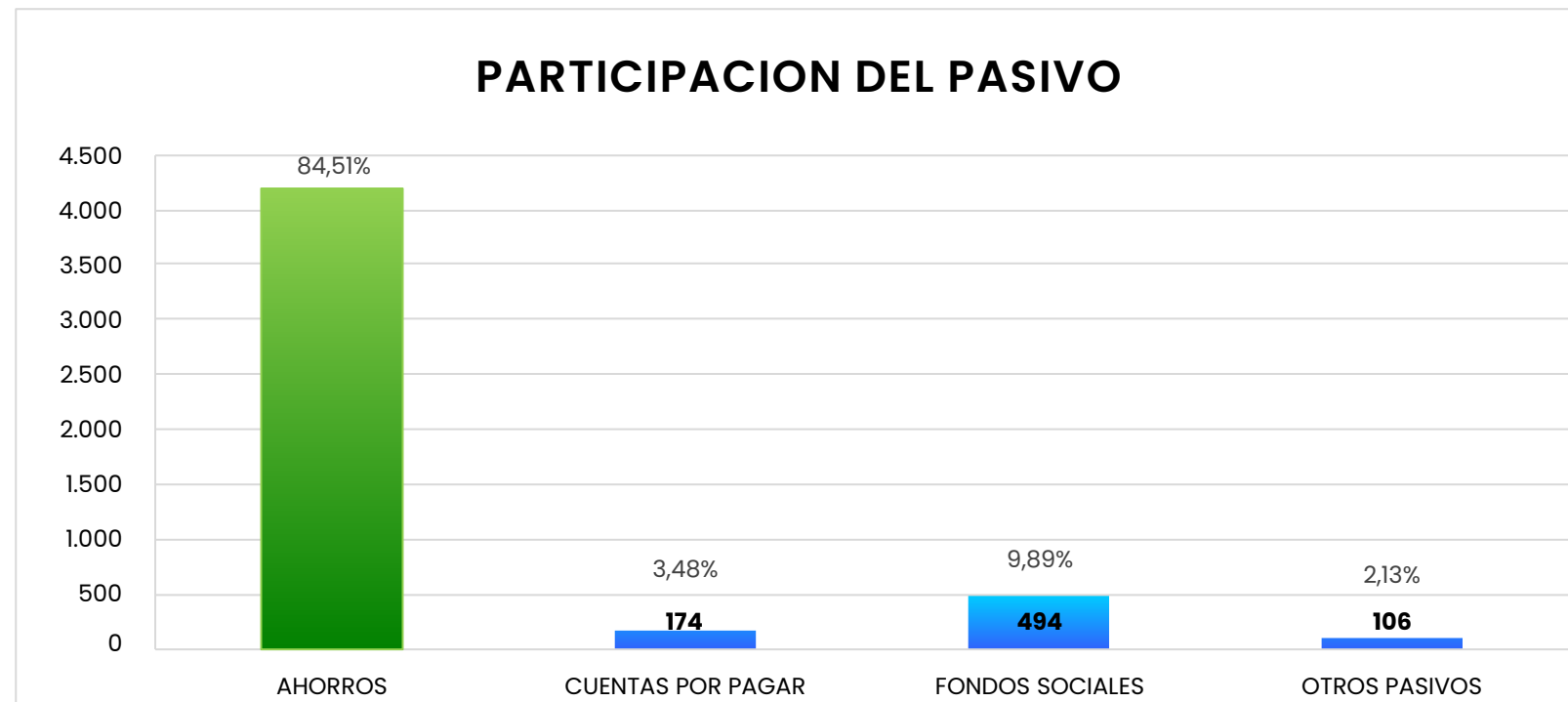


\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

El pasivo presenta una disminución del 45,24% respecto al año 2024, impulsado principalmente por la disminución del 45.74% en los depósitos de ahorro de los Asociados dado principalmente por los retiros de los mismos en proyectos como Ruta 40 y empresas como Conconcreto S.A. en las cuentas por pagar, y otros pasivos se presentó una disminución significativa del 64,28% y 76,89% respectivamente dado a la disminución de Asociados y por ende la disminución en la operación misma de **Confe**, así mismo se prevén que los retiros de asociados que se han venido presentando para el mes de diciembre y que generan saldos a favor sean reintegrados en el mes de enero a sus cuentas de nómina, por otro lado es importante mencionar que en lo que respecta a los fondos sociales y mutuales se presenta un incremento del 25,76% producto de los Fondos disponibles para actividades empresariales, capacitaciones y beneficios en general a asociados activos.



A continuación, se presenta la composición del pasivo al cierre del 2025

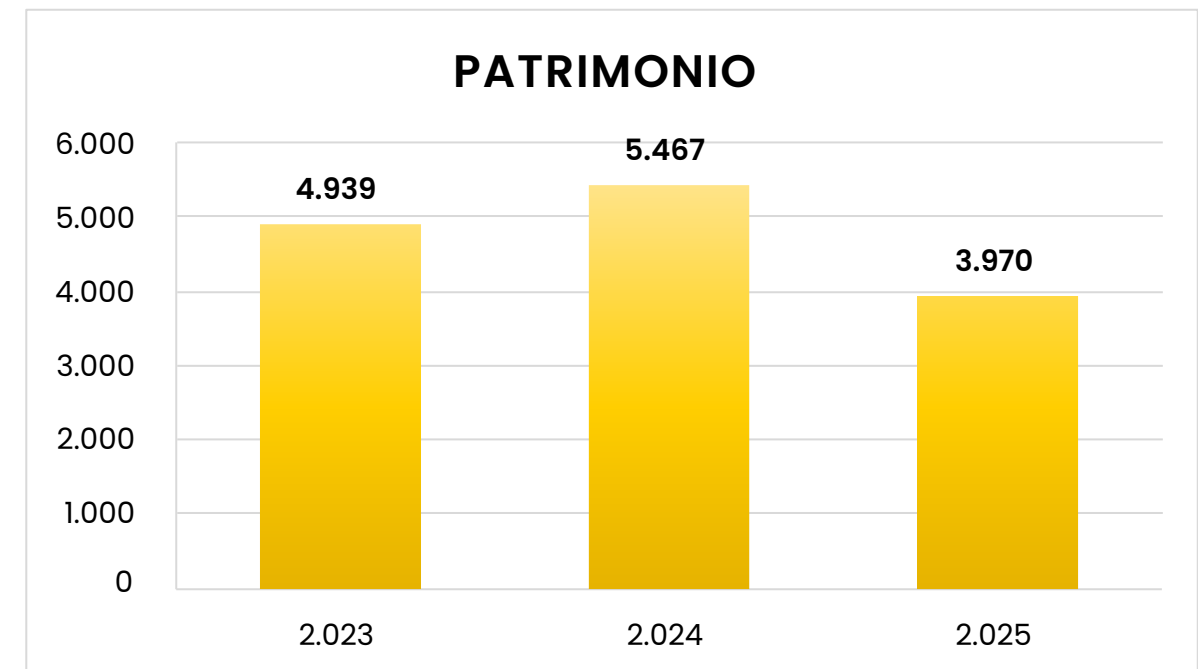


\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

Los ahorros, en sus diversas modalidades, representan el 84,51% del pasivo total del Fondo, lo que facilita y provee los recursos suficientes para cumplir con el presupuesto de colocación de cartera.

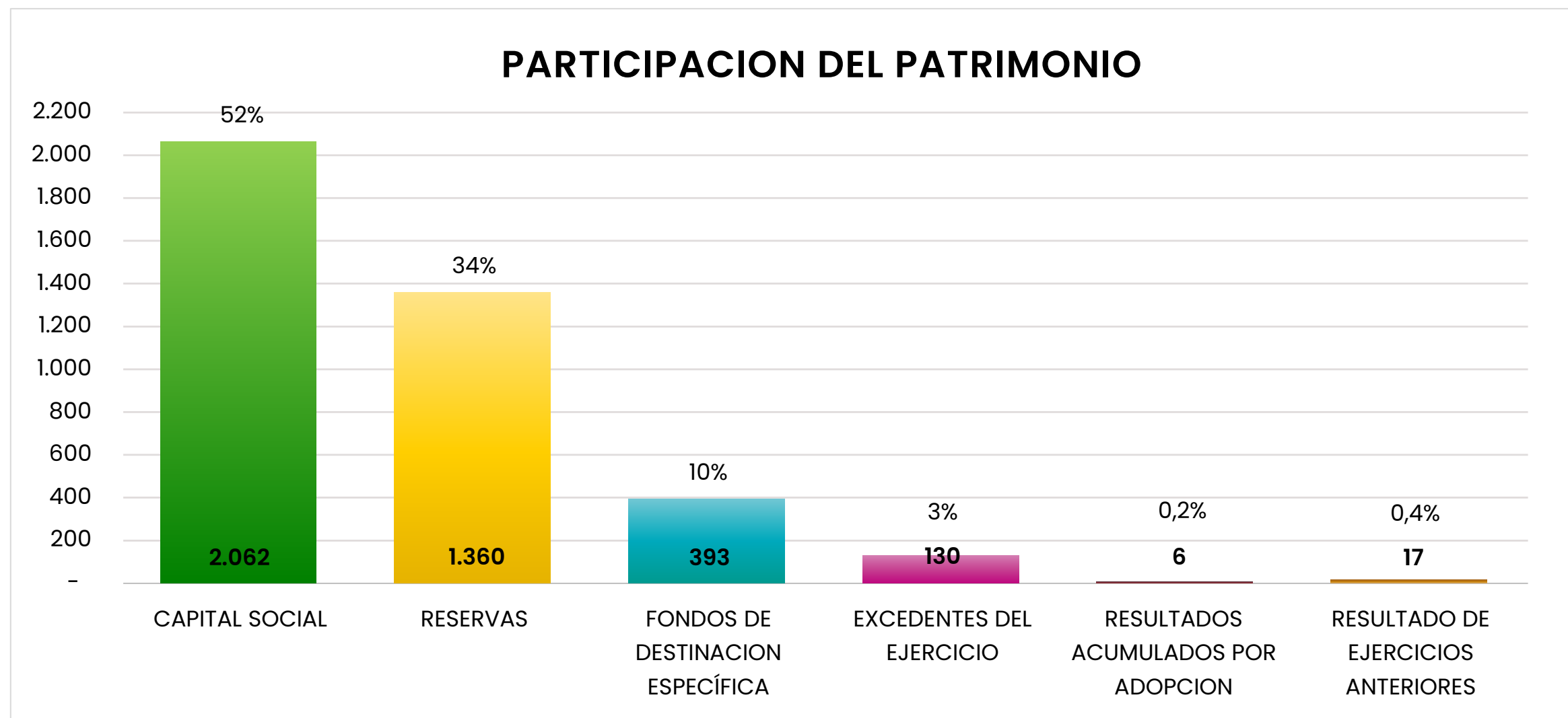
El **PATRIMONIO** corresponde a los aportes sociales de los Asociados, la reserva de protección de aportes y de cartera, el fondo para la amortización de aportes propios y los excedentes.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del patrimonio en los últimos 3 años:



El patrimonio presenta una disminución del 27,38% respecto del año 2024 dado principalmente por el retiro de los asociados del proyecto Ruta 40 y empresas como Concreto S.A. evidenciando que la salida de estos reduce el valor de los aportes sociales de **Confe** manteniendo igualmente una solidez y tranquilidad para los Asociados activos.

A continuación, se presenta la composición del patrimonio al cierre del 2025:

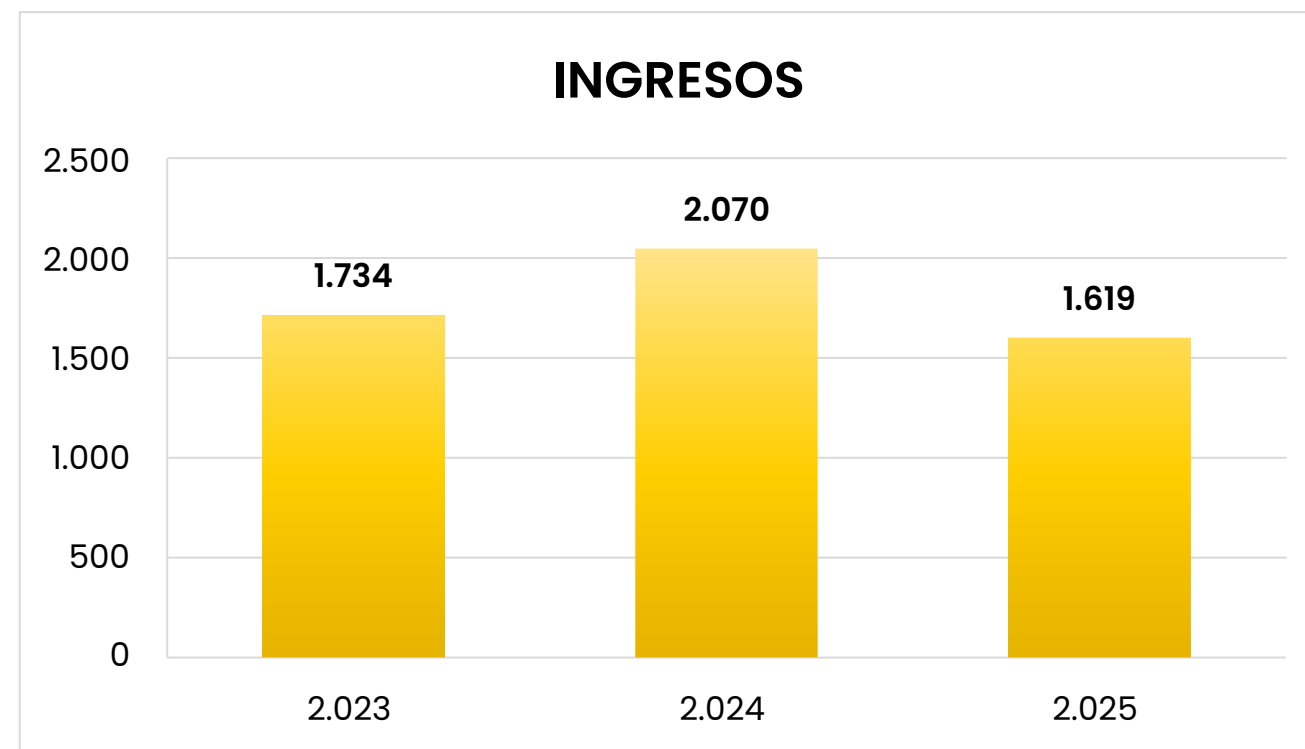


\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*



El patrimonio presenta una disminución del 27,38% respecto del año 2024 dado principalmente por el retiro de los asociados del proyecto Ruta 40 y empresas como Concreto S.A. evidenciando que la salida de estos reduce el valor de los aportes sociales de **Confe** manteniendo igualmente una solidez y tranquilidad para los Asociados activos.

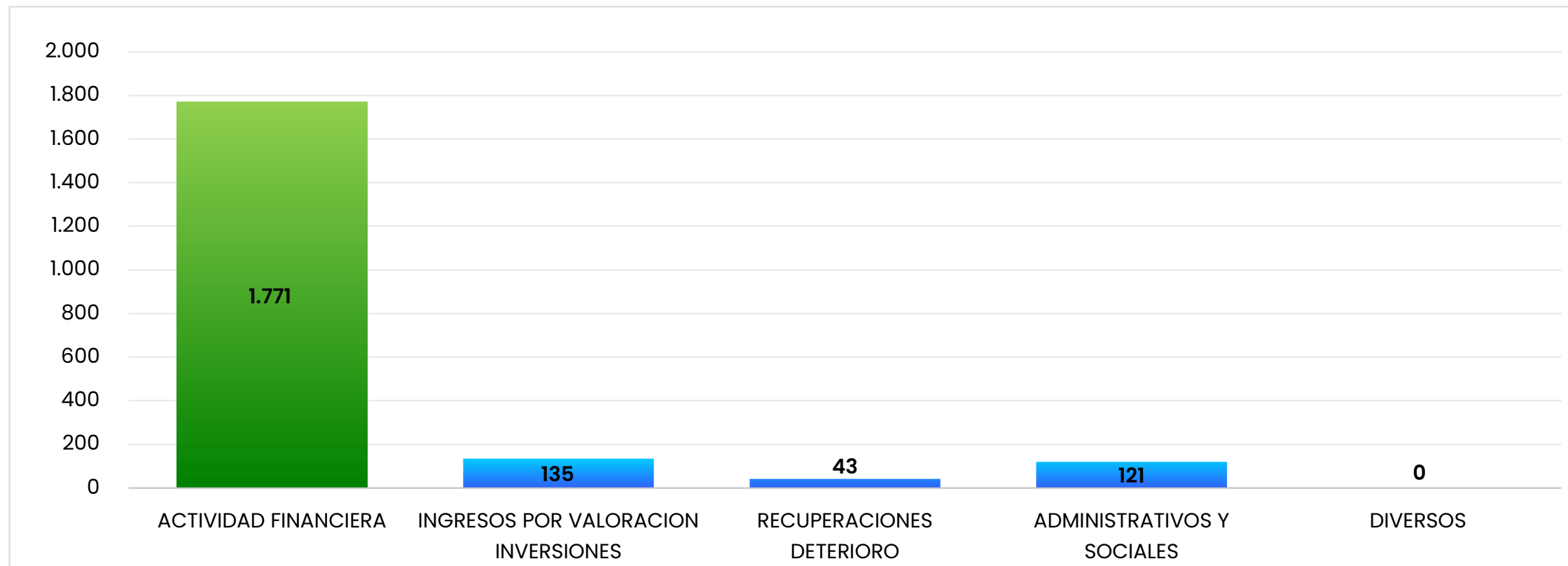
A continuación, se presenta la composición del patrimonio al cierre del 2025:



\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

Los Ingresos de **Confe** presentan una disminución del 21.79% respecto del año anterior impactado principalmente por la reducción de la cartera de créditos expresado en una menor colocación por menos demanda de créditos al tener una base social inferior a la del año anterior y el prepago de cartera que se genera por el cruce de los ahorros y aportes de los asociados con la cartera de crédito en el momento del retiro definitivo de la empresa, caso que se presentó principalmente con los asociados del proyecto Ruta 40.

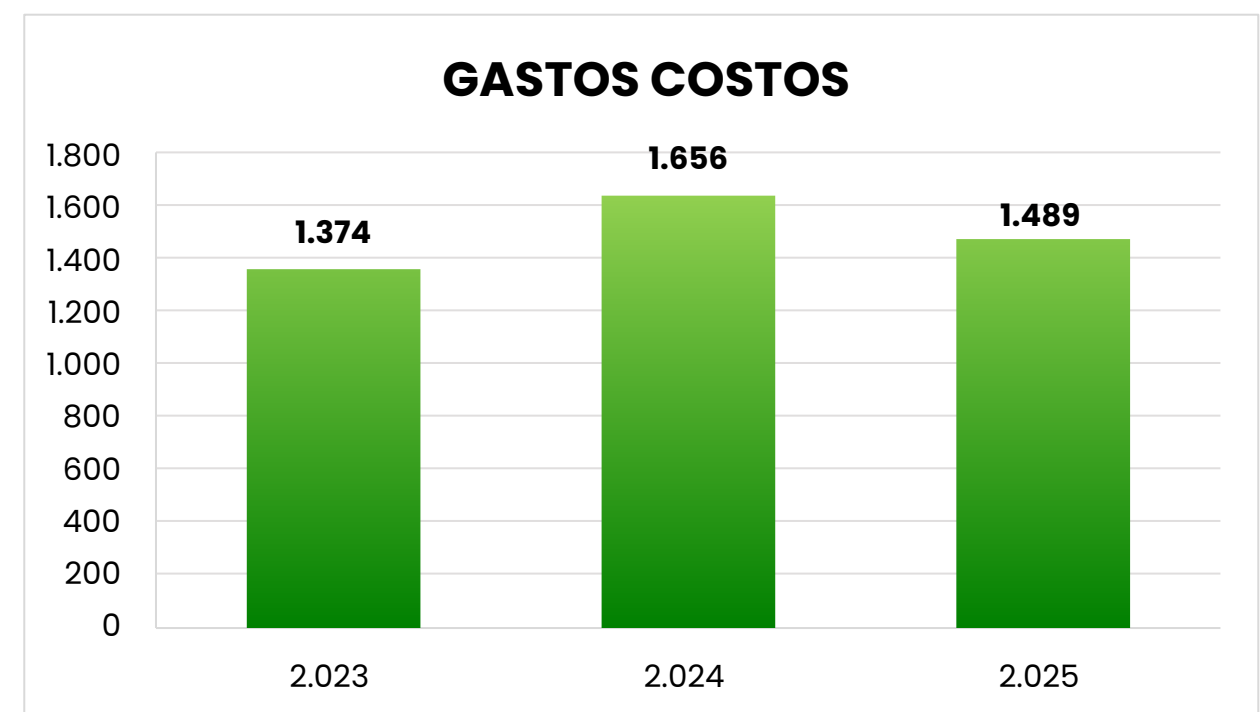
A continuación, se presenta la composición del ingreso al cierre del 2025:



\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

Los costos y gastos corresponden a los gastos de personal, generales, rendimientos que se reconoce a los Ahorros de los Asociados, financieros, deterioro de cartera, amortización y depreciación, entre otros.

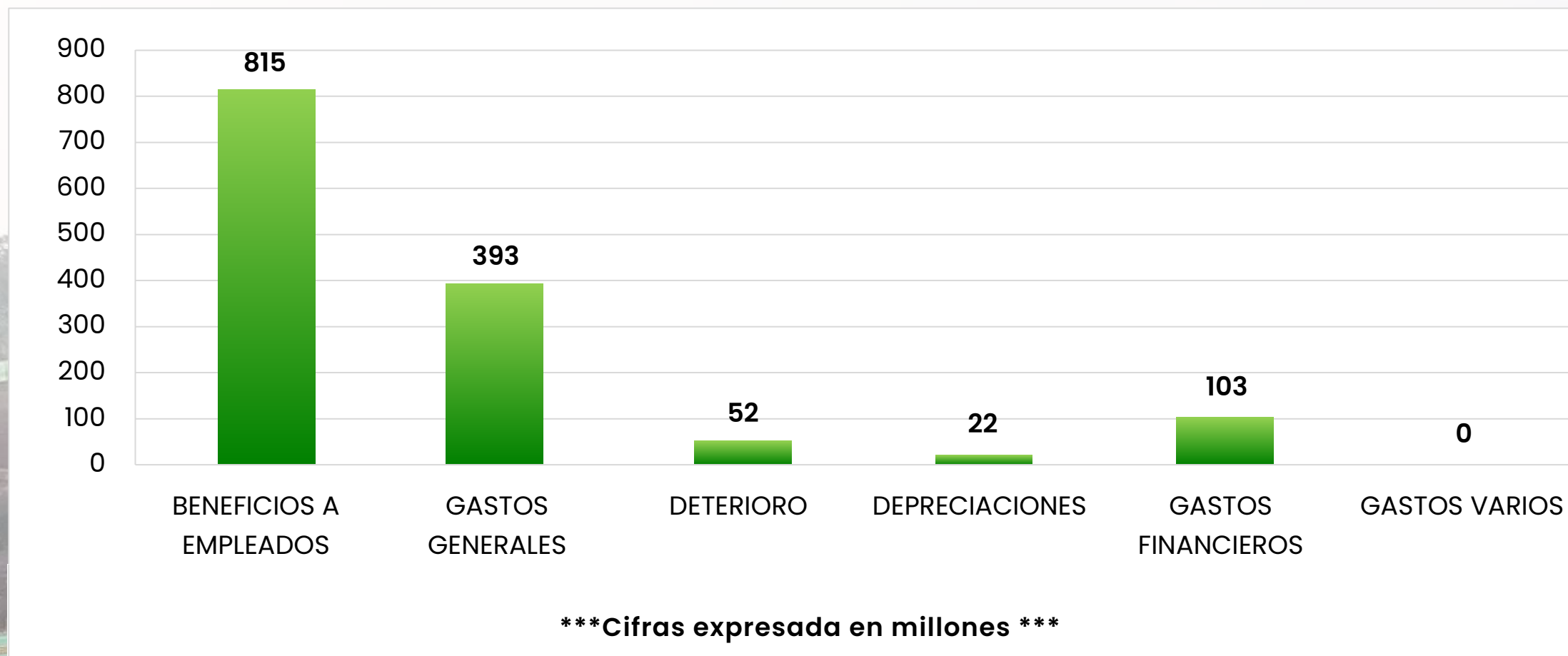
A continuación, se presenta gráfica del comportamiento de los gastos y costos en los últimos 3 años:



\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

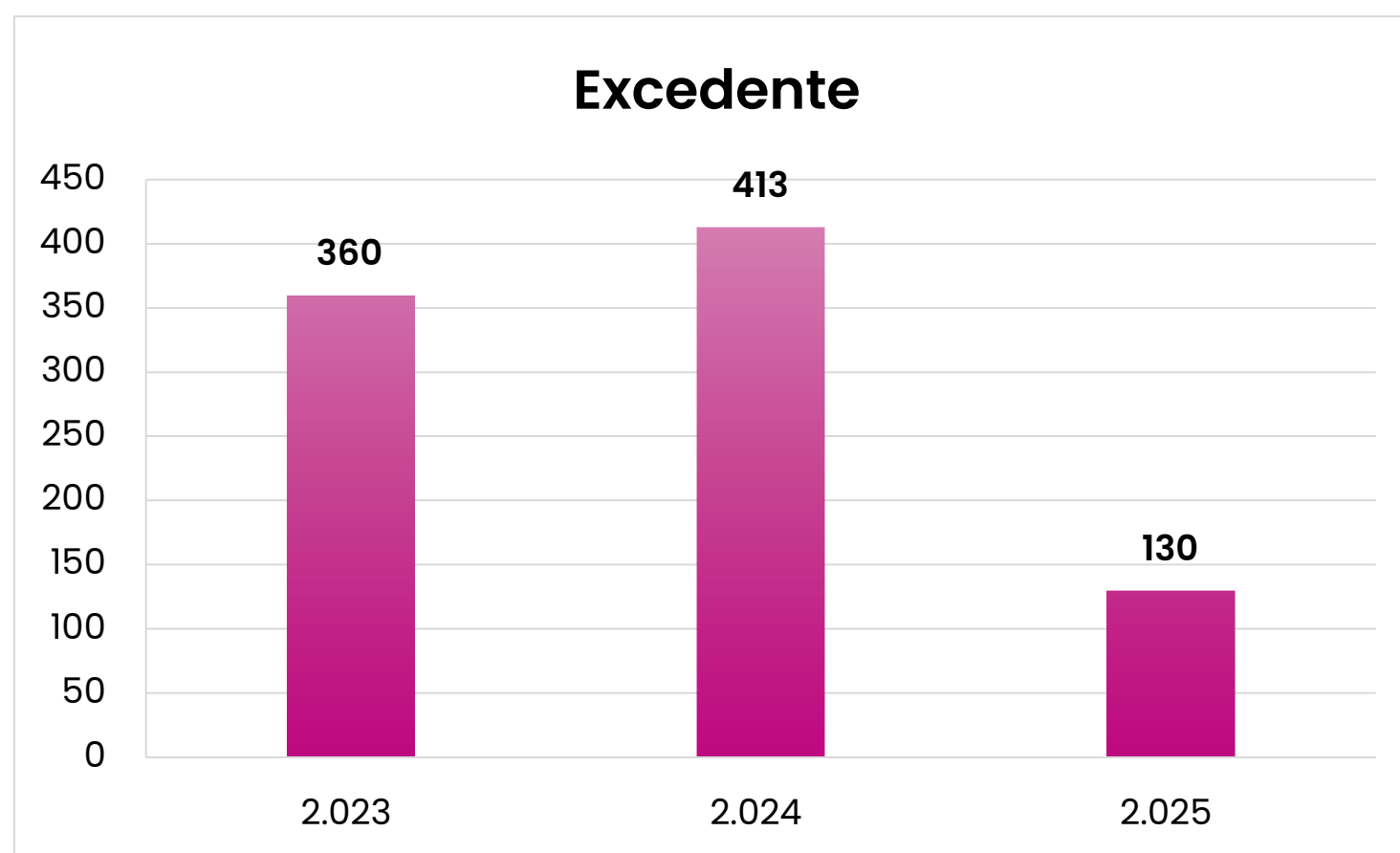
Los Costos y Gastos de **Confe** presentaron una disminución del 10.13% respecto del año anterior, representados principalmente en una reducción del gasto de personal del 14.75% donde **Confe** ajustó tanto sus necesidades de personal en relación a la cantidad de asociados vinculados y modernizó sus procesos operativos a través de operaciones digitales, así mismo **Confe** contó con una reducción en sus provisiones de cartera del 57.61% dado por la disminución del salto total de Cartera colocada y una oportuna gestión de cobro desde la administración respecto de la cartera de ex asociados, desde Confe se continuó con el reconocimiento a los rendimientos en las diferentes líneas de ahorro.

A continuación, se presenta la composición de los costos y gastos al cierre del 2025:



Como se puede evidenciar en la gráfica anterior el gasto de **Confe** está representado en su capital humano con una participación del 54.77% del total de los gastos y costos, esto debido a la misma dinámica de las empresas patronales que generan el vínculo de asociación y la gran operatividad que se genera por dicha dinámica de ingreso y retiro de empleados.

Los excedentes corresponden al resultado final del ejercicio contable y son una muestra de la gestión realizada durante el año, a continuación, se presenta el comparativo de los últimos 3 años.



\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

**Confe** presenta un excedente de **130 millones de pesos** para el 2025, cifra que nos permite evidenciar la gestión por parte de la Junta Directiva y la Administración durante el año buscando la mayor eficiencia en el manejo de todos los recursos y ofreciendo a nuestros asociados un servicio con calidad y oportunidad, aunque los rendimientos son inferiores al año 2024 cabe resaltar que la base social de **Confe** se redujo en un 55.81% respecto del mismo año anterior dado a la terminación de proyectos de gran importancia como Consorcio Ruta 40 impactando en una menor colocación de cartera por ende menores ingresos que originan la reducción en nuestro excedente al final del periodo.

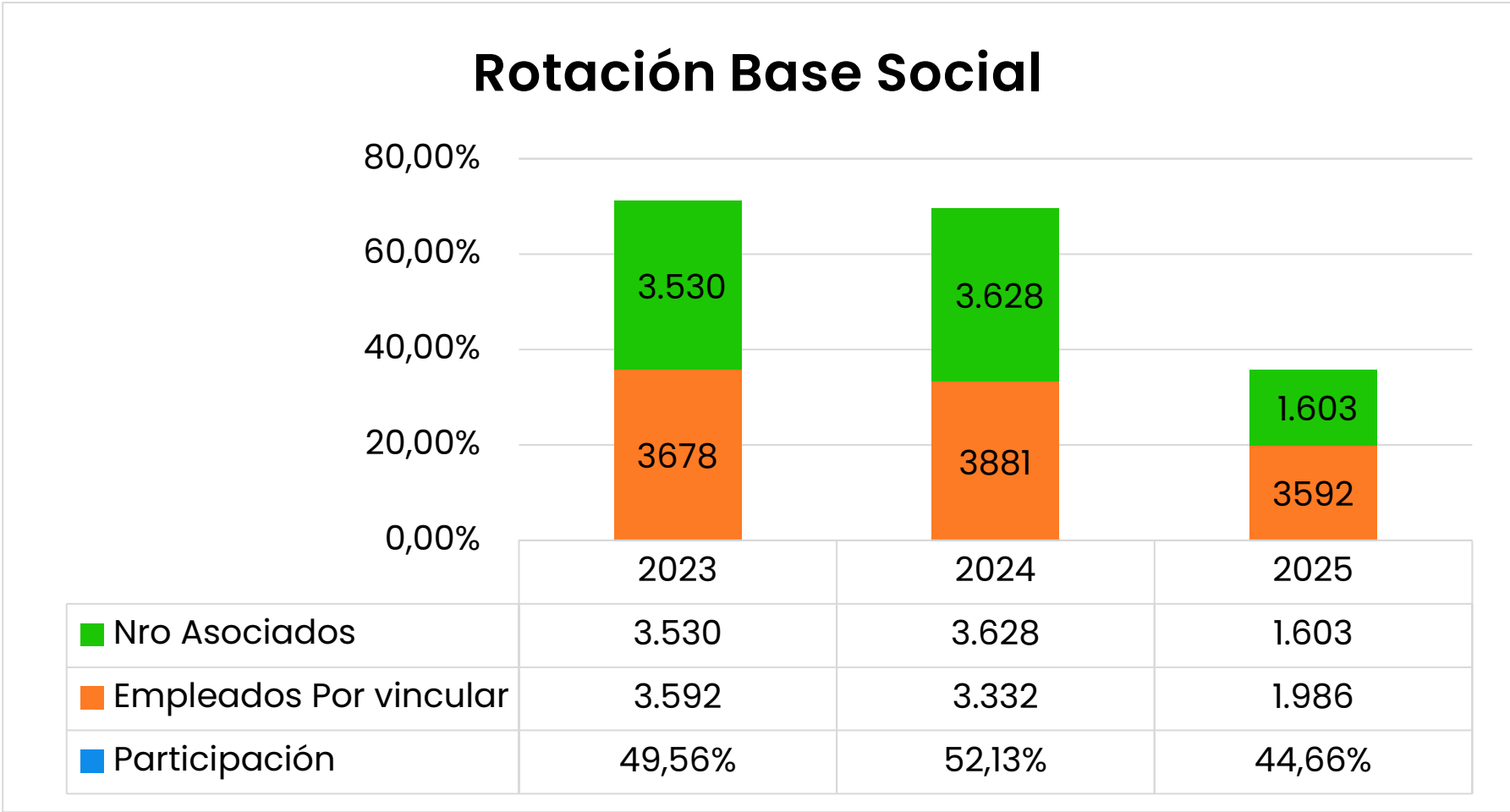
# 4.

# Gestión y balance social

## 4.1. BASE SOCIAL

"**Confe** se ha caracterizado por una base social fluctuante, cuya rotación es directamente proporcional a la dinámica laboral de sus empresas que generan el vínculo de asociación, especialmente en el sector de la construcción. Esta variabilidad exige una gestión comercial proactiva para incrementar el número de asociados y mantener fortalecida la base social, así como una estructura operativa robusta. Lo anterior es fundamental para administrar eficientemente los ingresos y retiros, como también la prestación de servicios y la oportuna devolución de ahorros y aportes sociales."

A continuación, presentamos la gráfica del comportamiento del número total de empleados de las empresas patronales versus asociados al cierre de los últimos tres (3) años:



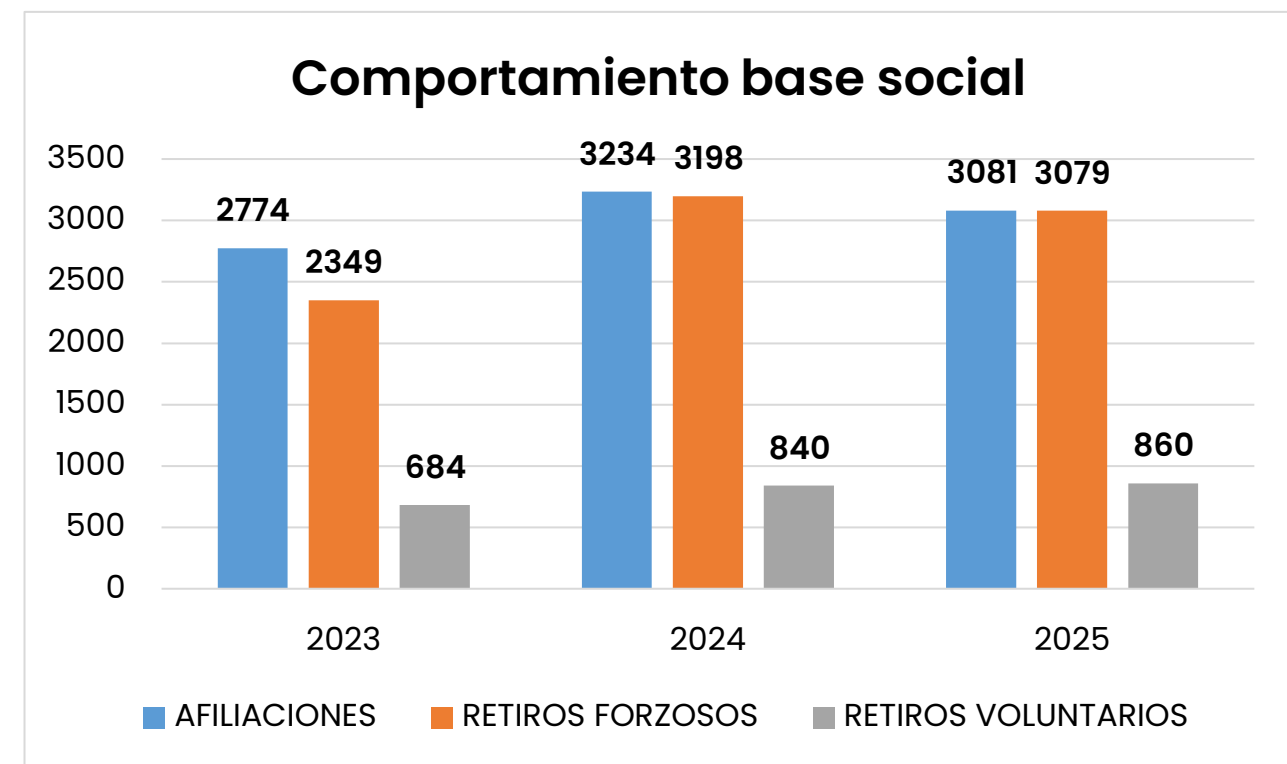
Como lo podemos evidenciar en la gráfica anterior para el año 2025 se presentó una disminución del 48,43% en la base de trabajadores de las diferentes empresas que generan el vínculo de asociación respecto del año anterior, alcanzando así para el año 2025 del total de 3.589 trabajadores una participación del 44,66% equivalente a 1.603 Asociados.

Aunque la base social de **Confe** disminuyó por la finalización de los diferentes proyectos de construcción especialmente Ruta 40 Confe se mantiene con una base social estable y en búsqueda de nuevos convenios según las condiciones permitidas en nuestro estatuto, siendo este uno de los retos más inmediatos por atender desde la administración del Fondo, su continuidad y el éxito en la tendencia al alza dependerá de un trabajo mancomunado entre la Junta Directiva, Gerencia, Equipo de Trabajo, Empresas Patronales y Asociados.

Durante el año 2025 se gestionó y consolidó la vinculación de nuevas empresas patronales, fortaleciendo la relación con las entidades ya afiliadas y generando oportunidades de crecimiento, así como la posibilidad de continuidad de los asociados que se retiran de las empresas patronales y se encuentran vinculados como asociados a Confe cumpliendo las condiciones de nuestro estatuto para dar continuidad en calidad de exempleados.

A continuación, presentamos el comportamiento de la base social respecto a los ingresos y retiros que se atienden en cada periodo, por motivo tanto forzoso como voluntarios según las necesidades presentadas por los Asociados.

La siguiente gráfica nos permite evidenciar el comportamiento de los últimos 3 años.



En la anterior gráfica se puede observar que durante los últimos tres (3) años se han presentado 9.089 afiliaciones y 11.010 retiros entre forzados y voluntarios, es decir que se ha atendido un número de retiros superiores a las afiliaciones, lo anterior dado por la dinámica y el sector en el que nos encontramos situados.

El comportamiento de las afiliaciones durante el año 2025 refleja el entorno desafiante del sector constructor, marcado por la finalización y suspensión de proyectos, lo cual incidió directamente en la reducción de la base de empleados de las empresas patronales. Este contexto, de carácter estructural y externo a la gestión del Fondo, explica la desaceleración en el crecimiento de afiliados y refuerza la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias de fidelización, retención y vinculación de exempleados.

A continuación, se presenta la relación de asociados y empleados por empresa patronal al cierre del 2025:

EMPRESAS	Nro. Asociados	% Participación	Nro. Empleados	% Captación
CONSTRUCTORA CONCONCRETO	601	37.49%	1156	51.99%
CONSORCIO RUTA 40	214	13.35%	305	70.16%
VIA 40 EXPRESS S A S	159	9.92%	234	67.95%
SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	117	7.30%	606	19.31%
CONSORCIO CC INTERSECCION AV A	73	4.55%	140	52.14%
CONSORCIO CC LI	72	4.49%	250	28.80%
CONCONCRETO DESIGNS S. A. S	67	4.18%	160	41.88%
PACTIA S.A.S.	52	3.24%	259	20.08%
INDUSTRIAL CONCONCRETO S. A. S	44	2.74%	134	32.84%
MEGA STORAGE COLOMBIA S.A.S.	30	1.87%	38	78.95%
BESSAC ANDINA S.A.	26	1.62%	126	20.63%
AZIMUT ENERGIA S.A.S.	19	1.19%	135	14.07%
EXEMPLEADOS	19	1.19%	19	100.00%
PENSIONADOS	16	1.00%	16	100.00%
EFICIENCIAS EN RIESGOS Y SEGUR	13	0.81%	22	59.09%
SCA ZONA FRANCA SAS SCA ZF	13	0.81%	19	68.42%
FONDO EMPLEADOS - CONFE	12	0.75%	12	100.00%
GLASST INNOVATION COMPANY S.AS	11	0.69%	20	55.00%
FUNDACION CONCONCRETO	10	0.62%	60	16.67%
CONCONCRETO PROYECTO S.A.S	7	0.44%	18	38.89%
PIEDAD BOTERO Y CIA. LIMITADA	7	0.44%	30	23.33%
INVERSIONES M.I.R.M. Y CIA S.L	5	0.31%	7	71.43%
FREYSSINET TIERRA ARMADA	4	0.25%	13	30.77%
MENARD COLOMBIA S.A.S	4	0.25%	50	8.00%
CONTEXTO URBANO	2	0.12%	<b>20</b>	10.00%
ELEMENT ECHO S.A.S.	2	0.12%	8	25.00%
CAMARGO CORREA S.A	1	0.06%	1	100.00%

De acuerdo con lo anterior encontramos que en el 50.84% de los Asociados se concentran en dos (2) empresas patronales que son **Constructora Concreto S.A. y Consorcio Ruta 40.** Esto obedece igualmente a que el mayor número de colaboradores se encuentra vinculados en estas dos empresas que agrupan el 37.85% de total de empleados de las empresas patronales que generan el vínculo de asociación.

## 4.2. AHORRO

El fomento del ahorro en nuestros asociados ha sido uno de los objetivos principales de **Confe**, es por ello por lo que les brinda la facilidad para hacerlo por medio de nuestras diferentes líneas a través de descuento por nómina y el reconocimiento de rendimiento a tasas de captación razonables con nuestra operación, en sus tres modalidades:

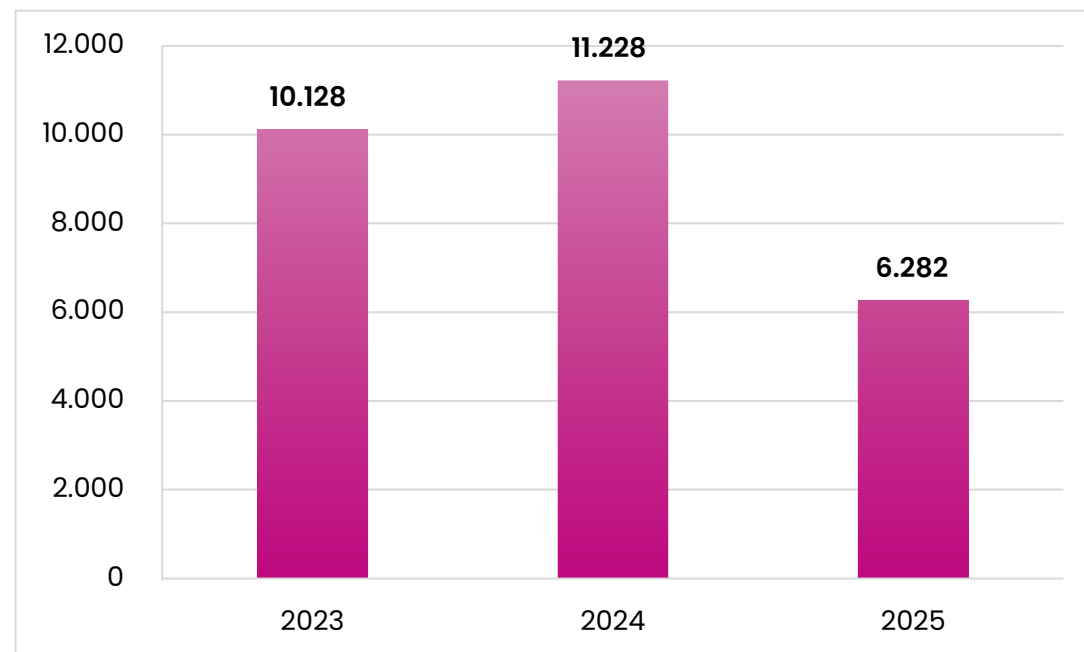
- En el AHORRO PERMANENTE Y APOORTE SOCIAL que se origina con la cuota establecida por cada Asociado que se encuentra desde el 1% hasta el 10% de su ingreso básico mensual o mesada pensional con una rentabilidad durante el 2025 del 1 % E.A. sobre los ahorros permanentes.
- En el AHORRO CONTRACTUAL, a través del VOLUNTARIO desde \$10.000 mil pesos mensuales y hasta lo que su capacidad de descuento por nómina le permita con la posibilidad de realizar retiros parciales o totales en cualquier momento y con una rentabilidad incrementada durante el 2025 al 3% E.A.

- En CDAT Certificado de Deposito de Ahorro a Terminio siendo una de nuestras mejores oportunidades de ahorro, con apertura desde 1SMMLV hasta 40SMMLV y rentabilidad acorde a la tasa del DTF de la semana de apertura de la inversión más puntos adicionales que te ofrece CONFE según el periodo de apertura del título constituido de la siguiente manera:

A 90 días	A 120 días	A 360 días
DTF de la semana en que se abra el CDAT + 1 punto E.A.	DTF de la semana en que se abra el CDAT + 1,5 puntos E.A.	DTF de la semana en que se abra el CDAT + 2 puntos E.A.



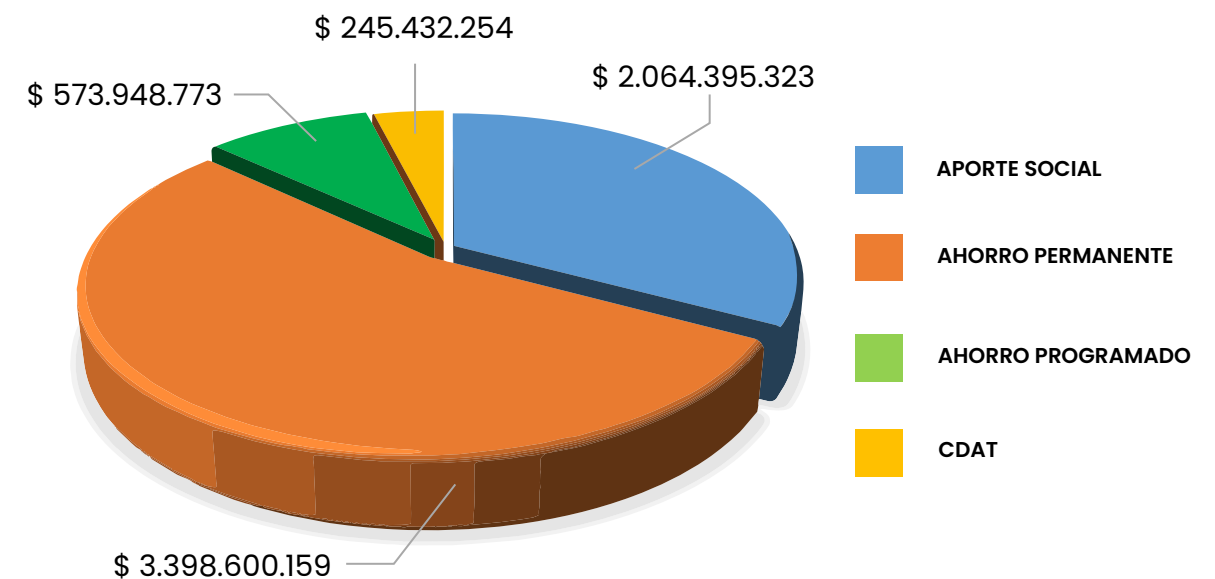
A continuación, presentamos gráfica del saldo total de los ahorros y aportes sociales al cierre de los últimos tres (3) años, donde se refleja cómo ha sido el comportamiento en el tiempo:



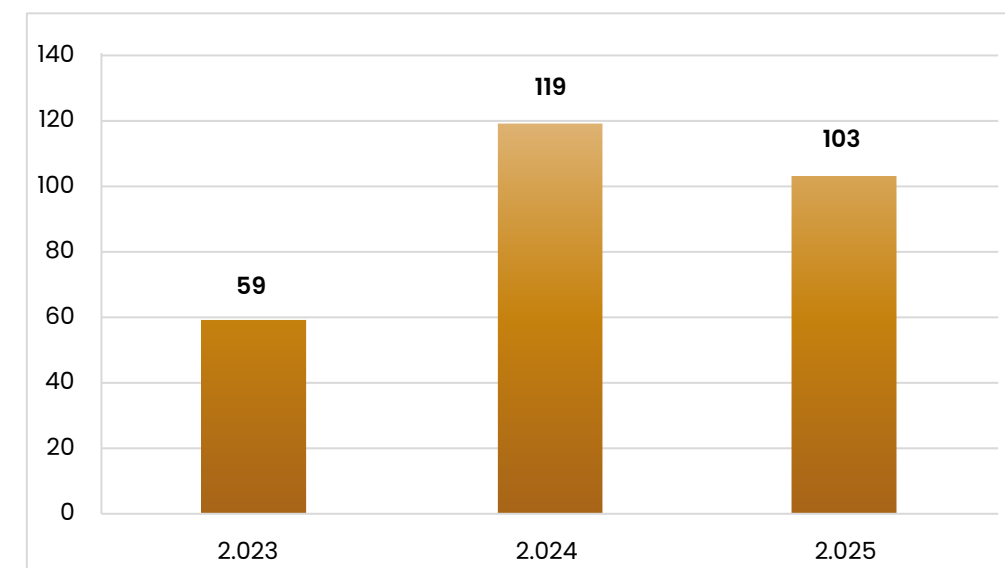
\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

En la anterior gráfica se observa que el total del ahorro y aporte social al año 2025 presenta una variación negativa respecto del año 2024 donde se reduce en un 55.95% representados en \$4.945 millones por efectos de la terminación de proyectos como Consorcio Ruta 40 y retiro de Asociados de empresas como Conconcreto S.A. principalmente.

A continuación, se presenta la participación de cada línea de ahorro y del aporte social sobre el saldo total acumulado de los mismos por los asociados al cierre del 2025:



De igual manera es importante resaltar que durante el 2025 se continuó con el reconocimiento de rendimientos sobre los ahorros. A continuación, se muestra grafica con el comportamiento de los rendimientos en los últimos tres (3) años:



\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

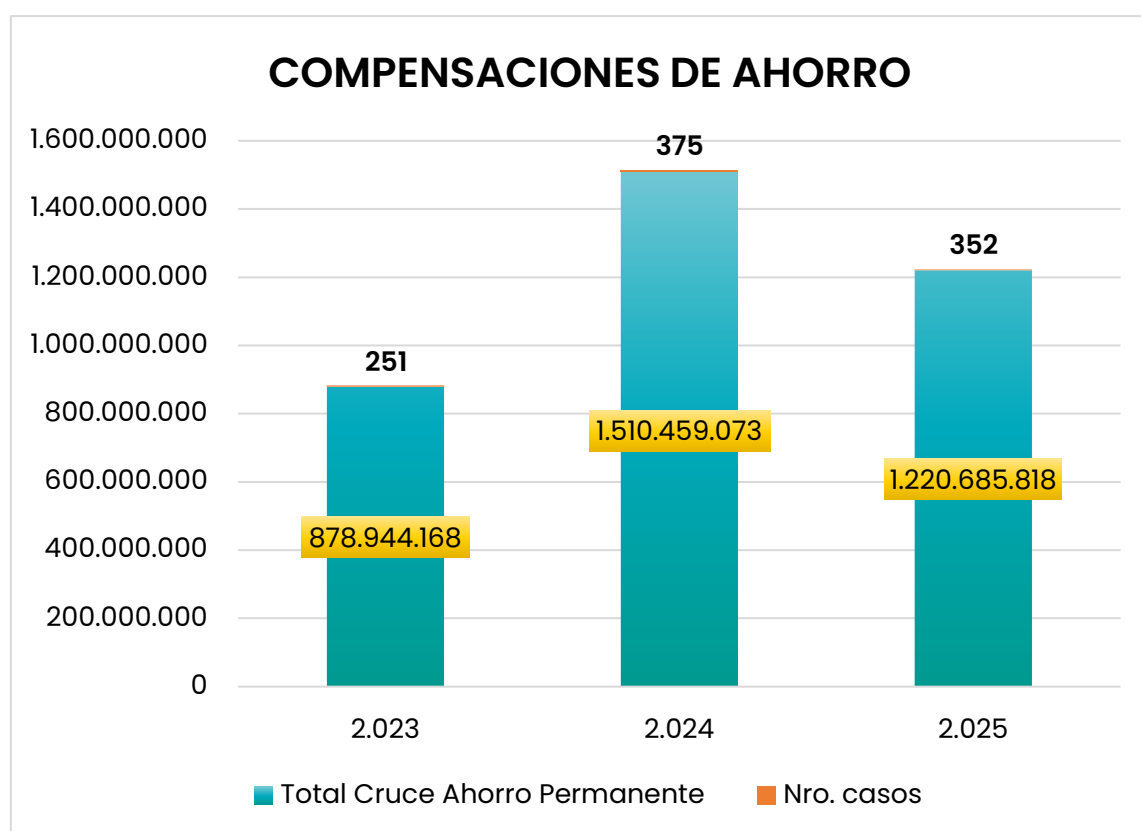
En la gráfica anterior podemos evidenciar que CONFE mantiene el reconocimiento de interés de las diferentes líneas de ahorro, presentándose una leve reducción en el año 2025 donde se pagan \$103 millones de pesos, cifra muy significativa teniendo en cuenta la disminución presentada

**Confe** pensando en el bienestar y la facilidad del manejo de los recursos de sus asociados le brinda desde el año 2020 a estos la posibilidad de realizar compensación de los ahorros permanentes en dos vías; como abono a sus obligaciones contraídas con el mismo Fondo o como devolución de sus ahorros a la cuenta de nómina lo que nos ha permitido evidenciar los siguientes resultados.

Año	Total, Cruce Ahorro Permanente	Nro. casos	Abono a Cuenta Bancaria	Abono a Cartera
2.021	\$ 961.090.786	211	\$ 953.814.574	\$ 7.276.212
2.022	\$ 853.923.601	221	\$ 718.685.627	\$ 135.237.974
2.023	\$ 878.944.168	251	\$ 389.315.276	\$ 489.628.892
2.024	\$ 1.510.459.073	375	\$ 732.180.930	\$ 778.278.143
2.025	\$ 1.220.685.818	352	\$ 619.997.121	\$ 600.688.697

- 600 millones de pesos utilizados para compensación con cartera de los asociados.
- 619 millones se desembolsaron a la cuenta bancaria del Asociado.

Para un total de 1.220 millones de pesos del ahorro permanente utilizados para devolución y/o compensación con cartera para la vigencia.



\*\*\*Cifras expresada en millones \*\*\*

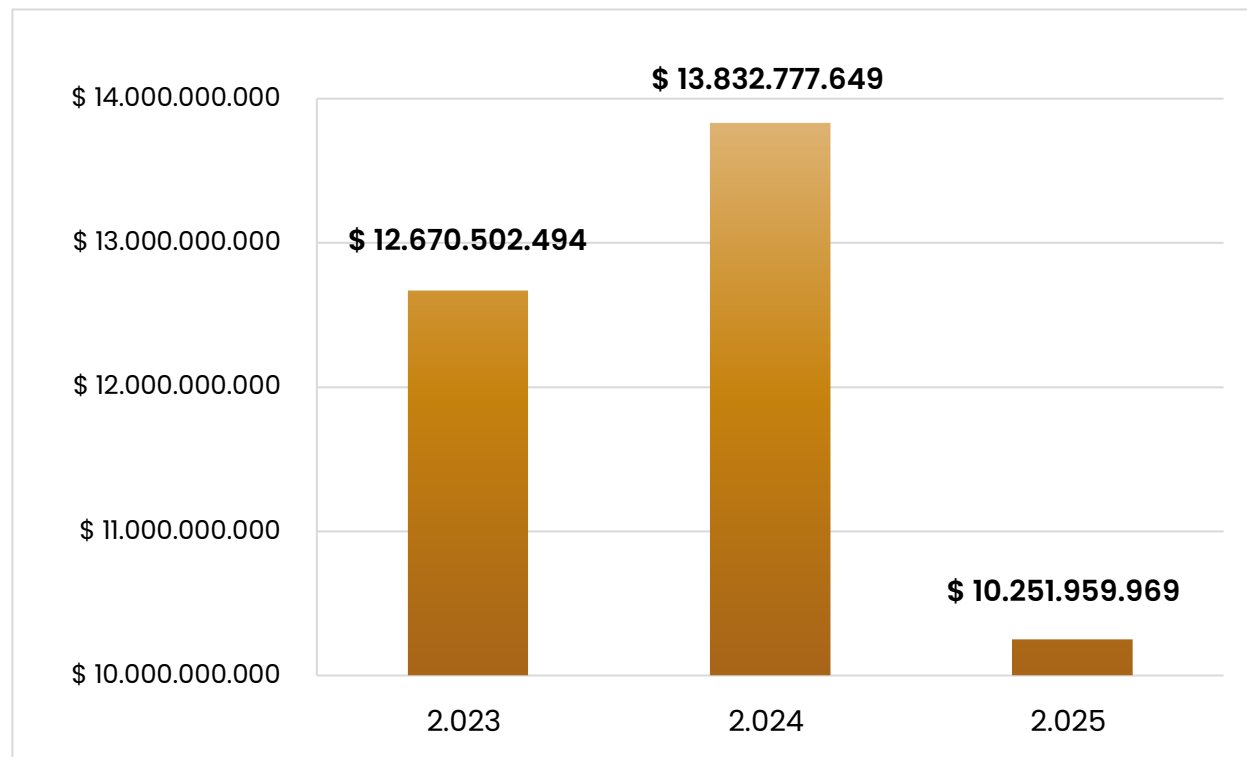
En la gráfica podemos concluir que para el año 2025 fueron beneficiados de esta alternativa 352 asociados, presentándose una disminución de 23 asociados beneficiados y \$290 millones de pesos menos con relación al año 2024, a continuación, se presenta el informe de las opciones de compensaciones que han utilizado los asociados.



### 4.3. CRÉDITO

Se continuó ofreciendo a los Asociados soluciones a sus necesidades económicas a través de diferentes líneas de crédito, de igual manera se crearon nuevas líneas de crédito que permiten mayor acceso al servicio con tasas de interés más competitivas y cómodos plazos.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento de la colocación de créditos en los últimos tres (3) años:



En esta gráfica, aunque se observa que la colocación de recursos a través del servicio de crédito presenta un decrecimiento del 17,48% con respecto al 2023 y de 25,89% con respecto al 2024, obedeciendo lo anterior a situaciones estructurales de las empresas patronales que generan el vínculo de asociación por terminación de proyectos o suspensión de los mismos generando así retiro de empleados que impactan directamente en la disminución de la base social de **Confe**, Cabe resaltar que con el retiro de Asociados se genera una recuperación efectiva de la cartera.

A continuación, se presenta la relación de colocación de cartera por la línea de crédito durante el 2025:

LÍNEA DE CREDITO	CANTIDAD PRESTAMOS	MONTO OTORGADO	PARTICIPACION POR LINEA
LIBRE INVERSION (3 -84 MESES)	2.725	\$ 6.411.960.099	62,54%
FIDELIZACION	157	\$ 1.374.778.382	13,41%
CREDI-AHORROS	197	\$ 432.792.313	4,22%
COMPRA CARTERA	43	\$ 390.599.109	3,81%
ANTICIPO A LA PRIMA DCTO TOTAL	359	\$ 370.293.750	3,61%
LIBRE INVERSION PREMIUM	64	\$ 369.063.145	3,60%
EDUCACION (HASTA 60 MESES)	50	\$ 333.360.284	3,25%
COMPRA DE CARTERA PREMIUM	10	\$ 205.643.592	2,01%
EXASOCIADOS CON DEUDA	36	\$ 140.773.282	1,37%
CREDITO VIVIENDA	3	\$ 123.288.013	1,20%
VEHICULO (3-96 MESES)	2	\$ 99.408.000	0,97%
<b>TOTAL</b>	<b>3.646</b>	<b>\$ 10.251.959.969</b>	<b>100%</b>



De acuerdo con la información anterior se puede observar que la concentración en colocación de créditos se da en la línea de LIBRE INVERSIÓN, con una aceptación primordial entre los Asociados usuarios del servicio de crédito, representando el 62.54% del total de la cartera colocada, es importante resaltar que **Confe** continúa fortaleciendo sus nuevas líneas de crédito que permiten un abanico importante de posibilidades para los asociados según su antigüedad y necesidad a satisfacer, lo que conlleva a que los créditos se desagreguen en las líneas nuevas como son FIDELIZACION con una participación de \$1.375 millones de pesos, COMPRA DE CARTERA con una participación de \$596 millones de pesos y CREDI-AHORROS con una participación de \$433 millones de pesos respectivamente así mismo para el año 2025 CONFÉ dio apertura a líneas de cartera con tasas a perfil brindando beneficios importantes en tasa a nuestros Asociados.

La Junta Directiva y la Gerencia de **Confe** continuaron incentivando la colocación de cartera a través de campañas con líneas en condiciones atractivas especialmente en lo que respecta a la tasa de interés, se realizó seguimiento a la tasa promedio de colocación del sector financiero y se continuó implementando las acciones pertinentes para mantener las tasas de colocación de **Confe** ajustadas a la situación del mercado, de modo que esta sea competitiva, la siguiente es la evolución de la tasa promedio de colocación de **Confe** comparada con el sector financiero de forma anual para el año 2025.

<b>AÑO</b>	<b>TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN CONFE E.A.</b>	<b>TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO CON LIBRANZA E.A.</b>	<b>TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO SIN LIBRANZA E.A.</b>
A diciembre 31 de 2023	<b>17,58%</b>	<b>22,11%</b>	<b>34,60%</b>
A diciembre 31 de 2024	<b>17.56%</b>	<b>19.44%</b>	<b>21.85%</b>
A diciembre 31 de 2025	<b>15.97%</b>	<b>18.44%</b>	<b>19.07%</b>

Igualmente, la administración de **Confe** durante el 2025 continuó realizando seguimiento permanente a la evolución de la CARTERA CON EX ASOCIADOS, casos que tienen una alta probabilidad de convertirse en cartera incobrable, resaltando que si bien se han presentado nuevos casos de ex asociados con cartera, ello obedece a rotación de asociados que se han retirado, para lo cual se busca minimizar el riesgo de la cartera con la implementación de un mayor control a través de nuestra casa externa de cobranza.

A continuación, se presentan datos de la evolución de la cartera en cabeza de ex asociados durante los últimos tres (3) años.

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL, COLOCACIÓN CARTERA</b>	<b>SALDO CARTERA VIGENTE A DICIEMBRE 31</b>	<b>VALOR CARTERA A CARGO DE EX ASOCIADOS</b>	<b>N. DE EX ASOCIADOS CON CARTERA</b>	<b>% CARTERA EX ASOCIADOS SOBRE LA COLOCACIÓN</b>
2023	\$ 12.670.502.494	\$ 10.631.390.946	\$ 422.705.822	121	3,97%
2024	\$13.832.777.649	\$10.006.623.003	\$337.032.974	111	3.36%
2025	\$10.251.959.969	\$7.093.406.761	\$281.323.812	51	3.96%

Igualmente se informa que al cierre del 2025 la cartera total en cabeza de 51 ex asociados presenta un saldo de \$281,323,812, lo que representa una participación porcentual de 3.96% con respecto al saldo total de cartera al cierre del 2025. A continuación, el estado de esta cartera y clase de garantía:

**Estado cartera en cabeza de ex asociados:**

<b>ESTADO DE LA CARTERA</b>	<b>No. EX ASOCIADOS</b>	<b>Valor total Cartera</b>	<b>% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA</b>
<b>COBRO PREJURIDICO EN CASA DE COBRANZA</b>	<b>14</b>	<b>\$ 31.295.695</b>	<b>11,12%</b>
<b>COBRO PREJURIDICO EN CONFE</b>	<b>37</b>	<b>\$ 250.028.117</b>	<b>88,88%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>\$ 281. 323.812</b>	<b>100%</b>

**Estado cartera en cabeza de ex asociados:**

<b>GARANTÍA</b>	<b>No. EX ASOCIADOS</b>	<b>Valor Total Cartera</b>	<b>% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA</b>
<b>HIPOTECA</b>	<b>2</b>	<b>\$98.751.419</b>	<b>35.10%</b>
<b>PAGARÉ</b>	<b>48</b>	<b>\$182.014.996</b>	<b>64.70%</b>
<b>PRENDA</b>	<b>1</b>	<b>\$ 557.397</b>	<b>0.20%</b>
<b>Total general</b>	<b>51</b>	<b>\$ 281.323.812</b>	<b>100,00%</b>

De igual manera, se informa que durante el año 2025 se realizaron castigos de cartera por un monto total de \$43,309,403, correspondientes a 58 casos de ex asociados a los cuales se les realizó el proceso de cobranza, el deterioro de cartera y por su altura de mora y certificado de incobrabilidad por parte de la casa de cobranza se procedió a realizar dicho proceso.

#### 4.4. SERVICIOS COLECTIVOS

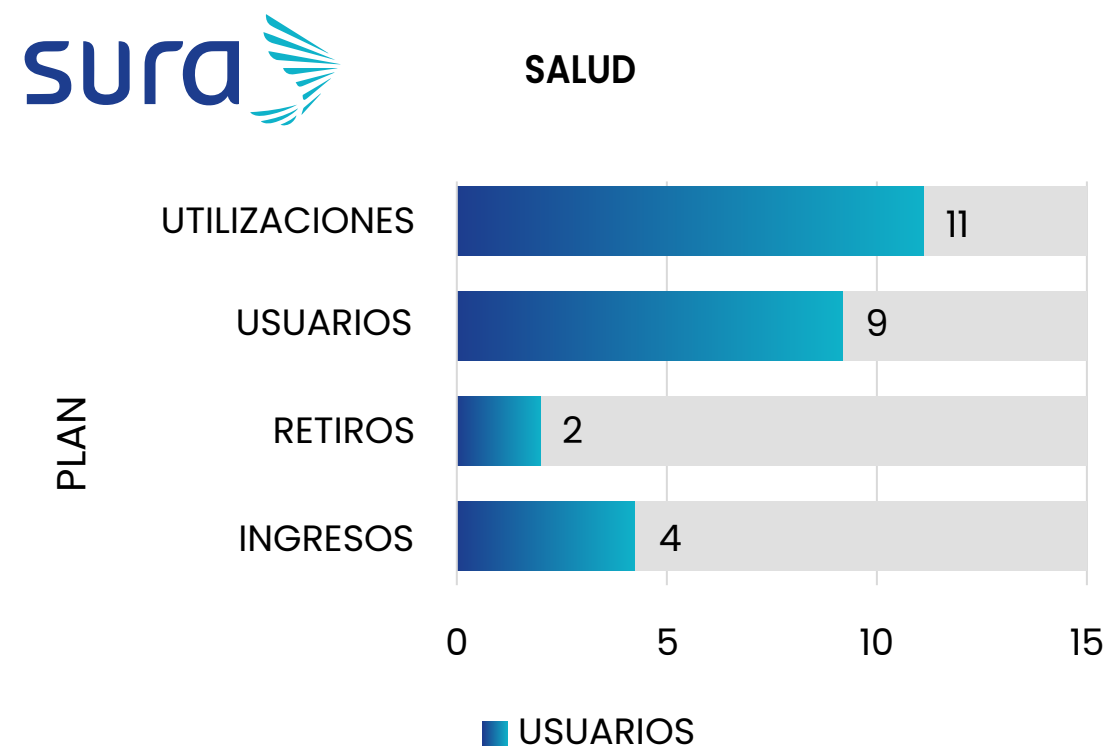
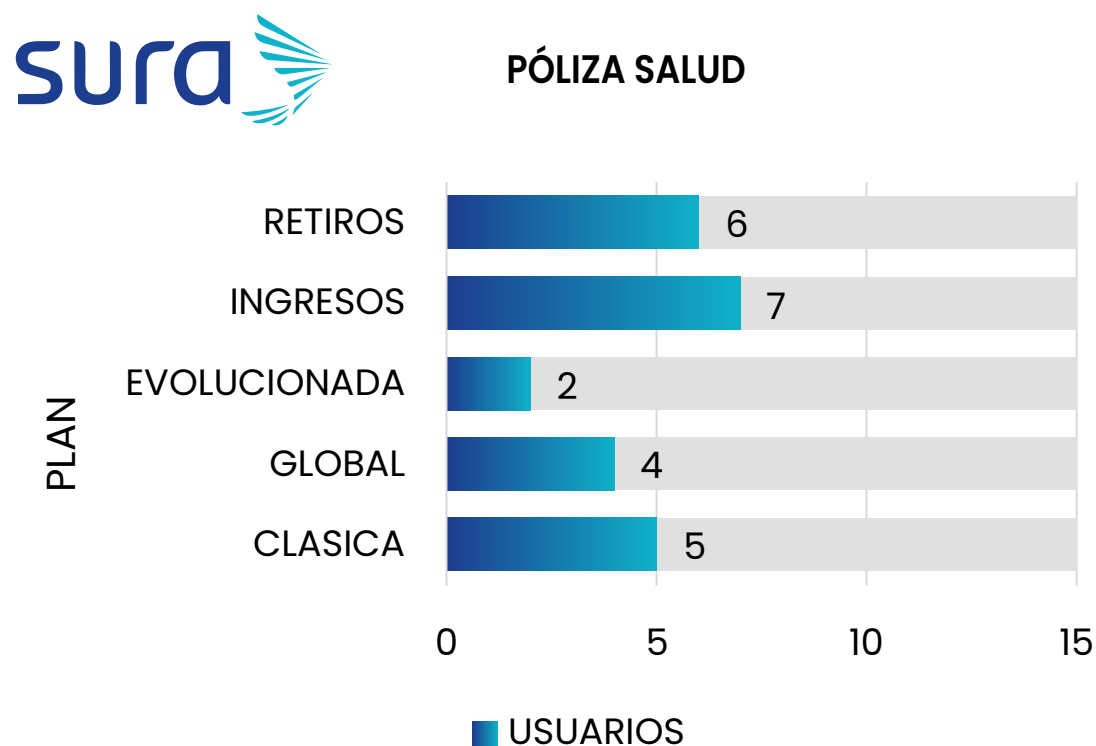
De igual manera, se informa que durante el año 2025 se realizaron castigos de cartera por un monto total de \$43,309,403, correspondientes a 58 casos de ex asociados a los cuales se les realizó el proceso de cobranza, el deterioro de cartera y por su altura de mora y certificado de incobrabilidad por parte de la casa de cobranza se procedió a realizar dicho proceso.

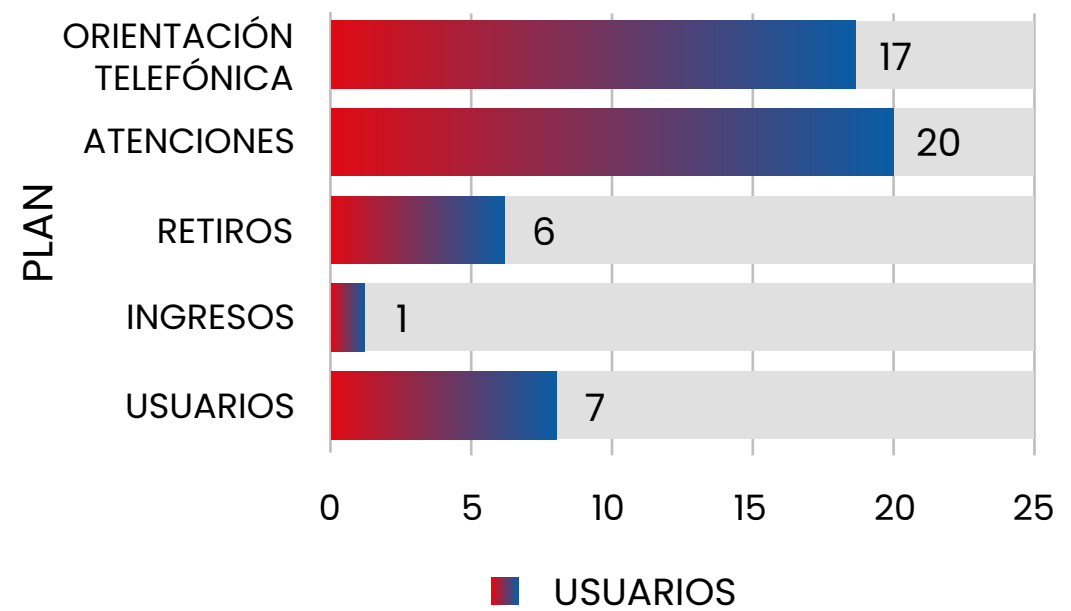
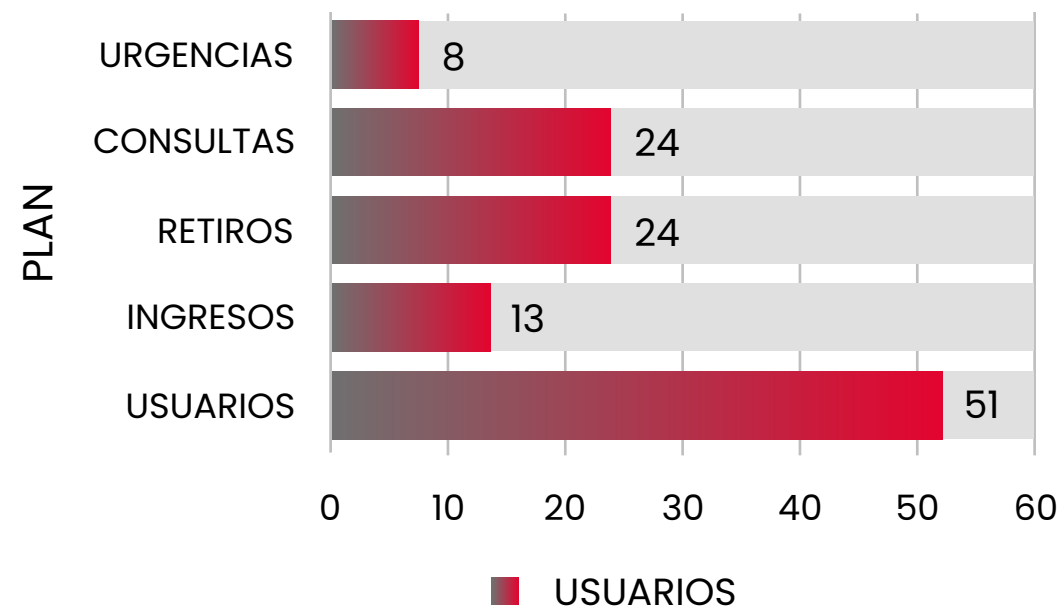
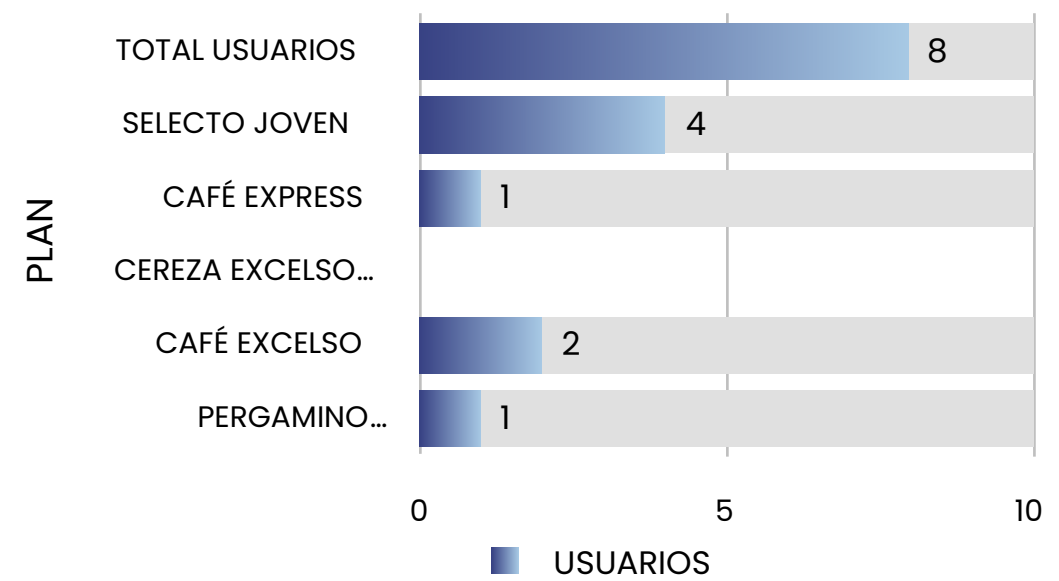
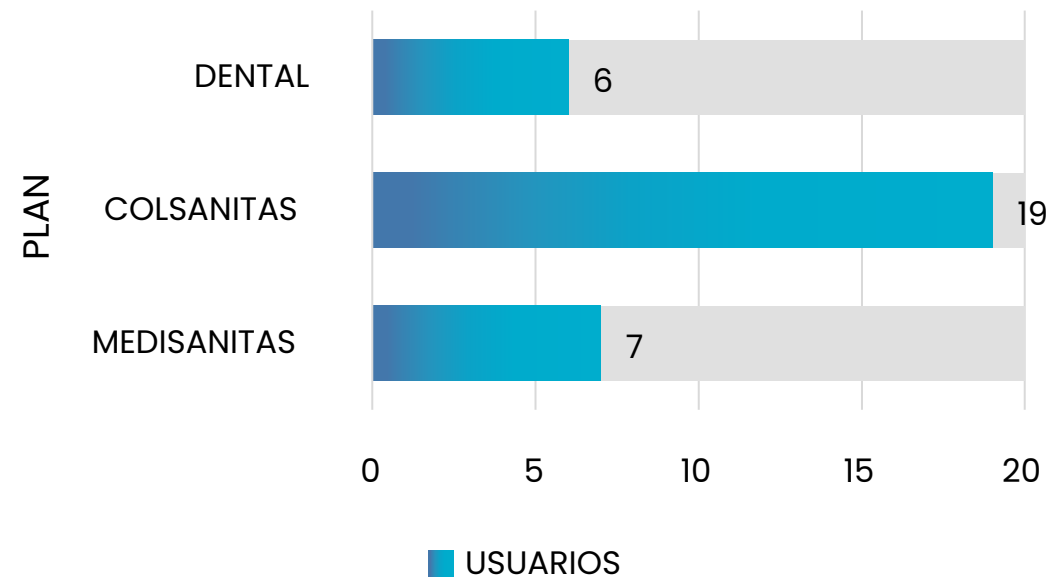
Para CONFE contar con un amplio portafolio de productos y servicios colectivos en los diferentes ramos sigue siendo de gran importancia, es por ello por lo que se mantienen y crean nuevas estrategias de alianzas que buscan poner al alcance de todos nuestros asociados tarifas preferenciales y el mejor servicio.

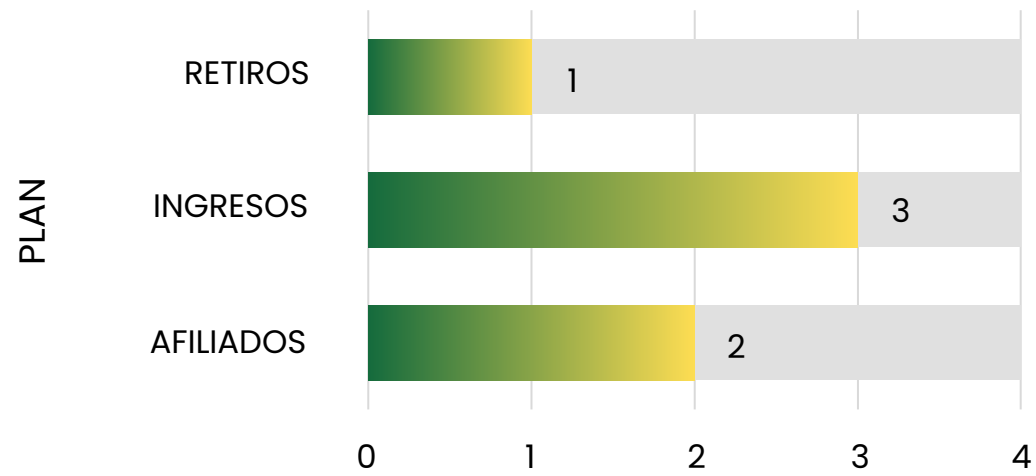
#### Servicios de Salud

Para CONFE ha sido de gran importancia el mantener el fortalecimiento de sus aliados estratégicos en servicios de salud, lo que genera valor agregado y fidelización de nuestros asociados, es por ello por lo que se continuó con los servicios colectivos en Medicina Prepagada, Póliza de Salud, Plan Dental y Asistencia médica domiciliaria; productos que al cierre del año 2025 registraron un total de 335 servicios contratados en cabeza de 170 asociados y sus beneficiarios.

Las gráficas a continuación nos revelan el número de asociados vinculados a los diferentes servicios por cada entidad de salud y las utilidades o atenciones prestadas.

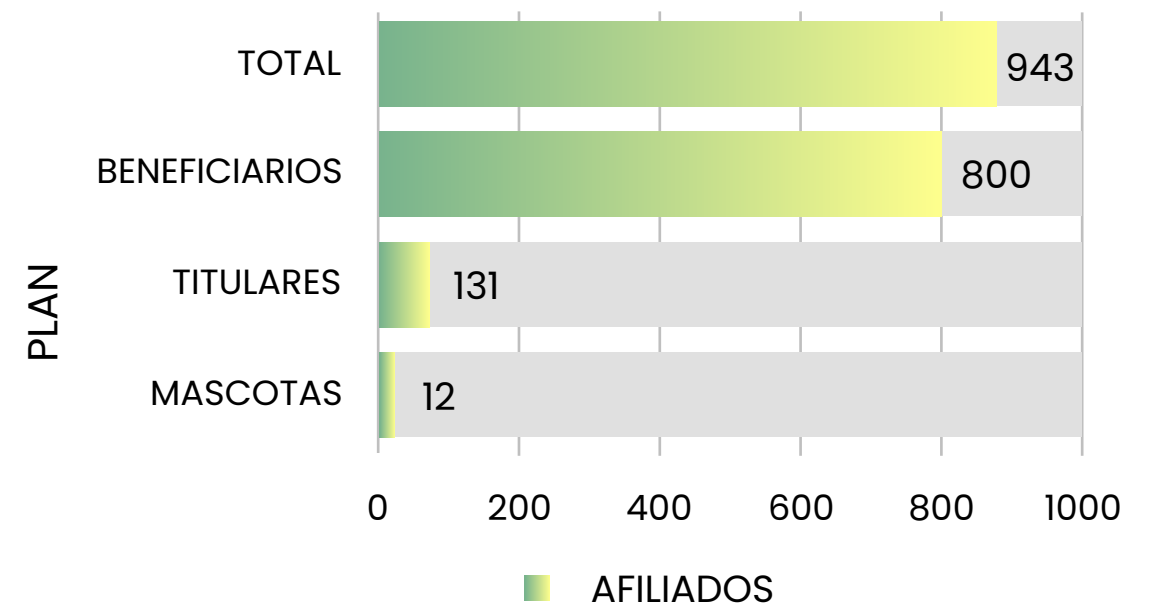
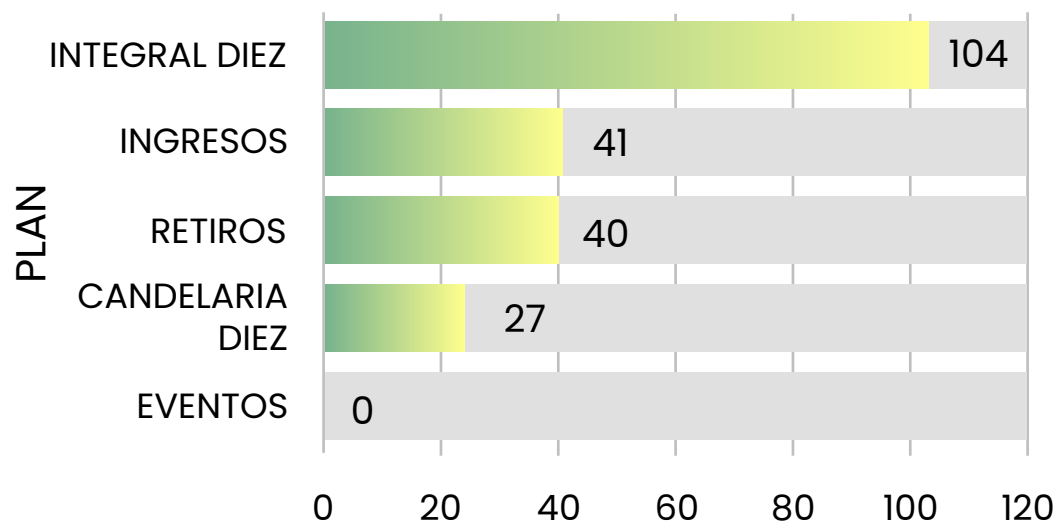






## Servicio Exequial

Confe mantiene su convenio con Los Olivos ofreciendo dos planes de servicio exequial y en el mes de noviembre se dio apertura a un nuevo plan que permite a los Asociados adquirir un producto de servicio exequial según las necesidades y condiciones particulares de cada uno de ellos, a continuación, presentamos la información relevante del convenio.



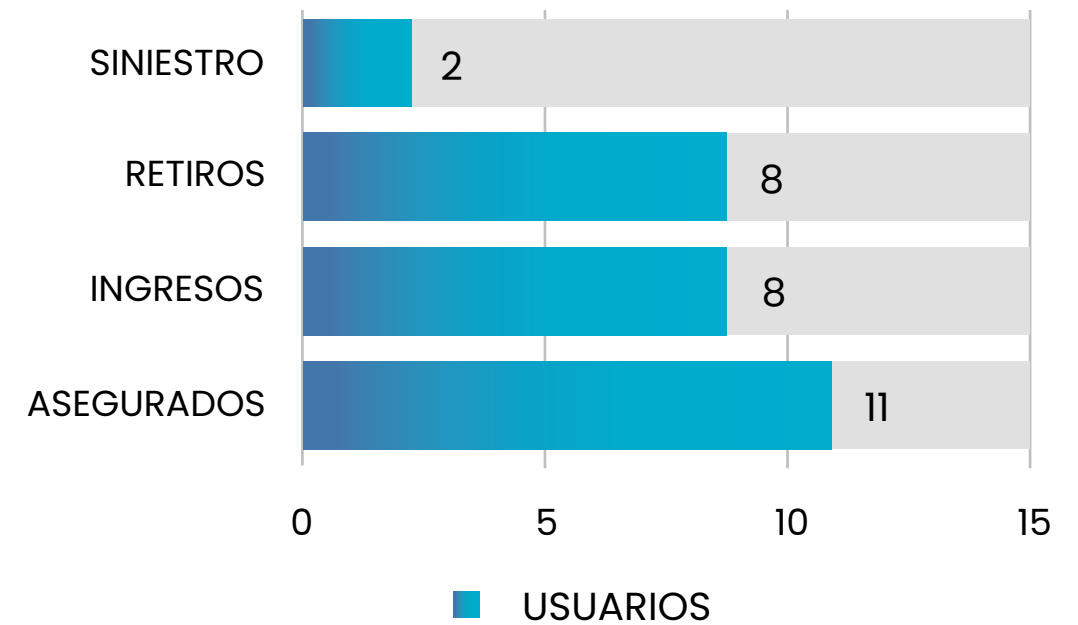


### Servicios de Protección y Previsión:

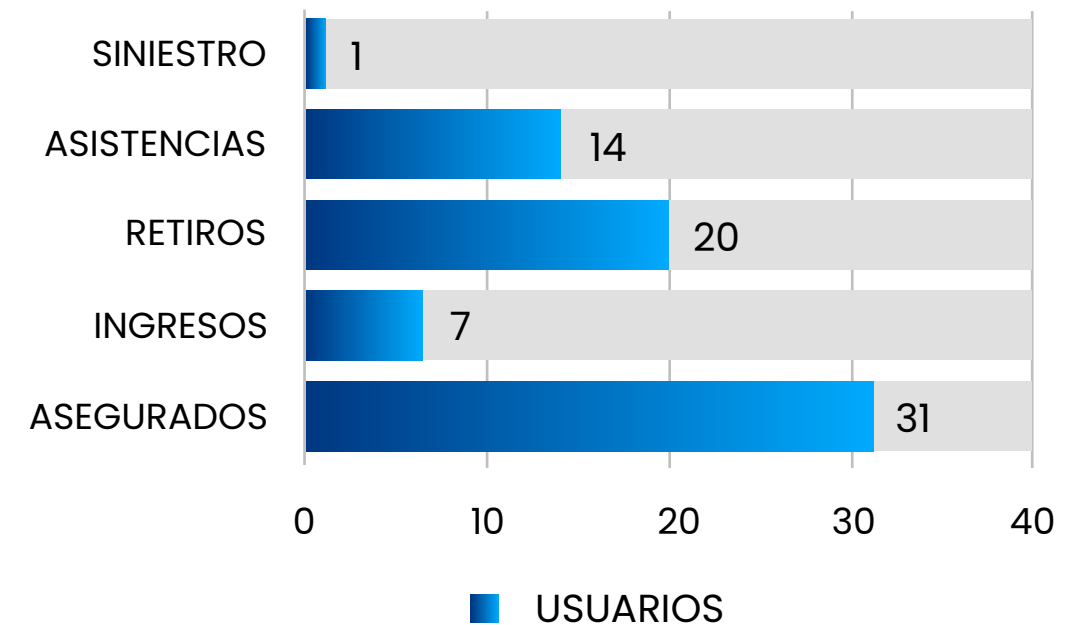
Se generaron nuevas alianzas con dos corredores de seguros estratégicamente seleccionados que permiten mejor servicio y atención al Asociado, por una parte, la compañía Eficiencias en Riesgos y Seguros experta en la contratación de Pólizas de Seguros en los ramos de (Autos – Hogar y Vida) con las mejores compañías de seguros quienes nos ofrecen el más completo portafolio con excelentes coberturas y tarifas preferenciales para el beneficio de los Asociados y su grupo familiar. De igual manera se fortaleció nuestro portafolio con la agencia de seguros Piedad Botero expertos en pólizas de salud y quienes nos brindan un portafolio acorde a las necesidades de nuestros asociados.

A continuación, se presentan las cifras en cada ramo al cierre del 2025:

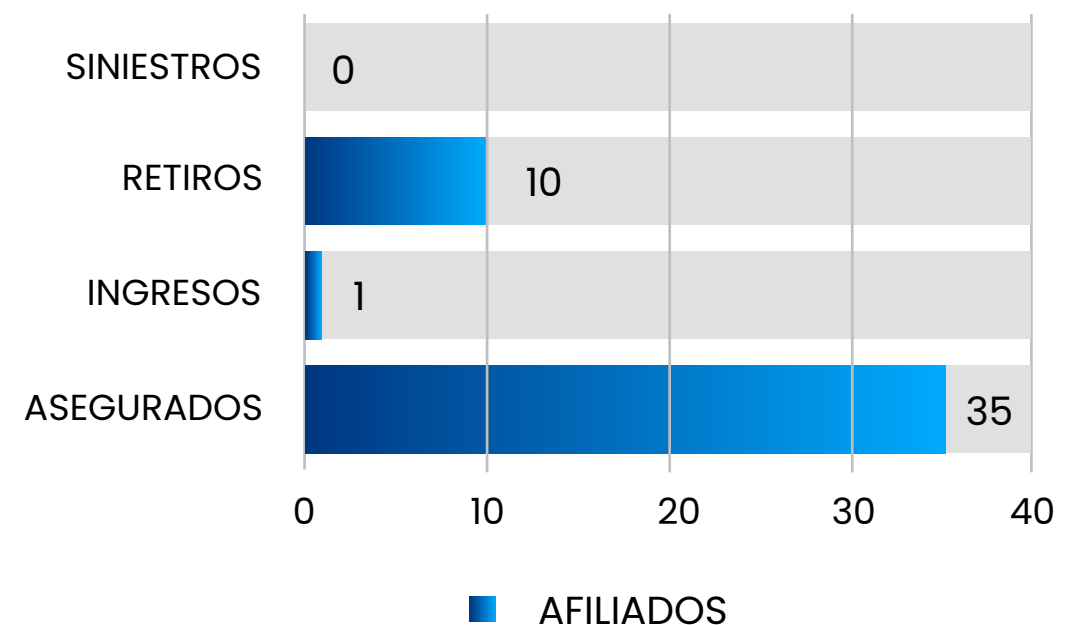
### Sura Póliza de Autos



### Allianz Póliza de Autos

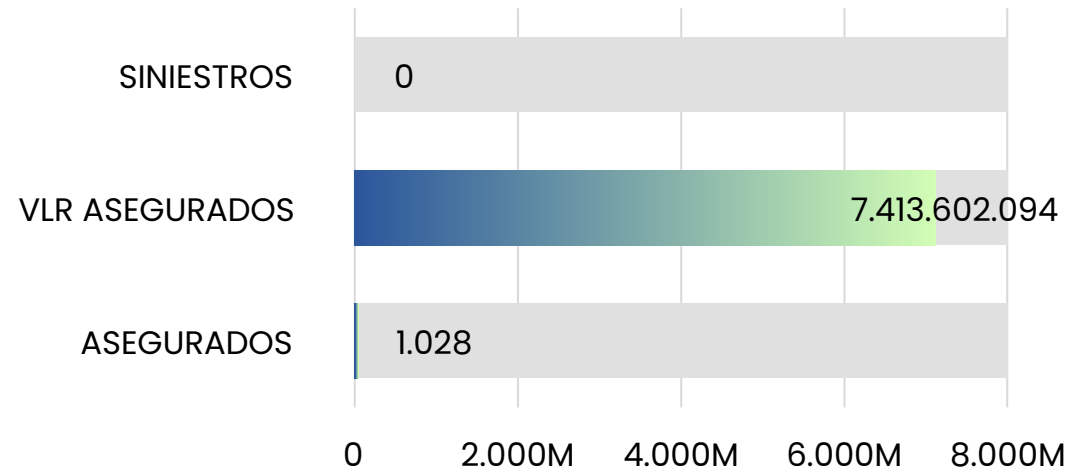


### Allianz Póliza de Hogar

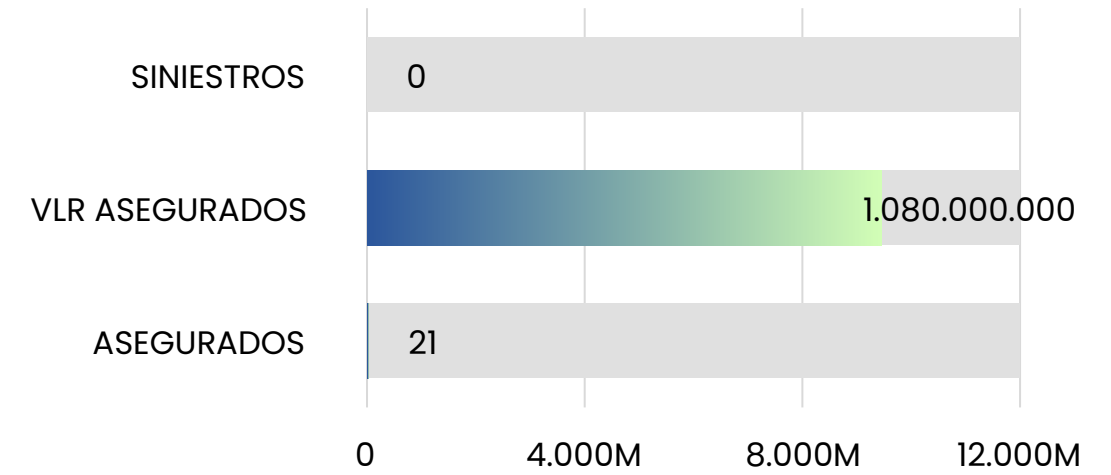




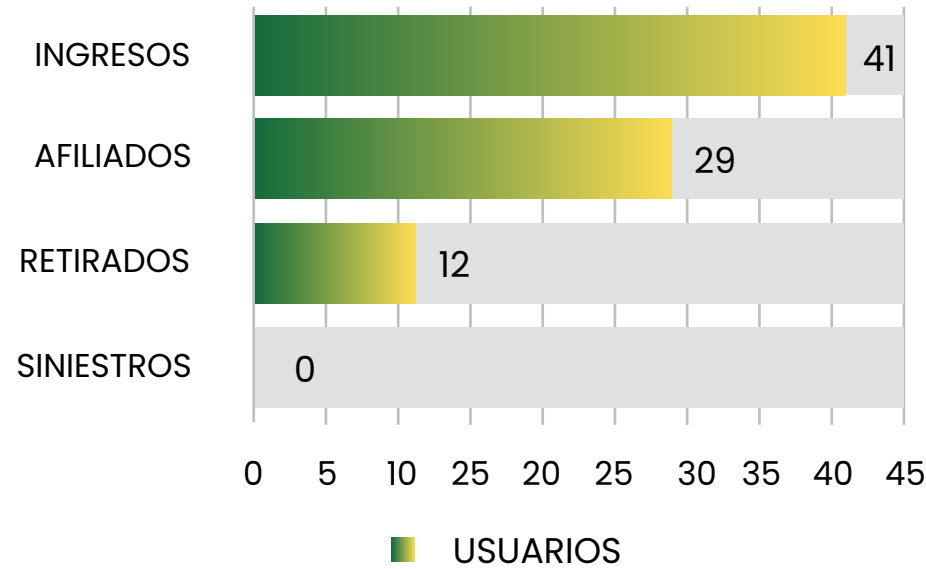
### Póliza de Vida Grupo Deudores



### Póliza de Vida Grupo Contributiva



### Póliza de Vida



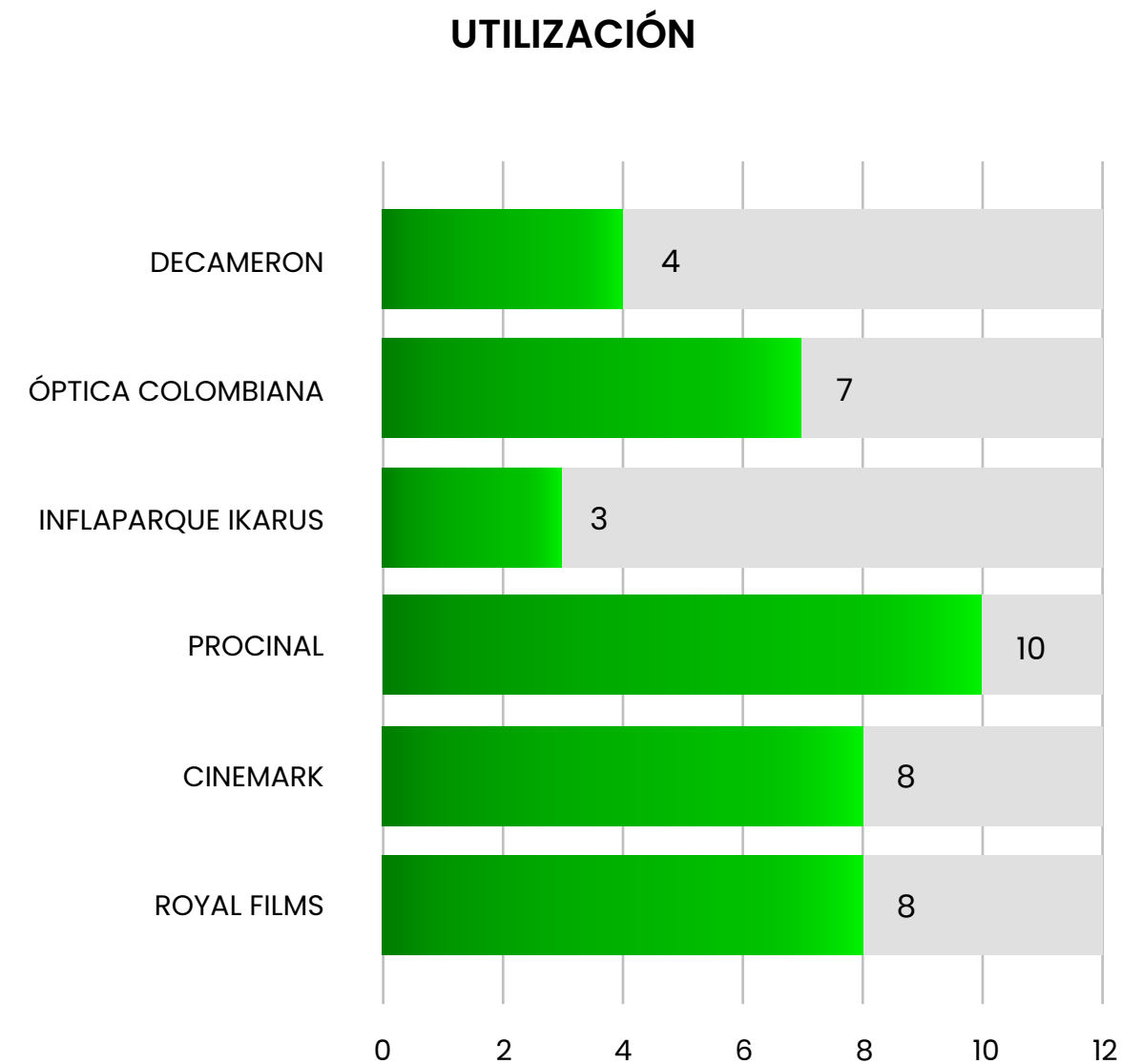
Es importante resaltar que nuestros servicios colectivos siempre han tenido gran acogida y que los retiros presentados, en su mayoría se han generado por la misma volatilidad de nuestra base social es decir por la salida de los trabajadores asociados de las diferentes patronales.



## 4.5. SERVICIOS CONVENIOS

Desde la administración de Confe hemos gestionado una serie de nuevos convenios que ofrecen descuentos exclusivos y beneficios especiales en diversas áreas estratégicas, como entretenimiento, turismo, salud y bienestar. Estos acuerdos no solo buscan mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, sino también extender estos beneficios a sus familias.

	<p><b>Entretenimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cinemas:</b> Cine Colombia, Royal Films, Procinal y Cinemark</li> <li><b>Beneficio:</b> Entradas a precios especiales para ti y tu familia.</li> </ul>
	<p><b>Turismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Hoteles Decameron</b> <b>Beneficio:</b> Descuentos en estancias y promociones especiales para ti y tu familia</li> <li><b>Parques Temáticos:</b> Ukumarí, Parque Nacional del Café, Hacienda Nápoles, Mundo Aventura, Manoa, Panaca, Inflaparque Acuático Ikarus, Piscilago, Multiparque, Sky Zone, Salitre Mágico, Parques Comfama (Guatapé, Arvi, Copacabana, Río Negro), Caribe Aventura, Parque Explora, Las Bailarinas, Mina de Sal de Nemocón, playa hawai, Kyqa Mhuysqa y Kanaloa.</li> </ul>
	<p><b>Salud y Bienestar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Salud Visual:</b> Óptica Colombiana <b>Beneficio:</b> Descuentos en exámenes visuales y productos ópticos para ti y tu familia</li> <li><b>Gimnasio y Bienestar:</b> SmartFit <b>Beneficio:</b> Acceso a tarifas preferenciales para mantenerte en forma y cuidar tu salud.</li> </ul>



## 4.6 PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

La Administración y la Junta Directiva de **Confe** continuó trabajando por el bienestar de los asociados aplicando los principios de la Economía Solidaria y dando cumplimiento a uno de los principales objetivos.

De la gestión realizada con los recursos del fondo de Bienestar, se resaltan la creación de nuevos auxilios y la continuidad de los existentes como son; auxilio por educación superior, auxilio por reconocimiento educativo, auxilio por reconocimiento formación deportiva, auxilio por compra o mejoras de vivienda, auxilio de salud visual, auxilio de salud dental y auxilio calamidad doméstica y/o catástrofe con los que se contribuye a mejorar la calidad de vida de los Asociados y sus familias.

A continuación, se describen los beneficios por auxilios así:

BENEFICIOS POR AUXILIOS	VALORES	ASOCIADOS
Auxilio por Educación Superior	\$12.178.680	31
Auxilio por Reconocimiento Educativo	\$4.734.000	30
Auxilio por Reconocimiento Formación Deportiva	\$1.400.000	7
Auxilio por Compra o Mejoras de Vivienda	\$7.521.800	11
Auxilio Salud Visual	\$3.471.600	22
Auxilio Dental	\$946.800	6
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.792.880</b>	<b>107</b>

De igual manera se realizaron actividades institucionales de promoción, fidelización y acompañamiento en las diferentes patronales como son semana de la salud, día de los niños, campañas de prevención en salud, día de la madre, del padre y despedida de fin de año entre otras, para el año 2025 brindo a todos sus Asociados un detalle de fin de año con el ánimo de reconocer el esfuerzo, la dedicación y el compromiso con nuestro Fondo de Empleados, para el conocimiento de todas las actividades desarrolladas y la entrega del detalle **Confe** informó a través de la página web, envío de banner al correo electrónico, mensajes de texto al número celular en los estados de las líneas de WhatsApp corporativas y voz a voz en las



Halloween 2024 Concreto Sao Paulo - Medellín

A continuación, se relaciona la ejecución de los fondos de bienestar social para el año 2025 que ascienden a \$125.096.326.

APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025	VALORES	ASOCIADOS
CONSTRUCTORA CONCRETO	41.959.850	885
CONSORCIO RUTA 40	25.189.367	568
VIA 40 EXPRESS S A S	8.273.665	200
SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	6.019.981	147
CONSORCIO CC LI	2.931.376	94
CONSORCIO CC INTERSECCION AV A	2.835.403	88
CONCRETO DESIGNS S. A. S	3.794.048	81
FONDO EMPLEADOS - CONFE	14.234.611	81
PACTIA S.A.S.	4.843.126	80
INDUSTRIAL CONCRETO S. A. S	1.511.023	54
MEGA STORAGE COLOMBIA S.A.S.	2.041.672	40
BESSAC ANDINA S.A.	1.193.214	37
FUNDACION CONCRETO	2.446.094	34
SCA ZONA FRANCA SAS SCA ZF	1.985.986	28
EXEMPLEADOS	1.456.403	24
PENSIONADOS	1.417.669	22
AZIMUT ENERGIA S.A.S.	595.896	22
EFICIENCIAS EN RIESGOS Y SEGUR	420.606	15
CONCRETO PROYECTO S.A.S	296.845	12
GLASST INNOVATION COMPANY S.A.S	7.877	11
FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOM	643.045	11
PIEDAD BOTERO Y CIA. LIMITADA	197.435	8
INVERSIONES M.I.R.M. Y CIA S.L	171.025	7
MENARD COLOMBIA S.A.S	196.945	6
ELEMENT ECHO S.A.S.	286.410	5
CONTEXTO URBANO	54.978	2
CONSORCIO CC-P 7MA L3	54.978	2
GLASST INNOVATION COMPANY S.A.	7.877	1
CAMARGO CORREA S.A	28.921	1
<b>TOTAL</b>	<b>125.096.326</b>	<b>2566</b>



Asociado Concreto Guaymaral - Bogotá

# 5.

## PRIORIDADES Y PROYECTOS PARA EL 2026

Son prioridades de la Administración de **Confe** para este año las siguientes:

- Dar continuidad a la plataforma SIFYC implementada en el año 2025 que permite a nuestros Asociados realizar todas las transacciones de manera digital, brindando una mayor oportunidad de servicio y acceso a nuestros productos, asegurando una adecuada conservación y respaldo de la información de cada uno de ellos, todo lo anterior respaldado por el marco normativo correspondiente evitando riesgos en nuestra entidad y a nuestros Asociados.
- Mantener la colocación de cartera alineada a la liquidez de Confe y las necesidades de nuestros asociados, mediante una oferta diversificada de créditos que promuevan la fidelización, el respaldo patrimonial y el crecimiento sostenible en el tiempo.
- Continuar con la evaluación permanente de las tasas de colocación en nuestras líneas de crédito, ajustándolas a las condiciones del mercado y del sector para ofrecer el menor costo posible al asociado, sin poner en riesgo la solidez financiera de **Confe** y salvaguardando la sostenibilidad operativa del Fondo.
- Incrementar la captación de asociados al 65%, de acuerdo con el potencial que se encuentra en las compañías que generan el vínculo de asociación continuar con la apertura de nuevos convenios con compañías del sector que permitan su vinculación según el estatuto de Confe.
- Monitorear permanentemente las tasas de captación para asegurar una oferta de ahorro competitiva que incentive la vinculación y permanencia de los asociados, garantizando siempre el margen de intermediación necesario para la sostenibilidad de **Confe**.
- Ampliar convenios con empresas de los diferentes sectores según las solicitudes realizadas por los asociados como son (convenios de turismo, centros vacacionales, recreativos, educativos, de salud entre otros).
- Continuar fortaleciendo el equipo de trabajo de **Confe**, sus competencias y habilidades, así como el clima organizacional, logrando impactar positivamente en los empleados para continuar con una planta de personal estable que brinde un excelente servicio al Asociado.

- Continuar fortaleciendo la comunicación con nuestros Asociados a través de la ejecución del plan de comunicaciones, especialmente con el área operativa de las empresas que generan el vínculo de asociación.
- Ejecutar el 100% de los recursos disponibles para la atención de programas de bienestar social.
- Mantener el seguimiento del flujo de caja de CONFÉ, garantizando la disponibilidad de recursos para colocar en cartera y la atención adecuada de toda la operación del Fondo.
- Continuar motivando la labor de los integrantes de los comités de: Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos, en función al apoyo directo y permanente que le deben aportar a la administración del Fondo para la toma oportuna de las decisiones.
- Mantener la optimización de los recursos sin afectar la prestación del servicio, disminuyendo el gasto a su mínimo razonable.
- Realizar la actualización del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).
- Mantener el cumplimiento de la actual y nueva normatividad que se expida para los Fondos de Empleados.

Seguirán siendo fundamentales las directrices que imparta la Asamblea a la Junta Directiva como órgano de administración que tiene como función principal velar por

el cumplimiento de su mandato, a través de las mejores prácticas y aplicaciones, donde se conjugarán todas las virtudes que deberán reunir sus miembros y desde luego, con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal desde el punto de vista de la fiscalización y auditoría contable, del aporte y colaboración de las empresas asociadas, así como de los diferentes Comités de apoyo y del Comité de Control Social, órgano de control que deberá velar por la equitativa y justa prestación de los servicios a los asociados, dentro de un ambiente de solidaridad, ayuda mutua y compañerismo, a la luz de la ley, el Estatuto y los reglamentos.

Gustavo Adolfo Pérez Perea  
Presidente Junta Directiva  
Confe

Juan Carlos Colorado Quinche  
Gerente General  
Confe





**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



**Bogotá D. C., febrero 24 de 2026**

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO**  
**“CONFE”**

**ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS LA  
GESTION ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2025**

En mi calidad de Revisor Fiscal Miembro Delegado de Asesores y Auditores R&B Ltda., les presento a continuación el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros certificados y preparados bajo el Decreto 2420 de 2015, y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, sobre la cartera de crédito y los aportes sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así mismo las actividades de auditoría desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de CONFE y la Ley.

#### **Opinión sin salvedades**

He examinado los estados financieros individuales de FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO, identificado igualmente con la sigla “CONFE”, que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, el correspondiente Estado Integral de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que hacen parte integral de los mismos donde en las Notas Explicativas se incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO, “CONFE”, al 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario –DUR- 2420 del 14 de diciembre de 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF), donde el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para PYMES.

Los estados financieros se presentan con propósitos comparativos para los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, anotando que los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y dictaminados con una opinión favorable sin salvedades por nuestra Firma como consta en informe y

## **B) INFORME REVISORÍA FISCAL**



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



dictamen de 24 de febrero de 2025 el cual fue presentado en asamblea celebrada el 14 de marzo de 2025.

### Fundamento de la Opinión

Mi auditoría se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Código de Comercio especialmente los artículos 207 al 209, Decreto Ley 1481 de 1989 que fue modificado por la Ley 1391 de 2010 y Ley 2496 de 2025, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto de “CONFE” y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

La Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria y financiera. De estas labores se estructuraron algunos informes y comunicados que incluían recomendaciones y análisis realizados por la revisoría fiscal los cuales fueron dirigidos a la gerencia y algunos a la Junta Directiva de “CONFE”

Adicionalmente, se realizó la revisión analítica de las cifras reflejadas por el balance a 31 de diciembre de 2025 sobre las cuales se documentaron los papeles de trabajo respectivos, de allí se realizaron y se efectuaron algunas actividades con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estuvieran libres de errores materiales, para que así de esta manera se presente una información financiera que le permita a los asociados y terceros tomar decisiones al respecto.

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, informo que con base en mi auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal.

Se efectuaron las revisiones periódicas a los aspectos tributarios y de cumplimiento, para lo cual se realizaron los comentarios y observaciones con el fin de mejorar o mantener las políticas de control interno de “CONFE”.

Soy independiente de “CONFE” de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión e igualmente dar unas conclusiones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

Por lo tanto, manifiesto que a la fecha del presente documento no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro la marcha normal de los negocios y operaciones de “CONFE”, se vean afectados.

### Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de “CONFE” es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; en especial las indicadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para lo cual el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para PYMES.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los Estados Financieros preparados por la Administración de “CONFE”, fueron certificados por Juan Carlos Colorado Quinche, en su calidad de representante legal y Carmen Rosa Cely Cala, como contadora con tarjeta profesional Nro. 50440-T.

### Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los asociados o terceros toman basándose en los estados financieros individuales presentados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También manifiesto que:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de “CONFÉ”.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de “CONFÉ”.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración de “CONFÉ”, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de “CONFÉ” para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que lo logran la presentación fiel.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que “CONFÉ” ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes entre los cuales se indican los siguientes:

- Durante el año 2025, “CONFÉ” ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del Decreto 3022 de 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración de “CONFÉ”, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020).
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea, Junta Directiva, Comité de Control Social y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El Informe de Gestión de la Administración correspondiente al año 2025 guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, informe que ha sido preparado por la administración de “CONFÉ” con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4

del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- “CONFÉ” cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión y en la certificación de los estados financieros.
- “CONFÉ” ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al año 2025.
- Se observó que “CONFÉ” viene cumpliendo con el plan de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017), teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2024 y 2025.
- Se observó que, con base en lo estipulado en el Decreto de 2483 de 2018, “CONFÉ” durante el año 2025 y hasta lo corrido del año 2026 a través de la Junta Directiva y la Gerencia han adoptado las medidas pertinentes para evitar la ocurrencia de posibles hechos que puedan afectar la estabilidad financiera al interior de la organización.
- Los rubros contables de Cartera de Crédito, Ahorros y Aportes Sociales, con corte a diciembre 31 de 2025, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020).
- “CONFÉ” cumplió con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.
- En lo recorrido del año 2025, “CONFÉ” mantuvo constituido el Fondo de Liquidez con base en lo consagrado en el Decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título III, Capítulo I. De igual forma, “CONFÉ” mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez se mantuvieron debidamente durante el transcurso del año. Cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- Se realizaron los deterioros de cartera de índole general e individual necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título IV, Capítulo II, numerales 5.4.1., 5.4.2.
- “CONFÉ” cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), en cuanto a la clasificación y calificación de la cartera de crédito y la creación del Comité de Riesgos. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgo, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la Administración de Riesgos, “CONFÉ” durante el año 2025, realizó la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



debidamente aprobado por la Junta Directiva. “CONFÉ” cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, se realizó en el mes de noviembre de 2025 y los resultados se reflejan en los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2025.

- Con respecto a las garantías “CONFÉ” está cumpliendo con lo referente a respaldar los créditos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 24 de febrero de 2014 en lo concerniente a las garantías mobiliarias y su registro ente Confecamaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- “CONFÉ” cumplió con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.
- “CONFÉ” cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General de Delegados celebrada en marzo 14 de 2025, según certificación adjunta a los Estados Financieros.
- En lo referente al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, este se encuentra registrado en un fondo social de carácter pasivo, aprobado por parte de la Asamblea.
- Se evidencian las reuniones reglamentarias por parte de la Junta Directiva donde se desarrollaron las diferentes temáticas dentro de las cuales unas de las principales fueron respecto a la evolución de “CONFÉ” y el análisis de las solicitudes de la base social, el análisis del nivel de activos, riesgos y la estructura frente a los niveles de rentabilidad.
- En cuanto al Comité de Control Social se presentaron las actas donde se encuentran consignadas las temáticas de las reuniones realizadas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva, Comité de Control Social y Asamblea se llevan y conservan. Las últimas actas registradas en el momento de revisión son:
  - Libro de actas de Asamblea el acta Nro. 30 de 14 de marzo de 2025, último folio 1796.
  - Libro de actas de Junta Directiva el acta Nro. 483 de enero 22 de 2026.
  - Libro actas del Comité Control Social el acta Nro. 104 de diciembre 17 de 2025, último folio LACCS 418.
- Por parte del Comité Riesgos se observaron actas de reuniones realizadas, la última acta evidenciada es la Nro. 49 de 16 de enero de 2026.
- Se presentaron los formatos trimestrales de evaluación de riesgo de liquidez y fondo de liquidez durante el año 2025, dando de esta manera cumplimiento a normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es de anotar que del

Comité Evaluador de Riesgo de Liquidez se evidenciaron reuniones por la vigencia del año 2025.

- De los formatos de evaluación de riesgo de liquidez preparados como base de análisis y como gestión integral de la estructura de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual “CONFÉ” con el fin de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros, no se presentó durante los periodos proyectados brechas de liquidez acumuladas negativas consecutivas para el plazo de tres meses que generaran un indicador de riesgo para la entidad.
- “CONFÉ” cumplió con la presentación de los reportes ante la UIAF a través del oficial de cumplimiento designado y encargado por parte de la Junta Directiva, lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en la Circular Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En lo que respecta a los libros oficiales de contabilidad, los Libros Mayor y Balances, Diario y Registro de Asociados fueron cerrados con corte a diciembre 31 de 2025 y sus operaciones están impresas a la fecha indicada, los últimos folios utilizados fueron:
  - Libro mayor y balance LMB último folio 1095
  - Libro diario folio LD último folio 3613
  - Libro de Registro de Asociados CONFÉ último folio 3474
- Se canceló la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, correspondiente al año 2025, dentro de los términos establecidos por dicha entidad, además se presentaron de manera trimestral los Estados Financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del aplicativo SICSES los tres primeros trimestres y el aplicativo ADA en el último trimestre correspondiente al año de 2025, por ser “CONFÉ” una entidad de segundo nivel de supervisión.
- “CONFÉ”, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de información exógena nacional y medios magnéticos distritales de acuerdo a la normatividad vigente.
- “CONFÉ” tiene constituida la póliza de manejo, dando así cumplimiento a lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), Título V, capítulo III.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se observa que “CONFÉ” ha orientado las acciones con el fin de cumplir con el proceso de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos Personales.
- “CONFÉ” dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



### Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que "CONFE" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes y comunicados separados dirigidos a la Administración.

Atentamente,

**PABLO EMILIO PINTO RIOS**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 26396-T

Miembro Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.

Ubicación: Carrera 53c No. 134 29 Interior 7 apartamento 1202 Bogotá D.C., Colombia

Fecha de elaboración: febrero 24 de 2026





*Mónica del Pilar Avella  
Presidenta Comité de Control Social*

## FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFÉ"

### INFORME DE GESTION COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Fecha: 9 de febrero de 2026

Los integrantes del comité del control social del Fondo de Empleados de Concreto "CONFÉ" elegidos en la Asamblea 2025 para el periodo de marzo 2025 - marzo 2027 a continuación nos permitimos rendir informe a la Asamblea sobre nuestras actuaciones durante el año 2025, para lo cual relacionaremos las actividades ejecutadas.

1. Aprobación del reglamento del Comité de Control Social al inicio del periodo.
2. Nombramiento de presidente y secretaria del comité, quienes ejercieron sus funciones durante el periodo el 2025 a marzo del 2026.
3. Elaboración del plan de trabajo para el primer y segundo semestre del 2025. Se generó reinducción a los miembros del comité de control social para despejar dudas respecto a lo concerniente a la operatividad y responsabilidad de este.

## **C) INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

4. Verificación por parte de los miembros del Comité de Control Social de las actas de Junta Directiva correspondientes a los meses de julio y agosto. El comité de control social no presento novedades ni comentarios, indicando que las decisiones y acciones tomadas por la Junta Directiva de CONFE han sido bien fundamentadas, claras, y coherentes reflejando un nivel adecuado de transparencia y gestión eficiente por parte de la administración del Fondo de Empleados.

5. El Comité de Control Social estudió las PQRS que se presentaron con corte a octubre de 2025. (afiliaciones, retiros, compensaciones y modificaciones de ahorro) evidenciando la oportuna gestión, trámite y respuesta emitida por parte de la Administración.

6. Se realizó el acompañamiento para la premiación de los sorteos de referidos realizados por la administración.

7. Verificación de asociados hábiles e inhábiles a participar en la asamblea de delegados no presencial a realizarse el 19 de marzo de 2026. Esta verificación se realizó según convocatoria de asamblea realizada por la Junta directiva, en reunión ordinaria el 16 de diciembre de 2025. En la verificación se encontraron 8 Asociados en condición de inhabilidad por mora en el pago de sus obligaciones con el Fondo y habilitadas 1.571 Asociados.

8. Se realizaron en total (5) reuniones durante el año 2025, de las cuales se dejó constancia en las respectivas actas.

Igualmente nos permitimos manifestar y dejar constancia que desde nuestro rol de integrantes del comité de control social NO se evidencio IRREGULARIDADES en la toma de decisiones de los órganos de administración, ni en el funcionamiento de la entidad.

Así como también compartimos que durante el año 2025 no se hizo necesario realizar llamados de atención a los asociados por el incumplimiento de los deberes.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

Mónica del Pilar Avella  
Presidenta C.C.S.

**ORIGINAL FIRMADO**

Mayra Alejandra Arrieta  
Secretaria C.C.S.



WWW.FONDOCONFEE.COM



# 10

**ESTADOS  
FINANCIEROS**

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2025 y 2024  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

## Corriente - No corriente

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCIÓN		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2025	2024	VALOR	%	
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1	929.533.963	3.088.580.700	(2.159.046.737)	-69,90%	10,37%
INVERSIONES	2	6.643.628	6.590.492	53.136	0,81%	0,07%
CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO	3	1.703.701.487	3.405.224.215	(1.701.522.728)	-49,97%	19,01%
CUENTAS POR COBRAR	4	313.662.371	1.110.258.853	(796.596.482)	-71,75%	3,50%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTES</b>		<b>2.953.541.450</b>	<b>7.610.654.260</b>	<b>(4.657.112.810)</b>	<b>-61,19%</b>	<b>32,96%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	3	5.631.498.959	6.615.539.004	(984.040.045)	-14,87%	62,85%
DETERIORO CARTERA	3	(241.793.685)	(282.535.987)	40.742.302	-14,42%	-2,70%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.389.705.274</b>	<b>6.333.003.017</b>	<b>(943.297.743)</b>	<b>-14,89%</b>	<b>60,15%</b>
<b>ACTIVOS NO MONETARIOS</b>						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		611.457.785	631.490.258	(20.032.473)	-3,17%	6,82%
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	5	<b>611.457.785</b>	<b>631.490.258</b>	<b>(20.032.473)</b>	<b>-3,17%</b>	<b>6,82%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>						
LICENCIAS		17.504.528	15.766.958	1.737.570	11,02%	0,20%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA LICENCIAS		(11.327.958)	(10.169.958)	(1.158.000)	11,39%	-0,13%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	6	<b>6.176.570</b>	<b>5.597.000</b>	<b>579.570</b>	<b>10,36%</b>	<b>0,07%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.007.339.629</b>	<b>6.970.090.275</b>	<b>(962.750.646)</b>	<b>-13,81%</b>	<b>67,04%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8.960.881.079</b>	<b>14.580.744.535</b>	<b>(5.619.863.456)</b>	<b>-38,54%</b>	<b>100,00%</b>

**ORIGINAL FIRMADO**  
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
CARMEN ROSA CELY CALA  
Contador Público  
T.P. N° 50.440-T  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
PABLO EMILIO PINTO RIOS  
Revisor Fiscal - T.P No. 26396 - T  
Delegado Asesores y Auditores R&B  
Ltda.  
(Ver certificación adjunta)

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2025 y 2024  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

## Corriente - No corriente

	Nº NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2025	2024	VALOR	%	
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO	7	819.381.027	1.458.403.062	(639.022.035)	-43,82%	9,14%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	173.864.827	486.734.791	(312.869.964)	-64,28%	1,94%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	492.533.103	391.630.618	100.902.485	25,76%	5,50%
OTROS PASIVOS	10	106.497.521	460.925.951	(354.428.430)	-76,89%	1,19%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.592.276.478</b>	<b>2.797.694.421</b>	<b>(1.205.417.944)</b>	<b>-43,09%</b>	<b>17,77%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A LARGO PLAZO	7	3.398.600.159	6.315.895.772	(2.917.295.613)	-46,19%	37,93%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.398.600.159</b>	<b>6.315.895.772</b>	<b>(2.917.295.613)</b>	<b>-46,19%</b>	<b>37,93%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.990.876.637</b>	<b>9.113.590.193</b>	<b>(4.122.713.557)</b>	<b>-45,24%</b>	<b>55,70%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	11	1.772.395.323	3.161.344.678	(1.388.949.355)	-43,94%	19,78%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	11	292.000.000	292.000.000	-	0,00%	3,26%
RESERVAS	12	1.359.684.238	1.184.784.365	174.899.874	14,76%	15,17%
FONDOS PARA AMORTIZACION DE APORTES	13	393.096.840	393.096.840	(0)	0,00%	4,39%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	130.095.683	413.196.100	(283.100.417)	-68,51%	1,45%
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	15	6.163.097	6.163.097	(1)	0,00%	0,07%
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	16	16.569.262	16.569.262	-	0,00%	0,18%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.970.004.442</b>	<b>5.467.154.342</b>	<b>(1.497.149.899)</b>	<b>-27,38%</b>	<b>44,30%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>8.960.881.079</b>	<b>14.580.744.535</b>	<b>(5.619.863.456)</b>	<b>-38,54%</b>	<b>100,00%</b>

**ORIGINAL FIRMADO**  
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
CARMEN ROSA CELY CALA  
Contador Público  
T.P. Nº 50.440-T  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
PABLO EMILIO PINTO RIOS  
Revisor Fiscal - T.P No. 26396 - T  
Delegado Asesores y Auditores R&B  
Ltda.  
(Ver certificación adjunta)

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

## FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de Diciembre del año 2025 y 2024  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2025	2024	VALOR	%	
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA</b>						
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		1.137.565.740	1.574.780.009	-437.214.269	-27,76%	70,28%
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA		158.846.585	196.099.469	-37.252.884	-19,00%	9,81%
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	17	<b>1.296.412.325</b>	<b>1.770.879.478</b>	<b>-474.467.153</b>	<b>-26,79%</b>	<b>80,09%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>						
INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES		185.485.205	135.054.096	50.431.109	37,34%	11,46%
RECUPERACIONES POR DETERIORO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		48.703.310	42.976.246	5.727.064	13,33%	3,01%
INCAPACIDADES		86.634.908	117.821.695	-31.186.787	-26,47%	5,35%
DESCUENTOS CONCEDIDOS		0	518.910	-518.910	0,00%	0,00%
INGRESO EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		0	154.050	-154.050	100,00%	0,00%
DIVERSOS		500.000	400.000	100.000	200,00%	0,03%
		919.559	1.776.060	-856.501	-48,22%	0,06%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	18	<b>322.242.981</b>	<b>298.701.057</b>	<b>23.541.925</b>	<b>7,88%</b>	<b>19,91%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.618.655.306</b>	<b>2.069.580.535</b>	<b>-450.925.229</b>	<b>-21,79%</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS</b>						
COSTO INTERESES AHORROS	19	103.177.823	119.354.568	-16.176.745	-13,55%	6,37%
GASTO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	20	815.228.557	956.301.496	-141.072.939	-14,75%	50,36%
GASTOS GENERALES	21	392.955.918	360.552.072	32.403.846	8,99%	24,28%
GASTOS POR DETERIORO	22	52.461.250	123.752.367	-71.291.117	-57,61%	3,24%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	23	21.674.673	17.369.286	4.305.387	24,79%	1,34%
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS</b>		<b>1.385.498.221</b>	<b>1.577.329.789</b>	<b>-191.831.568</b>	<b>-12,16%</b>	<b>85,60%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>						
GASTOS FINANCIEROS	24	102.952.040	79.054.646	23.897.394	30,23%	6,36%
GASTOS VARIOS	25	109.363	0	109.363	N.A	0,01%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>103.061.403</b>	<b>79.054.646</b>	<b>24.006.757</b>	<b>30,37%</b>	<b>6,37%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>1.488.559.624</b>	<b>1.656.384.435</b>	<b>-167.824.811</b>	<b>-10,13%</b>	<b>91,96%</b>
<b>EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO</b>	14	<b>130.095.683</b>	<b>413.196.100</b>	<b>-283.100.418</b>	<b>-68,51%</b>	<b>8,04%</b>

**ORIGINAL FIRMADO**  
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
CARMEN ROSA CELY CALA  
Contador Público  
T.P. N° 50.440-T  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
PABLO EMILIO PINTO RIOS  
Revisor Fiscal - T.P No. 26396 - T  
Delegado Asesores y Auditores R&B  
Ltda.  
(Ver certificación adjunta)

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

## FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE FLUJO DE CAJA

Al 31 de Diciembre del año 2025 y 2024  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	2025	2024
<b>1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente del ejercicio	130.095.683	413.196.100
Efectivo entregado de cartera	2.644.820.471	682.002.139
Efectivo recibido de cuentas por cobrar	0	-368.830.514
Efectivo entregado de cuentas por cobrar	796.596.482	0
Efectivo recibido de licencias	-579.570	-5.597.000
Efectivo recibido depósitos de ahorros corto plazo	0	441.189.053
Efectivo entregado depósitos de ahorros corto plazo	-639.022.035	0
Efectivo recibido depósitos de ahorros largo plazo	0	342.658.885
Efectivo entregado depósitos de ahorros largo plazo	-2.917.295.613	0
Efectivo recibido de cuentas por pagar	0	114.888.310
Efectivo entregado de cuentas por pagar	-312.869.964	0
Efectivo recibido por Fondos Sociales	100.902.485	125.084.558
Efecto entregado por otros pasivos	-354.428.430	-10.730.573
Efecto recibido de reservas	174.899.874	159.169.944
<b>EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-376.880.618</b>	<b>1.893.030.903</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedad, Planta y Equipo	20.032.473	-29.468.754
Inversiones	-53.136	779.194.082
<b>EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>19.979.337</b>	<b>749.725.328</b>
<b>3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Efecto recibido de aportes sociales	0	315.445.511
Efecto entregado de aportes sociales	-1.388.949.355	0
Aplicación de excedentes	-413.196.100	-359.949.850
<b>EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-1.802.145.455</b>	<b>-44.504.339</b>
<b>DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO</b>	<b>-2.159.046.736</b>	<b>2.598.251.893</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>3.088.580.700</b>	<b>490.328.807</b>
<b>EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>929.533.964</b>	<b>3.088.580.700</b>

**ORIGINAL FIRMADO**

JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

CARMEN ROSA CELY CALA  
Contador Público  
T.P. N° 50.440-T  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

PABLO EMILIO PINTO RIOS  
Revisor Fiscal - T.P No. 26396 - T  
Delegado Asesores y Auditores R&B  
Ltda.  
(Ver certificación adjunta)

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 Al 31 de Diciembre del año 2025 y 2024  
 (Valores Expresados en Pesos Colombianos)

CUENTA	SALDO A	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A
	DICIEMBRE 31 DE 2024			DICIEMBRE 31 DE 2025
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	3.453.344.678	2.716.763.190	1.327.813.835	2.064.395.323
<b>RESERVAS</b>				
Reserva protección Aportes Sociales	686.271.591	0	17.165.878	768.910.811
Reserva protección Cartera	498.512.773	0	60.080.572	590.773.427
<b>FONDOS DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Fondo Amortizacion de Aportes	393.096.840	0	0	393.096.840
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedentes Presente Ejercicio	413.196.100	413.196.100	130.095.683	130.095.683
Excedentes por adopción por primera vez	6.163.097	0	0	6.163.097
Excedentes ejercicios anteriores	16.569.262	0	0	16.569.262
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.467.154.341</b>	<b>3.129.959.290</b>	<b>1.535.155.967</b>	<b>3.970.004.442</b>

**ORIGINAL FIRMADO**  
 JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
 CARMEN ROSA CELY CALA  
 Contador Público  
 T.P. N° 50.440-T  
 (Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
 PABLO EMILIO PINTO RIOS  
 Revisor Fiscal - T.P No. 26396 - T  
 Delegado Asesores y Auditores R&B  
 Ltda.  
 (Ver certificación adjunta)

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

## 1. ENTIDAD REPORTANTE

El **FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS**, identificado también con la sigla **CONFE**, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida como una entidad sin ánimo de lucro inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 0006178 el 26 de septiembre de 1997, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia) y su sede social principal se localiza en la calle 140 No. 10 A - 48 oficina 508 de la misma ciudad.

El objeto social de la entidad es el fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

## 2. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva y alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Adicionalmente, determinan e informan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos

### 2.1. Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

Las Políticas de este Manual son reglas de conducta, filosofía de comportamiento y procedimientos para orientar la actuación **CONFE**. Es así como, el Sistema requiere de la adopción de estos ejes conceptuales básicos que permitan aplicarlo en forma eficiente y oportuno dentro de las posibilidades que puede ofrecer la entidad, armonizando funciones, actividades y resultados que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Bajo este entendido, la Junta Directiva de **CONFE** comprende la necesidad de gestionar, prevenir y controlar el riesgo adoptando las siguientes políticas de imperativo cumplimiento:

#### a. Perfil de Riesgo de LA/FT/FPADM Aceptado

En consideración a los objetivos y propósitos del SARLAFT, la Junta Directiva del Fondo de Empleados estableció como nivel de riesgo aceptable, el perfil de riesgo **ACEPTABLE - TOLERABLE**.

Para la definición del *Apetito al riesgo* de **CONFE** se tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Lo expuesto al principio de este Manual en relación a las *consideraciones sobre la actividad* del Fondo de Empleados.
- Algunas de las jurisdicciones donde se ubican o residen los asociados son consideradas mayormente sensibles al riesgo LAFT.
- El Fondo tiene implementadas líneas de ahorro y crédito permiten que el asociado realice transacciones con recursos diferentes a los descuentos de nómina, los cuales son depositados en las cuentas del Fondo.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- El contexto de riesgo a nivel país: si bien en Colombia se ha definido un componente normativo amplio y riguroso para que las entidades obligadas luchen contra el fenómeno de LA/FT/FPADM, en el mercado existen amenazas serias como por ejemplo las finanzas ilícitas de grupos al margen de la ley y recursos inclusive de otros delitos como la corrupción y narcotráfico, a los cuales deben estar atentos **CONFE**, sus trabajadores y administradores para detectarlos y reportarlos oportunamente, si estos se presentan directa o indirectamente en el Fondo de Empleados.

Cuando alguno de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgo reciba una calificación superior a **ACEPTABLE - TOLERABLE**, de inmediato el Oficial de Cumplimiento de **CONFE** pondrá en funcionamiento un plan de tratamiento que permita que se llegue un nivel de riesgo conforme a lo establecido en esta Política.

La declaratoria de apetito de riesgo del Fondo de Empleados debe ser revisada al menos una vez al año o cuando cambien las circunstancias, ya que los principios básicos del negocio no cambian de forma frecuente. Sin embargo, las métricas de riesgos (Probabilidad e Impacto), pueden ser revisadas cuando cambien las condiciones del mercado y de los factores de riesgo identificados en este SARLAFT.

#### b. Gestión del riesgo en la planeación estratégica

En la planeación estratégica del Fondo de Empleados, se integrará de manera coordinada la administración del riesgo de LA/FT/FPADM, como un componente que permita tomar decisiones de manera proactiva, evaluar y analizar los riesgos, y las amenazas internas y externas, que puedan deteriorar o afectar la estabilidad de las actividades y servicios prestados por la entidad a sus asociados, así como los objetivos definidos por la institución.

De esta manera, sobre los riesgos conocidos la Entidad planificará las acciones necesarias para afrontarlas, además de contar con la posibilidad de presupuestar recursos para afrontar nuevos desafíos, amenazas y potenciales peligros inherentes a su objeto económico.

Por lo tanto, la entidad asume el compromiso de integrar la gestión del riesgo del SARLAFT como un elemento recurrente que acompañe cada ejercicio estratégico y cuyos resultados satisfagan las exigencias regulatorias en la materia.

En adelante, de conformidad con lo señalado en el subnumeral 3.1.1 del Título V, Capítulo I de la CBJ de 2020, modificado por la Circular Externa 032 de 2021, se debe realizar la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FPADM antes del lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto o de nuevas prácticas comerciales. Esto incluye nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución.

#### c. Atributos y Naturaleza del SARLAFT

Este SARLAFT ha sido diseñado garantizando que sus procedimientos acojan las mejores prácticas promovidas por el estándar nacional sobre gestión del riesgo, en especial el estándar metodológico de la *ISO 31000*, las recomendaciones del Modelo de Administración del Riesgo

LA/FT/FPADM para el sector solidario— Publicado por la SES, el Instructivo Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en el sector solidario – Publicado por la UIAF, y los postulados internacionales que en la materia señala el GAFI y el GAFILAT.

Los procedimientos de prevención y control diseñados e implementados en este Sistema son proporcionales, racionales, sencillos y comprensivos del nivel de riesgo y de los procesos de **CONFE**, por

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

lo tanto, garantizan su fácil cumplimiento y evitan que sean aplicados en forma diferente, desigual o discriminatoria por los encargados de su ejecución.

Nuestra Entidad también ha diseñado una **Matriz de Riesgo del SARLAFT**, la cual facilita el análisis y entendimiento de los riesgos que son inherentes a las actividades que ejecuta **CONFE**; esta herramienta contiene las diferentes Etapas del SARLAFT, las cuales se gestionan conforme a las metodologías aprobadas.

#### **d. Priorización del SARLAFT**

Los intereses comerciales del Fondo de Empleados no se antepondrán al cumplimiento de las políticas en materia de administración, prevención y control de los riesgos de LA/FT/FPADM, señaladas en el SARLAFT.

#### **e. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades del oficial de cumplimiento**

De conformidad con lo señalado en el literal g) subnumeral 3.2.4.3.1.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, a continuación, se establecen las inhabilidades e incompatibilidades para el cargo del Oficial de Cumplimiento de **CONFE**:

##### **Inhabilidades**

Se establece que no podrán ejercer el cargo de Oficial de Cumplimiento de **CONFE**, las siguientes personas:

- i. Quienes hayan sido condenados, en cualquier época, por sentencia judicial a pena privativa de la libertad.
- ii. Quienes tengan vínculo por matrimonio o unión permanente, o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad, o único civil, con empleados y contratistas activos de **CONFE**.
- iii. Quienes en cualquier época hayan sido excluidos del ejercicio de una profesión o sancionados por faltas a la ética profesional.
- iv. Quienes ocupen cargos en los órganos de control de **CONFE**, tales como: Revisor Fiscal y Auditor.
- v. Quienes sean Representantes Legales, Contador o quienes hagan parte de la Junta Directiva de **CONFE**.
- vi. Quienes durante el año anterior a la fecha de su aceptación del cargo como Oficial de Cumplimiento hubieren ejercido los cargos o funciones antes descritos.
- vii. No podrán contratarse con terceros las funciones asignadas al Oficial de Cumplimiento.

##### **Incompatibilidades**

Con el propósito de evitar que el Oficial de Cumplimiento se convierta en juez y parte de sus propios actos, el Oficial de Cumplimiento de **CONFE**, se abstendrá de:

- Aprobar la vinculación o desvinculación de asociados.
- Aprobar o autorizar la realización de transacciones o prestación de servicios con asociados.

Por esta razón, en todas las ocasiones en que sea posible verificar que el oficial de cumplimiento se encuentra en una situación que compromete su independencia y objetividad, deberá reportar tal situación

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

al representante legal y alejarse de cualquier decisión o informe que se elabore en **CONFE** con respecto al particular.

#### **f. Conocimiento e identificación de los asociados**

**No se aceptará la vinculación o realización de transacciones con asociados** que no permitan desarrollar o que no cumplan los mecanismos y procedimientos de conocimientos de asociados definidos en el subnumeral 9.2.1 de este Manual SARLAFT.

Los asociados y las demás partes interesadas deben estar plenamente identificados como aparece en los documentos de identidad aplicables y por ninguna razón habrá titulares de productos anónimos o bajo seudónimos o alias.

El Fondo de Empleados dispondrá de los mecanismos que permitan conocer y mantener actualizada la información de los asociados; de igual forma, se establecerán los mecanismos para conocer a otras partes interesadas.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Título V Capítulo I de la CBJ de 2020, **CONFE** no delegará en terceros la vinculación de asociados; sin embargo, el Fondo de Empleados podrá suscribir convenios con las empresas patronales, *para realizar el proceso de conocimiento del asociado, siempre y cuando en dicho proceso se cumplan con los requisitos establecidos* en este SARLAFT y la vinculación del asociado la realice el Fondo de Empleados.

De igual forma, cuando **CONFE** contemple la posibilidad de realizar *entrevistas no presenciales para vinculación de los asociados*, podrá hacerlo pero haciendo uso de soluciones tecnológicas que permitan, con una serie de validaciones automatizadas, realizar la autenticación de la identidad del potencial asociado, y deberá señalar en el procedimiento, las razones que justifiquen su uso y las medidas que serán implementadas para mitigar los riesgos que se puedan generar, incluyendo las que sean necesarias para hacer un seguimiento más estricto a estos asociados.

#### **g. Gestión sobre Fuentes de riesgo**

En **CONFE** se aplicarán mecanismos de prevención y control que permitan administrar los riesgos de LA/FT/FPADM motivados por las fuentes de riesgo y las partes de interés definidas en este SARLAFT, cuyo nivel o perfil de riesgo pueden potencializar en mayor grado la ocurrencia de eventos identificados en la **Matriz de Riesgo del SARLAFT**.

Nuestra entidad actuará con diligencia frente a los asociados y demás contrapartes, que por su cargo, condición u oficio encajen dentro de la denominación de Personas Expuestas Políticamente conforme se indica en el subnumeral 3.2.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ de 2020, modificada por la Circular Externa 032 de 2021, y el Decreto 830 de 2021 en su artículo 2°, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen, aclaren o complementen

Respecto de las jurisdicciones de mayor riesgo, en la actualidad **CONFE**, no tiene relaciones legales o contractuales que impliquen transacciones desde o hacia el extranjero, sin embargo, cuando sea necesario se establecerá lineamientos que restrinjan o limiten la realización de transacciones con países calificados como de mayor riesgo de LA/FT/FPADM conforme a lo señalado en la **Recomendación 19 del GAFI**, esto incluye la posibilidad de condicionar las relaciones con ciudadanos nacionales de estas jurisdicciones.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**h. Nuevas Operaciones**

El Fondo de Empleados realizará la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FPADM, previamente al lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto, o nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución, para tal efecto

Entre tanto, los portafolios que ofrezca **CONFE** estarán expresamente sujetos a las actividades inscritas en la actividad social del Fondo de Empleados.

**i. Manejo de Dinero en Efectivo**

De acuerdo con la naturaleza de las operaciones, negocios y contratos celebrados por el Fondo de Empleados, se cuenta con políticas que restringen la recepción y desembolso de dinero en efectivo dentro de las oficinas de **CONFE** para afectar las distintas líneas de ahorro y de crédito. Todos los pagos a partes de interés serán efectuados a través de transferencias o cheques conforme lo disponen los reglamentos internos de **CONFE**.

Solo se manejará el efectivo necesario para el cumplimiento de labores administrativas en los montos y con los controles establecidos por la administración a través de los fondos fijos de caja menor que se definen en el procedimiento de administración caja menor.

**j. Aplicación de Listas de Control de Riesgo**

**CONFE** no establecerá relaciones contractuales con asociados, empleados, proveedores y otras Partes Interesadas que se encuentren registrados en las Listas Vinculantes para Colombia. Por otra parte, la coincidencia con la *Lista OFAC* (Clinton) u otras listas no Vinculantes de Cautela, con información negativa de carácter público relacionada con el LA/FT/FPADM, se considerará como un criterio importante para negar o terminar una relación contractual.

Entre tanto, en el evento que cualquier trabajador de **CONFE** tenga conocimiento por cualquier medio que un asociado o cualquier otra de las partes de interés citadas en este SARLAFT se encuentra incluido en alguna de las listas o tenga un proceso judicial relacionado con lavado de activos o financiación del terrorismo, deberá, en forma inmediata, informar al Oficial de Cumplimiento o al Representante Legal del Fondo de Empleados, quienes procederán a tomar las decisiones pertinentes y, para ello podrá apoyarse en las demás áreas de la Entidad, con el fin de que se analice el caso jurídica y financieramente y se recomienden las medidas pertinentes.

En la medida en que sea jurídicamente posible la terminación de los actos o vínculos correspondientes, no se mantendrán negocios y contratos con personas naturales o jurídicas incluidas en listas restrictivas o cuando sus representantes legales, miembros de junta directiva o accionistas, socios o asociados figuren en las mencionadas listas.

**k. Política sobre Sanciones Financieras Dirigidas**

Como parte de esta política, y en cumplimiento de lo definido en el punto 4 del subnumeral 3.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, **CONFE** realizará un monitoreo y seguimiento anual o con una periodicidad menor de acuerdo con el perfil de riesgo, confrontando su base social y proveedores, contra las Listas Vinculantes (garantizando que se consulte como mínimo las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen) con el propósito de determinar fondos o

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

activos de personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como asociadas a la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el evento de encontrar cualquier bien, activo, producto, fondo o derecho de titularidad a nombre, administración o control de cualquier país, persona y/o entidad señalada por estas resoluciones, la entidad vigilada, de manera inmediata, debe ponerlo en conocimiento del Fiscal General de la Nación y de la UIAF a través de los canales electrónicos seguros que determinen estas entidades, guardando la respectiva reserva legal.

**l. Conflicto de Interés**

Para la prevención y resolución de conflictos de interés, se seguirán los postulados establecidos en los reglamentos o códigos internos, los cuales contienen las especificaciones e indicaciones para su manejo.

**m. Promoción de la cultura sobre el SARLAFT**

Al interior de **CONFE** se impulsará a nivel de sus empleados, la cultura en materia de prevención y control de LA/FT/FPADM a través del Oficial de Cumplimiento.

La Entidad establecerá presupuestos que garanticen que los empleados y demás trabajadores de **CONFE** (cuando aplique) tendrán una adecuada formación en los asuntos relacionados con la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en los procesos de inducción o ingreso al Fondo de Empleados y actualización en forma anual.

**n. Colaboración con las autoridades competentes**

**CONFE** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 95 de la Constitución Nacional, se compromete a colaborar con la administración de justicia, ayudando oportunamente con los requerimientos realizados por las autoridades competentes como la Fiscalía, DIJIN, Policía y otros investidos de estas atribuciones.

**ñ. Reserva de Información**

El Fondo de Empleados dejará consignado en el presente Manual, las directrices necesarias que le permitan cumplir oportunamente con la reserva de la información recaudada y reportada (propia de los asociados, los empleados, proveedores y demás partes de interés en la actividad del Fondo de Empleados), garantizando el cumplimiento del 100% de lo ordenado en la *Ley 1121 de 2006*.

No obstante que la persona encargada de efectuar los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF es el Oficial de Cumplimiento, ningún administrador o trabajador de **CONFE** podrá dar a conocer el nombre de las personas sobre las cuales se hayan detectado o reportado operaciones sospechosas, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto la *Ley 1121 de 2006*, sobre la reserva de información reportada a la UIAF.

**o. Disposición de información para la UIAF**

Nuestro Fondo de Empleados atenderá y responderá oportunamente a cualquier requerimiento de información por parte de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF en lo atinente al conocimiento de un determinado cliente o transacción u operación conforme a lo señalado en el *artículo 8 de la Ley 1121 de 2006 y en la Ley 1621 de 2013*, o las que las modifiquen, sustituyan, aclaren o adicionen.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**p. Canales de comunicación y consulta con el Oficial de Cumplimiento**

Es deber de cada uno de los trabajadores que desempeñan labores en las oficinas del Fondo de Empleados y de los Gestores Sociales, informar en forma oportuna al Oficial de Cumplimiento a través de los medios establecidos en el presente manual aquellos eventos que contraríen las políticas de prevención y control del LA/FT/FPADM.

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento y adecuada aplicación de los mecanismos e instrumentos señalados en este SARLAFT, los trabajadores de **CONFE** podrán consultar cuando lo consideren necesario al Oficial de Cumplimiento o cualquier otra dependencia, sobre la aplicación de algún procedimiento o elemento particular del SARLAFT.

**q. Políticas de conservación de documentos**

Los soportes de las operaciones reportadas a la UIAF, así como la información de registros de transacciones y documentos del conocimiento de los asociados y las demás partes de interés del SARLAFT, se deben organizar y conservar el tiempo señalado normativamente, dado que pueden ser solicitados por las autoridades competentes.

En **CONFE** se adoptarán los mecanismos que permitan conservar en forma adecuada la información documental producida en ejecución del SARLAFT, los reportes a la UIAF, los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, los resultados de los análisis de las operaciones inusuales, entre otros.

**r. Responsabilidades en el cumplimiento del SARLAFT**

Todas las instancias de **CONFE**, sus administradores, órganos de control, los demás empleados del Fondo de Empleados serán encargados junto con el Oficial de Cumplimiento de velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las instrucciones que define este SARLAFT para gestionar los riesgos inherentes a los servicios de ahorro y crédito ofrecidos por nuestra Entidad.

Cualquier incumplimiento o indicio de alerta que pueda configurarse en una amenaza para la estabilidad de **CONFE** debe ser comunicada al Oficial de Cumplimiento o el superior jerárquico para que se disponga de los controles y acciones necesarias.

**s. Sanciones**

El incumplir con una o varias de las instrucciones impartidas en este Manual SARLAFT, se considera práctica insegura y no autorizada, y por lo tanto será sancionada al tenor de los postulados del Reglamento Interno de Trabajo de **CONFE**, las cláusulas aplicables de los contratos laborales y se seguirá el procedimiento señalado en los reglamentos internos, en lo que resulte aplicable.

**2.2. Sistema de administración del riesgo de liquidez (SARL)**

• **Políticas Generales**

Las políticas de administración del riesgo de liquidez son el conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales **CONFE** evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo de liquidez.

Estas políticas son propuestas conjuntamente por el equipo de gerencia y son aprobadas en última instancia por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Las políticas generales para la administración de riesgo de liquidez de **CONFE** se detallan a continuación:

- 1) Las políticas de remuneración del activo y del pasivo; específicamente la remuneración del ahorro ordinario, (si **CONFE** lo incluyera), el ahorro permanente y el ahorro a plazo, están definidas en el reglamento de captación o ahorros y en el reglamento de crédito de **CONFE**.
- 2) El mercado objetivo de **CONFE** está definido en su Plan Estratégico o de Desarrollo.
- 3) Los procesos de tesorería de **CONFE**, podrán ejecutarse autónomamente por el Gerente General o por quien él designe, sobre operaciones de colocación que estén bajo sus atribuciones de aprobación o sobre aquellas que ya se tenga una decisión, sobre las operaciones de captación y sobre las operaciones patrimoniales que signifiquen una transacción de recursos, siempre cumpliendo con los reglamentos internos y las disposiciones de ley.
- 4) **CONFE** define en el presente manual, los procedimientos a seguir en caso de presentarse incumplimientos en los límites de exposición establecidos y define en su Plan de Contingencia de Liquidez las políticas de excepciones en caso de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno que pueden afectar la exposición al riesgo de liquidez de **CONFE**.
- 5) Los planes de contingencia serán aprobados por la Junta Directiva, y deberán considerar planes de mitigación, en los diferentes escenarios de liquidez que pueda enfrentar **CONFE**, durante el desarrollo de sus actividades. Los planes de Contingencia, previamente aprobados por la Junta Directiva, tendrán como responsable de su dirección al Gerente General con el apoyo del equipo administrativo de **CONFE** y se aplicarán cada vez que estos sean necesarios.
- 6) **CONFE** define dentro de sus políticas de mitigación de riesgo de liquidez las directrices para la consecución y diversificación de las fuentes de fondeo.
- 7) **CONFE** debe mantener la previsión periódica de los requerimientos netos de recursos y por lo menos una vez al mes realizar las mediciones consagradas en la etapa de medición del presente manual.
- 8) **CONFE** debe mantener una red adecuada de las cuentas bancarias con la liquidez interna.
- 9) El Gerente General debe medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todas las posiciones activas, pasivas y fuera de balance de **CONFE**.
- 10) El Gerente General de **CONFE** realiza las inversiones específicas de corto plazo, así como las estrategias de financiamiento que satisfagan las necesidades de financiación netas de **CONFE** y el Comité de Riesgo de Liquidez realizará la aprobación de dichas actuaciones sobre las inversiones y realizará las evaluaciones sobre el desempeño de las mismas y presentará los correspondientes informes de desempeño ante la Junta Directiva.
- 11) **CONFE** dentro de sus políticas frente al manejo de información garantiza la notificación rápida y correcta de todos los indicadores relacionados con la liquidez y los informes requeridos por el Comité de Riesgo de Liquidez, la Junta Directiva y cualquier ente de control y supervisión.
- 12) De acuerdo con el horizonte de tiempo proyectado en el Flujo de Caja o del IRL se establecerán las necesidades periódicas de recursos o fondos y mantendrá constantemente la reserva de liquidez por medio del Fondo de Liquidez.
- 13) Los estudios de proyección de las líneas de crédito o modalidades de crédito deben contar con estrategias de contingencia que garanticen la operación normal de colocación de acuerdo con lo presupuestado.
- 14) La aprobación de nuevos productos sean estos activos, pasivos o patrimoniales, estará a cargo de la Junta Directiva, bajo previa presentación del Gerente General, el cual debe presentar una evaluación y un análisis de las características de los nuevos productos, operaciones e instrumentos, el mercado y

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE**  
**POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

segmento objetivo, el perfil de Riesgos de éstos y su impacto, especialmente en lo concerniente a la liquidez y rentabilidad de CONFE.

- 15) La buena conducta y la ética en las operaciones diarias son una política esencial. Los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y la totalidad de los empleados deben mantener los más altos estándares éticos en sus actuaciones diarias, dentro y fuera de CONFE.

• **Políticas Frente al Gobierno de Riesgo y Control.**

- 1) La Junta Directiva garantizará y asignará los recursos humanos, económicos y tecnológicos, acordes con las características de tamaño y complejidad de las operaciones de CONFE, para la óptima gestión del SARL.
- 2) Los lineamientos de conducta y ética están definidos en el Código de Ética y Conducta de CONFE o en su Código de Buen Gobierno Corporativo y hacen parte integral del SARL.
- 3) Toda transacción con una parte interesada que implique el recaudo o la entrega de recursos debe estar soportadas contablemente, debe realizarse por los canales dispuestos dentro de los procesos de tesorería de CONFE y debe estar acorde a las políticas internas y las normas vigentes en cuanto a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo.
- 4) El control interno sobre el proceso de administración de riesgo de liquidez lo lidera el Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez. Las actuaciones operativas de control y auditoría sobre el sistema puede ser ejecutado por un tercero independiente de CONFE, pero siempre el liderazgo y el mayor grado de responsabilidad lo tendrá el Gerente General.
- 5) CONFE, dentro de sus políticas de frente al manejo de la información, define los criterios, periodicidad y tipos de reportes gerenciales sobre administración de riesgo de liquidez a generar.
- 6) Dentro de infraestructura tecnológica para el funcionamiento del SARL descrita en el presente manual, se detallan las características generales de la plataforma tecnológica necesarias para el desarrollo, seguimiento y el monitoreo del SARL de CONFE.
- 7) La estrategia comercial y los procedimientos y prácticas comerciales de CONFE, son y serán diseñadas e implementadas respetando las políticas para la administración del riesgo de liquidez definidas en el presente manual.
- 8) En el plan anual de capacitación se incluirá la formación en el SARL de CONFE, para garantizar que el personal vinculado en las áreas comerciales, de gestión de riesgos y operativas, tenga un conocimiento profundo de la estrategia de negocio, de las políticas, de los productos ofrecidos y de los procedimientos administrativos y operativos asociados a la administración del riesgo de liquidez.
- 9) Los mecanismos para la administración de riesgo crédito adoptados por CONFE, son y serán consistentes con las políticas de administración del riesgo de liquidez, por cuanto este último es un riesgo subsecuente a las políticas de otorgamiento de crédito de CONFE.
- 10) Los modelos internos para la determinación de tasas activas y tasas pasivas estarán en línea con las políticas para la administración del riesgo de liquidez, así como las remuneraciones, incentivos y premios que se otorguen a las partes interesadas de CONFE.
- 11) CONFE, dentro de sus políticas de frente al manejo de las inversiones, define los lineamientos para determinar la diversificación de las inversiones, los plazos de maduración de las inversiones, y la comerciabilidad de las mismas, así como también el riesgo de contraparte aceptado.
- 12) Todo el personal interno o externo encargado de la administración de los recursos de CONFE debe exponer ante la Junta Directiva y los órganos de control interno los conflictos de interés, así como las

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE**  
**POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

situaciones de carácter intelectual, moral o económico que les inhiba, ocasional o permanentemente, para cumplir dichas funciones.

- 13) En ningún caso las actividades de control con respecto al cumplimiento de los límites de riesgo de liquidez podrán ser ejecutadas por las áreas de vinculación, captación y colocaciones de recursos.

• **Políticas Frente al Manejo de Información.**

1. El Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez informará a la Junta Directiva y a la Asamblea General, sobre la gestión del riesgo de liquidez incluyendo los hallazgos y recomendaciones para el mejoramiento continuo del sistema, así como de las prácticas que puedan requerir ajustes en la base de financiamiento o en los planes de negocios desarrollados por CONFE. El informe ante la Junta Directiva debe ser con una periodicidad mínima mensual y ante la Asamblea General con la periodicidad ordinaria de reunión de este ente.
2. CONFE atenderá los requerimientos de información que realicen los entes de control y supervisión, así como ajustará los mecanismos para validar la calidad de la información suministrada. La presente política incluye los reportes de información periódicos que solicite cualquiera ente de control y supervisión.
3. CONFE mediante el balance social y los estados financieros revelará la información necesaria para permitir el conocimiento de los asociados y del público en general sobre su realidad financiera, incluida su posición de liquidez.

• **Políticas en Materia de Límites de Exposición.**

El objetivo de las presentes política es establecer un marco de referencia sobre los límites a la exposición de riesgo de liquidez los cuales serán evaluados de manera permanente con el ánimo de actualizarlos frente a la realidad financiera de CONFE, de acuerdo con los cambios internos y externos que se presenten. La Junta Directiva establece una serie de indicadores de tipo financiero, sobre los depósitos y sobre la cartera de créditos, como los límites de exposición al riesgo de liquidez aplicables a CONFE, y que se detallan en el documento anexo 01 denominado "LÍMITES DE EXPOSICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ". Dentro de los límites de exposición se definen mínimos y/o máximos sobre los montos de activos líquidos, montos de disponible, concentraciones por línea de negocio, concentración de pasivos, concentración de fuentes de fondeo, brechas entre los diferentes plazos de captación y colocación, crecimiento de la brecha entre depósitos y créditos y límites para el descalce entre posiciones activas y pasivas, entre otros.

La medición de los límites de exposición, así como del IRL, la Brecha de Liquidez y el Flujo de Caja, se debe hacer con una periodicidad mínima mensual.

Adicional a la fijación de límites de exposición, CONFE adopta las siguientes políticas sobre la gestión de los límites:

1. **Fijación y control de límites:** Es responsabilidad del Gerente General presentar el nivel de cumplimiento de los límites de exposición definidos a la Junta Directiva. Es deber del Gerente General, en caso de presentarse algún incumplimiento, liderar acciones correctivas para mejorar el desempeño de CONFE. Cuando el incumplimiento no se debe a una mala gestión por parte de los cuerpos administrativos, sino por una sobrevaloración del límite de exposición, el Gerente General, previo análisis del Comité de Riesgo de Liquidez, propondrá a la Junta Directiva un ajuste al límite de exposición, el cual sólo podrá ser efectuado por la Junta Directiva. Independientemente de los

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE**  
**POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

resultados de cumplimiento, los límites deben ser revisados por el Comité de Riesgo de Liquidez, con una periodicidad mínima semestral.

2. **Características mínimas de los límites de exposición:** Los límites de exposición deben ser congruentes con las políticas internas de CONFE, con la estrategia de negocio, el nivel de tolerancia, el perfil de riesgo general y los escenarios externos y por lo tanto deben considerar la complejidad de los negocios y operaciones y la estructura financiera de CONFE.
3. **Nichos de mercado:** Los nichos de mercado para prestación de los servicios están definidos en el plan estratégico de CONFE y sobre las características de los mismos deben estar alineados los límites de exposición.
4. **Reapreciación de tasas:** A partir de la medición mensual del margen de intermediación se evaluará la necesidad de re apreciar tasas para mantener dicho margen y teniendo en cuenta el comportamiento de las captaciones y colocaciones frente al mercado. También es importante que, de acuerdo con las condiciones del mercado, lo que se revise sea el límite de exposición que se refiere al margen de intermediación.
5. **Estructura de plazo:** Se medirá de manera mensual el tiempo de rotación de la cartera de crédito para analizarlo frente al plazo promedio de captación de los depósitos contractuales (Certificados de Depósitos de Ahorro a Término y Ahorros Contractuales).
6. **Estructura y tendencias de fuentes de fondeo:** De manera mínima mensual se medirá la composición de las fuentes de fondeo tanto internas como externas y su tendencia para determinar concentraciones o variaciones inusuales de los saldos.
7. **Fuentes de financiación externa:** De manera mínima semestral se evaluarán las fuentes de financiación y la vigencia de los cupos de endeudamiento.
8. **Liquidez inmediata:** La liquidez requerida para la operación de los servicios y productos de CONFE se estimará por el IRL o por el flujo de caja proyectado.
9. **Liquidez de oportunidad:** La liquidez para la apertura de nuevos negocios, proyectos de renovación tecnológica, de infraestructura o proyectos de crecimiento, debe obedecer a la proyección dentro del presupuesto anual y/o la proyección financiera para el caso de los proyectos productivos.
10. **Niveles de atribución:** El Gerente con apoyo del responsable de la tesorería de CONFE analizan y recomiendan los niveles de atribuciones para la definición de límites en cuanto a la aprobación de posiciones activas, pasivas, patrimoniales y asociadas al gasto, así como los procedimientos que se seguirán en caso de que éstos sean alcanzados o cuando se requiera excepciones. Estos niveles de atribuciones y manejo de excepciones incluirán, en caso de ser necesario, mecanismos de sanción para quienes violen las políticas y límites establecidos. La aprobación de las atribuciones y excepciones son potestad de la Junta Directiva.
11. **Oportunidad del registro:** Las operaciones se registran en tiempo real a excepción del recaudo por convenio con terceros, las cuales se debe registrar como máximo al cierre de cada mes.
12. **Conocimiento de límites:** Los límites se dan a conocer oportunamente y de manera oficial a los empleados encargados de las operaciones, en circulares reglamentarias y/o memorandos de estricto cumplimiento, y su cumplimiento será parte de las funciones de ellos.
13. **Responsabilidad de gestión de límites:** El control del cumplimiento de límites está a cargo del Gerente General, al igual que la creación y ejecución de las medidas derivadas de dicho control con el apoyo del responsable de Tesorería y el Contador de CONFE. En caso de prever el incumplimiento de límites ante una operación, el responsable de Tesorería deberá informar de la situación al Gerente General, quien analizará el caso e informará al responsable de autorizar la operación, ya sea el mismo, el Comité de Riesgo de Liquidez o la Junta Directiva.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE**  
**POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

14. **Manejo de incumplimientos:** En caso de haber incurrido en un incumplimiento de límites y de haber causado un impacto negativo a CONFE, el Gerente General efectuará la operación u operaciones que mitiguen de la mejor manera posible la pérdida por dicha exposición. Así mismo, informará del hecho al Comité de Riesgo de Liquidez y a la Junta Directiva y propondrá a estos las medidas que deben ser implementadas para prevenir que dicho tipo de situaciones se vuelvan a presentar. Es potestad del Gerente General o de la Junta directiva tomar las medidas disciplinarias correspondientes ante el incumplimiento. Si la situación no es ocasional sino repetitiva, además de tomar las medidas disciplinarias, el Comité de Riesgo de Liquidez con el apoyo del Gerente General, debe evaluar la situación y si es del caso proponer a la Junta Directiva la modificación o ajuste de los límites de exposición.

- **Política de Colchón de Activos Líquidos o Activo Líquido Neto.**

CONFE mantendrá un colcho de activos líquidos que permita la venta o pignoración de activos en créditos de desembolso casi inmediatos en los periodos de tensión para garantizar un periodo de supervivencia mínimo.

El nivel de colchón de activos líquidos se deberá definir teniendo en cuenta los límites de exposición al riesgo de liquidez y la definición de requerimientos de flujo de caja bajo escenarios pesimistas y dada su relevancia dentro de la gestión del riesgo de liquidez, deberá ser aprobada por la Junta Directiva.

- **Política de Mitigación de la Exposición de Riesgo de Liquidez.**

1. CONFE mantendrá actualizado un informe semestral o cuando se requiera, sobre cuáles son los activos liquidables disponibles y el tiempo medio para transformarlos en Liquidez (ordenados de mayor a menor Liquidez), valorados a precios de mercado y con los posibles descuentos ante diferentes escenarios.
2. CONFE propondrá por mantener una alta diversificación y renovación de las fuentes de fondeo interno y externo.
3. CONFE podrá realizar operaciones de mercado monetario (repos, simultáneas, transferencias temporales de valores, préstamos interbancarios etc.), que le permitan controlar el riesgo de liquidez.
4. CONFE propenderá por mantener recursos líquidos, ya sean nuevos o por medio de renovaciones de depósitos y/o de créditos.
5. CONFE podrá realizar la cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos, que le permitan subsanar una contingencia de liquidez.
6. Los instrumentos pasivos de deuda aceptables por CONFE son los siguientes: Préstamo de corto y largo plazo proveniente de bancos nacionales, organizaciones solidarias con actividad financiera, instituciones financieras de segundo piso y fondeaderos internacionales, siempre y cuando estén tengan algún tipo de supervisión nacional a sus operaciones.
7. CONFE propondrá por mantener un cupo de crédito en una o varias entidades financieras para atender una eventual contingencia de liquidez.

Adicionalmente CONFE mantendrá unas saludables relaciones públicas con:

1. Los principales acreedores y ahorradores, para mantener altas tasas de renovación sobre los productos o servicios.
2. El sistema financiero en general, para diversificar fuentes de fondeo externas.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

3. Intermediarios del mercado de capitales, para mejorar la capacidad de vender activos, sin altos costos de oportunidad.

- **Política General de para el Manejo de las Inversiones.**

1. Se valorará a precios de mercado el portafolio y su sensibilidad, ante variaciones de precios o tasas según sea la conformación de este.
2. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones, deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo emisor de AA+ para entidades privadas y una calificación AA+ para entidades públicas, expedida por una calificadora de riesgos autorizada en el país, la cual debe estar vigente en el momento de la operación.
3. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán tener un nivel de solvencia mínimo del 10% y contar con el respaldo de depósitos de FOGACOOP.
4. Los títulos y demás valores de inversión deben ser desmaterializados y permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, ya sea a través de una cuenta a nombre de CONFE, o a través de una subcuenta en una entidad que cumpla con la calificación mínima de contraparte exigida por este manual y deberán permanecer libres de todo gravamen.
5. En la definición de los niveles de atribución y responsabilidad para la administración o inversión de los excedentes de liquidez, el Comité de Riesgo de Liquidez aprobará sobre el tipo de inversión a realizar, sus condiciones y la autorización de las mismas.
6. La responsabilidad sobre la determinación de los excedentes a invertir recae sobre el Gerente General, basado en el IRL o el flujo de caja.
7. Se debe llevar un registro detallado de las operaciones, su liquidación, valoración, contabilización, control de vencimientos y generación de informes de gestión.

- **Política Frente a las Inversiones del Fondo de Liquidez**

Los recursos del Fondo de Liquidez se pueden administrar por alguno de los siguientes tipos de entidad autorizada:

1. Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
2. En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Es importante manifestar que los títulos y demás valores permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y deberán permanecer libres de todo gravamen.

- **Política de Planeación Financiera**

1. Se adopta como herramienta gerencial el IRL o el Flujo de Caja, como base para la toma de decisiones en la determinación de los excedentes de liquidez a invertir. Es importante anotar que en las decisiones que se tomen sobre inversiones, la administración debe tener presente el mantener un capital de trabajo de tal manera que se alimenten las necesidades de recursos económicos, buscando un equilibrio moderado entre las colocaciones de créditos y el excedente de liquidez.
2. En el plan estratégico y en el presupuesto anual, CONFE tendrá en cuenta la dinámica de los activos y pasivos para determinar la Liquidez necesaria para operar. Para ello, considerará los negocios estratégicos a desarrollar, mantener o retirar.
3. Los desembolsos de créditos son realizados por el responsable de tesorería de CONFE, una vez se ha surtido todo el procedimiento de autorización; sin embargo, el Gerente General tiene la autoridad para restringir temporalmente los desembolsos, si así lo exige la situación de Liquidez de CONFE.
4. A pesar de que la rentabilidad será uno de los objetivos en la administración de los excedentes de Liquidez, cuando se presente un perfil de Riesgo de Liquidez Alto, las decisiones sobre inversiones deben estar ceñidas a los principios de prudencia, responsabilidad y seguridad.

- **Política para el Manejo de Cuentas Corrientes y de Ahorros, Recaudos y Pagos**

Se establece como política que el recaudo se debe hacer preferiblemente a través de cuentas corrientes, dejando un saldo mínimo de 50 SMMLV, la diferencia será trasladada a las cuentas de ahorros para cubrir los giros normales o en su defecto se invertirán en el tipo de inversiones contempladas en el presente manual, que generen rentabilidad y baja exposición al riesgo.

- **Política para Minimizar el Riesgo de Depositarios a Través de Cuentas Corrientes, de Ahorro y de Recaudo, de Crédito de Emisores y de Contraparte**

Las entidades depositarias, recaudadoras, las carteras colectivas, los APT y los emisores en los que se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo de contraparte de AA+ expedida por una calificadora de riesgo autorizada en el país. Se exceptúan de esta condición las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, previa autorización del Comité de Riesgo de Liquidez.

### **2.3. Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC)**

La Junta Directiva, establece las siguientes políticas de administración de crédito, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Estas políticas se subdividen en:

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- a. La Junta Directiva reconoce la gestión y administración del riesgo como práctica gerencial que le aporta a CONFE seguridad en las operaciones financieras, comerciales, operativas y administrativas.
- b. Aprobar las políticas que garanticen la actuación oportuna de los diferentes responsables de la cadena de operaciones en el área de otorgamiento, seguimiento y control, recuperación y provisión de acuerdo con la exposición al riesgo de crédito de CONFE.
- c. Revisar y actualizar los diferentes componentes del SARC, con el propósito de mantener el cumplimiento de las políticas que garanticen la oportuna administración de riesgo crediticio.

La Gerencia, a través de los líderes de proceso, es responsable de garantizar la correcta aplicación de las políticas para la administración del riesgo crediticio aprobadas por la Junta Directiva, con la implementación de las políticas, modelos, métodos, procedimientos y otras actividades que requieren los ajustes en el quehacer diario de los procedimientos de CONFE, referentes a los procesos de:

- a. Origenación: Políticas y estrategias de colocación de los créditos definidas en el plan estratégico, planes de acción o de mercadeo.
- b. Otorgamiento: Procedimientos y metodologías para el análisis y aprobación de las operaciones de crédito.
- c. Seguimiento: El uso de los mecanismos que le permitan a CONFE determinar la posible evolución del comportamiento de pago de sus deudores.
- d. Recaudo y recuperación: Proceso de administración de cartera que garantice el recaudo, recuperación y administración de garantías.

La Gerencia es responsable del mantenimiento y monitoreo del sistema, la actualización de los modelos de origenación, modelos de recuperación, los procedimientos y métodos de trabajo diseñados para administrar el riesgo de crédito en las áreas de negocio.

- **Ámbito de aplicación - Política SARC.**

CONFE reconoce que el SARC implica un continuo proceso de identificación de puntos de vulnerabilidad cambiantes en el tiempo, de manera que, para reducir la probabilidad de incumplimiento, se implementa en paralelo sistemas de información apropiados que facilitan el monitoreo constante para lograr la detección oportuna de eventos que influyan en la recuperación oportuna de la cartera de créditos.

CONFE decide desarrollar un modelo propio de otorgamiento para las modalidades y líneas de crédito.

- **Políticas de Administración del Riesgo Crediticio.**

Las políticas de administración del riesgo crediticio son el conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales CONFE evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo crediticio. Estas políticas son propuestas por el comité de Riesgo y la Gerencia, previa construcción junto a los colaboradores involucrados en las etapas del proceso de comercial, crédito y de Cartera.

Las políticas de administración del riesgo de crédito están integradas con la política de créditos plasmadas en los Reglamentos de Crédito, Administración de Cartera, Protección de Activos y de Tasas, los cuales definen el proceso de otorgamiento y recuperación de créditos, mercado objetivo, estructuras de cartera, política de tasas de interés, políticas de recaudo, recuperación y cobro de cartera, administración de garantías, estructura organizacional y límites de recursos asignados por la Junta Directiva.

- **Selección de variables y segmentación de portafolio.**

Los criterios establecidos por CONFE sobre la forma como se orienta y diversifica al portafolio tiene como objetivo evitar una excesiva concentración en los distintos sectores, individuos o productos de crédito.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Para cada uno de los servicios de crédito, CONFE ha establecido un conjunto de variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo CONFE. Estas variables constituyen un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada producto.

La metodología de otorgamiento implementada considera la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de CONFE. Esta metodología debe ser evaluada periódicamente, con el fin de verificar su idoneidad y la relevancia de las variables.

- **Políticas de descubiertos, garantías y seguros.**

Las garantías serán requeridas en función al tipo y monto del crédito otorgado. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para disminuir el valor de las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones requeridas. Esto se relaciona directamente con la cuantificación de la exposición del activo crediticio por tanto permite a CONFE mantener en niveles adecuados sus límites de riesgo crediticio.

El esquema de garantías se encontrará desarrollado en el Reglamento de Crédito que hace parte integral del presente manual.

- **Política de Seguimiento y Control.**

En esta etapa a través de las metodologías y técnicas analíticas aprobadas por la Junta Directiva en el reglamento de administración de cartera, se monitoreará el perfil de riesgo de los deudores de forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC, al igual que identificar perfiles de deudores o segmentos potenciales que podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de cartera.

CONFE monitoreará la cartera a través de reportes realizados por el responsable de la gestión del riesgo de crédito de forma mensual y los resultados que se generen deberán darse a conocer al Comité de Riesgos, con el objetivo de revelar el estado actual de la cartera de crédito, tendencia del comportamiento y su calidad, a fin de establecer las estrategias de normalización y mantenimiento de la cartera de crédito.

Para tal efecto, se podrán utilizar los siguientes reportes:

- a. Indicadores de cartera vencida segmentados por modalidad, medio de pago, líneas de crédito, entre otros.
- b. Matrices de transición.
- c. Matrices de cosechas de cartera.
- d. Reporte de límites de exposición.
- e. Indicadores de alertar tempranas sobre la cartera.

El seguimiento y control del riesgo crediticio debe contemplar el monitoreo individual del crédito, así como el monitoreo del portafolio de CONFE.

- **Política de límites de exposición al riesgo**

Se establece por parte de CONFE en la etapa de Medición desarrollada en este manual, los límites de exposición de la concentración por segmentos de cartera en monto, plazos y productos con el propósito de establecer estrategias correctivas para minimizar la exposición al riesgo de crédito.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

### 3. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 3.1. Marco Técnico normativo

Los presentes Estados Financieros de **CONFE**, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las salvedades del sector solidario, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Dentro de los efectos en la información financiera para la implementación, se presentan algunos cambios que corresponden a reclasificaciones de rubros dentro del mismo componente de activos y de pasivos.

Dentro de los cambios se citan:

Activos:

- Los recursos generados por los excedentes de Tesorería que se registraban como inversiones, pasan a ser Efectivo y Equivalentes al Efectivo dada su naturaleza, disposición y restricción.

- La Propiedad Planta y Equipo, especialmente por el bienes inmuebles de CONFE, se estimó una nueva vida útil la cual fue determinada a 960 meses (80 años) desde la fecha de compra septiembre de 2014, donde se determinó aplicar un valor residual o valor de salvamento del 20% del valor del inmueble, para lo cual se debió recalcular la depreciación por la nueva vida útil lo cual generó un efecto por adopción por primera vez de \$6.163.097 con el recalcular de la vida útil de los muebles y equipos de oficina. Para la vigencia del año 2015 durante el periodo de transición se procedió a aplicar el recalcular de la depreciación para lo cual se generó un menor gasto bajo NIIF equivalente a \$16.569.262.

Pasivos:

- Reclasificación y agrupamiento de algunas cuentas del pasivo como cuentas por pagar.  
- La presentación de los intereses sobre ahorros como un valor adicional de los ahorros por la modalidad y no por el componente de cuentas por cobrar.  
- Reclasificación de las cuentas de pasivos estimados y provisiones con respecto a las prestaciones sociales ahora beneficios a empleados.

Patrimonio:

- Se presentan los efectos en adopción por primera vez y excedentes de ejercicios los efectos por el recalcular de la depreciación que genera un mayor patrimonio para CONFE al cierre de 2025.

**3.2. Aspectos Legales:** **CONFE** aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010 y posteriormente por la Ley 2388 de 2024
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- Circular Básica Jurídica No. 20 de diciembre de 2020, vigente a partir del 27 de enero de 2021, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria compiló y actualizó las instrucciones de carácter jurídico, derogando en todos sus apartes la Circular Básica Jurídica No. 6 de octubre de 2015 y las disposiciones que le fueran contrarias.
- Circular Externa No. 22 de 2020, vigente a partir de enero de 2021, por medio de la cual se impartieron instrucciones en materia contable y financiera, sustituyendo y derogando la Circular Básica Contable y Financiera No. 4 de 2008, así como las circulares externas y cartas circulares que le resultaran contrarias.

Reportes a Entes de Control Estatal: **CONFE** efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel 2 de supervisión, al cual pertenece la entidad.

#### 3.3. Aspectos tributarios

**CONFE**, no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios.

**CONFE**, es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. En relación con el impuesto al valor agregado (IVA) no es agente retenedor, toda vez que no tiene la responsabilidad sobre este tributo a vez que no realiza comercialización de los bienes ni servicios.

**CONFE**, es responsable del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, con ocasión de las operaciones gravadas que ejerza dentro del distrito.

#### 3.4. Estimaciones contables

Las estimaciones contables son mediciones aprobadas por la administración del Fondo de Empleados, realizadas con base en juicios fundamentados en información disponible, en las que existe un grado de incertidumbre, ya sea en su cuantía o vencimiento. Este tema se encuentra dentro del manual de políticas contables adoptado por **CONFE**.

Dentro del Fondo de Empleados se han estimado los siguientes cálculos: vida útil y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo, vida útil y tasas de depreciación de activos intangibles, cálculos para el reconocimiento de los fondos sociales pasivos y provisiones al cierre del periodo contable de 2025, temas que serán revelados como resultado económico de los rubros enunciados anteriormente.

#### 3.5. Estados financieros del periodo 2025

El conjunto completo de estados financieros de **CONFE** al cierre del periodo fiscal 2025 comprende:

1. Estado de situación financiera.
2. Estado de resultados.
3. Estado de cambios en el patrimonio.
4. Estado de flujos de efectivo.
5. Revelaciones a los estados financieros.

##### 3.5.1. Estado de situación financiera

La situación financiera de **CONFE** es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

Estos se definen como sigue:

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

a. **Un activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Los activos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

**CONFES** no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

b. **Un pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**CONFES** reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- La entidad tiene una obligación al final del período sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable

Los pasivos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:

- Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- Deba liquidarse o cancelarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance, o
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Por otra parte, un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de probabilidad de ocurrencia o medición fiable. **CONFES** no reconocerá un pasivo contingente como pasivo.

c. **Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera.

### 3.5.2. Estado de resultados

El rendimiento financiero es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el período de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

Los ingresos y los gastos se definen:

➤ Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones o incrementos al mismo.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como rendimientos financieros por colocación de cartera, excesos de tesorería, comisiones, intereses, dividendos, recuperaciones de cartera, entre otros.
- Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como recuperaciones de ejercicios anteriores.

➤ Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones o apropiaciones del mismo.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de por rendimientos de los depósitos, los beneficios a empleados, los gastos de bienestar social, los deterioros, la depreciación y los gastos financieros, los gastos de administración, entre otros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros o propiedades, planta y equipo.
- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como gastos de períodos anteriores.

El método de elaboración del Estado de Resultados es por Funcionalidad, es decir presenta la relación entre las actividades de operación directa, administrativas y otros ingresos del período informado.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**3.5.3. Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de **CONFE**, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

**3.5.4. Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de **CONFE** durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes al efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo (90 días) que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos.

**CONFE** en la elaboración de los flujos de efectivo utiliza el método indirecto, el cual calcula los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación.

**3.5.5. Revelaciones a los estados financieros**

Las notas revelatorias contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Además, proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

**2.7. Hechos ocurridos después sobre el periodo que se informa:**

Son hechos favorables o desfavorables ocurridos entre el cierre del período contable y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Algunos ejemplos incluyen la resolución de litigios judiciales, la identificación de pérdida de valor de activos, el descubrimiento de fraudes o errores materiales que requieran la corrección y reexpresión de los estados financieros.

A la fecha de publicación de las revelaciones a los estados financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

**4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**4.1 Instrumentos financieros**

**CONFE** clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Activos financieros medidos al costo amortizado tales como cartera de créditos, deudores comerciales por cobrar. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

**i. Cartera de créditos**

**CONFE** registra sus colocaciones en pesos, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de sus asociados en la modalidad de depósitos y de financiamiento externo en caso de requerirlo, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos debidamente aprobados por la Junta Directiva. La estructura de la cartera de créditos contempla:

- ✓ Vivienda
- ✓ Consumo

**CONFE** constituye el deterioro de cartera de créditos así:

Un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta.

**I. Deterioro individual**

Sin perjuicio del deterioro general, se constituyen deterioros individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D y E) en los siguientes porcentajes:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
	>360	100%	721-1080	60%
			>1080	100%

**II. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. Rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social y de la intermediación financiera y pagos por cuenta de asociados u otros, por los ingresos pendientes de cobro. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

**III. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable ("Valor justo"), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

#### **IV. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de **CONFE** tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros medidos al costo amortizado tales como obligaciones con entidades bancarias, cuentas comerciales por pagar y otros acreedores.

#### **V. Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

#### **VI. Sobregiros y Préstamos bancarios**

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los costos financieros.

#### **4.2 Capital Social**

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a **CONFE**, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

#### **4.3 Propiedad Planta y Equipo**

##### **4.3.1 Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales como, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de la propiedad planta y equipo a 1 de enero de 2015, la fecha de transición de la entidad fue determinada utilizando la exención voluntaria del valor razonable, como costo atribuido a esa fecha.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

##### **4.3.2 Reclasificación a propiedades de inversión**

Cuando el uso de una propiedad cambia de ser ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valoriza al valor razonable y se reclasifica a propiedad de inversión. Los cambios en el valor razonable que generen una ganancia o pérdida se reconocerán en el resultado del periodo.

##### **4.3.3 Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si este cambio representa un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, esto significa que sea posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a **CONFE** y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

##### **4.3.4 Depreciación**

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que **CONFE** obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

#### **4.4 Activos Intangibles**

Corresponden a Licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

#### **4.4.1 Amortización**

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

#### **4.4.2. Valor Residual**

El valor residual de los activos intangibles será nulo (cero)

#### **4.5 Deterioro**

##### **4.5.1 Activos Financieros**

Los activos financieros que no se registren al valor razonable con cambios en resultados son evaluados en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir, que ha ocurrido un evento posterior al reconocimiento inicial del activo que puede afectar de forma negativa los flujos de efectivo futuros esperados y dicho cambio puede ser estimado de forma fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a **CONFÉ** en términos que **CONFÉ** no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en insolvencia, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

**CONFÉ** considera la evidencia de deterioro de las partidas valoradas al costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medido a costo amortizado significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar de acuerdo con sus características de riesgo y crédito.

Al evaluar el deterioro colectivo; **CONFÉ** usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

#### **4.5.2 Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de **CONFÉ**, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser evaluados individualmente son agrupados en conjunto de activos más pequeños que en su conjunto generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, y que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

#### **4.6 Beneficios a Empleados**

##### **4.6.1 Beneficios a empleados a corto plazo**

**CONFÉ** agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. **CONFÉ** considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicios y los intereses sobre las cesantías.

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

#### 4.7 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, y **CONFÉ** posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se reconocen por el valor actual de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El descuento se reconoce como costo financiero.

#### 4.8 Reconocimiento de ingresos

**CONFÉ** mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

Los ingresos ordinarios por concepto de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación o realización desde la fecha de la transacción a la fecha de elaboración de los estados financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses; los cuales son reconocidos en resultados al valor razonable; como resultado de los servicios prestados por **CONFÉ** a los asociados, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y aplicando las tasas establecidas en el Reglamento de Crédito.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

### REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### ACTIVO

#### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de efectivo y equivalentes, a la fecha de cierre, es de \$929.553.963, representando el 10.37 % del total del activo. En comparación con el año 2024, presenta una disminución del 69.90%.

El efectivo y sus equivalentes estaban conformados por:

NOMBRE	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
BANCOLOMBIA CTA AHO 20905680676	6.171.620	30.697.853	24.526.233↓	-79,90%
BANCOLOMBIA CTE 69732719421	15.278	965.278	950.000↓	-98,42%
BANCOLOMBIA CTA CTE 69760711990	16.490	16.490	0	0,00%
BANCOLOMBIA CTA AHO 20905804261	42.648.204	47.896.039	5.247.835↓	-10,96%
COLPATRIA CTA AHO 004312038371	1.396.459	1.396.320	139↑	0,01%
DAVIVIENDA CTA AHO 005970194063	1.336,50	0	1.336↑	13364900%
FIDUCUENTA BANCOLOMBIA 2885	426.118.146	2.119.580.683	1.693.462.537↓	-79,90%
FONDO DE LIQUIDEZ CDT DAVIVIENDA	453.166.430	888.028.037	434.861.607↓	-48,97%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>929.533.963</b>	<b>3.088.580.700</b>	<b>2.159.046.737↓</b>	<b>-69,90%</b>

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

Para el fondo de liquidez se tiene un CDT en Davivienda; se mantiene de acuerdo con la restricción legal dada por el decreto 790 de 2003 donde se deben de mantener esos recursos permanentemente como una especie de "encaje", por ende, no se tiene en cuenta su grado de maduración.

No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

**Fondo de Liquidez:** En cumplimiento del Decreto 790 de 2003, el Fondo de mantener recursos disponibles de manera permanente como encaje obligatorio, los cuales no pueden destinarse al giro ordinario de sus operaciones y solo pueden utilizarse en caso de retiros masivos o situaciones extraordinarias de liquidez.

A diciembre de 2025, el Fondo dio cumplimiento al encaje mínimo requerido, calculado sobre los depósitos de ahorro conforme al porcentaje establecido por la norma vigente. El saldo registrado como inversión del fondo de liquidez supera el mínimo exigido, garantizando el cumplimiento normativo al cierre del periodo.

NOMBRE CUENTA	A DICIEMBRE 2025	% EN CANJE	INVERSION MINIMA
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO TERMINO	237.485.997	10%	23.748.600
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	570.074.196	10%	57.007.420
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	3.398.600.159	10%	339.860.016
<b>TOTALES</b>			<b>420.616.035</b>
<b>SALDO INVERSION FONDO DE LIQUIDEZ</b>			<b>453.166.430</b>
<b>INVERSION ADICIONAL</b>			<b>32.550.395</b>

En 2021 se implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez en cumplimiento de la Circular Externa No. 006 de 2019, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Al cierre del mes de diciembre de 2025 CONFE contaba con los recursos necesarios para atender sus compromisos monetarios y con proyecciones que permitían prever la capacidad de cobertura de obligaciones en las bandas a 30, 60 y 90 días.

**6. INVERSIONES**

Al cierre de los períodos comparados, las inversiones se encuentran clasificadas dentro del activo no corriente.

Corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, representadas por los aportes consignados en Financifondos y Analfe. Estas inversiones representan el 0.07% del total del activo. En comparación con el año 2024 presentan un incremento del 0.81%.

Los saldos al cierre de los periodos son:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
FINANCIAFONDOS	5.822.685	5.769.549	53.136↑	0,92%
ANALFE	820.943	820.943	0	0,00%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>6.643.628</b>	<b>6.590.492</b>	<b>53.136↑</b>	<b>0,81%</b>

**7. CARTERA DE CREDITOS**

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga CONFE en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas según la modalidad y monto adeudado con: pagarés, codeudores, pignoraciones, hipotecas, seguros de vida e incendio, aportes, ahorros y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioros con el fin de asumir los posibles riesgos que implica su recuperación, en cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificado por la Circular Externa No. 35 de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo con los plazos y a las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** CONFE sigue los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificado por la Circular Externa No. 35 de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Dicho capítulo define las directrices para la administración del riesgo crediticio, incluyendo políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente dicho riesgo. La medición se detalla en las respectivas políticas de contabilidad.

**Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por CONFE sobre sus operaciones crediticias y que se encuentran en proceso de cobro. Este rubro de la cartera de crédito deberá observar las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Composición de la cartera:

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

De acuerdo con su grado de exigibilidad la cartera se clasifica en corriente cuando su plazo es hasta 12 meses y no corriente cuando la amortización de las operaciones supera dicho término, y presenta las siguientes características:

- Al cierre de 2025, la cartera continúa siendo el principal activo del Fondo y representa el 81.9% del total del activo.
- Los saldos de capital al cierre del periodo, discriminados por modalidad de crédito, plazo (corto y largo) y nivel de riesgo se presentan a continuación:

**CARTERA A CORTO PLAZO:**

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
CREDITO COMPRA CARTERA	101.774.235	65.935.959	35.838.276↑	54,35%
CREDITO COMPRA DE LOTE	0	2.722.389	2.722.389↓	-100,00%
CREDITO CREDIAHORROS	42.037.307	45.986.061	3.948.754↓	-8,59%
CREDITO CREDIAPORTES	0	3.280.918	3.280.918↓	-100,00%
CREDITO CREDIFESTIVAL	1.061.621	12.326.755	11.265.134↓	-91,39%
CREDITO DE VIVIENDA	55.630.257	55.593.543	36.714↑	0,07%
CREDITO EDUCATIVO	60.369.123	60.643.994	274.871↓	-0,45%
CREDITO EXASOCIADOS	88.222.956	115.516.207	27.293.251↓	-23,63%
CREDITO FIDELIZACION	207.068.035	91.263.804	115.804.231↑	126,89%
CREDITO LIBRE INVERSION	1.070.924.737	2.866.864.487	1.795.939.750↓	-62,64%
CREDITO REFINANCIACION	0	2.243.141	2.243.141↓	-100,00%
CREDITO RESTRUCTURACION	3.260.391	2.786.141	474.250↑	17,02%
CREDITO REUNIFICAR	2.860.004	9.398.186	6.538.182↓	-69,57%
CREDITO VEHICULO	48.306.908	56.522.416	8.215.508↓	-14,53%
INTERESES CREDITOS	12.869.874	12.031.007	838.867↑	6,97%
CREDITO CONVENIOS	9.316.040	2.109.209	7.206.831↑	341,68%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO</b>	<b>1.703.701.488</b>	<b>3.405.224.215</b>	<b>1.701.522.727↓</b>	<b>-49,97%</b>

**CARTERA A LARGO PLAZO:**

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
CREDITO COMPRA CARTERA	294.328.511	254.449.664	39.878.847↑	15,67%
CREDITO COMPRA DE LOTE	0	43.269.999	43.269.999↓	-100,00%
CREDITO CREDIAHORROS	99.165.039	36.690.809	62.474.230↑	170,27%
CREDITO CREDIAPORTES	0	1.986.823	1.986.823↓	-100,00%
CREDITO CREDIFESTIVAL	949	7.562.023	7.561.074↓	-99,99%
CREDITO DE VIVIENDA	1.271.318.057	1.585.887.256	314.569.199↓	-19,84%
CREDITO EDUCATIVO	193.427.696	126.519.558	66.908.138↑	52,88%
CREDITO EXASOCIADOS	193.100.856	213.407.794	20.306.938↓	-9,52%
CREDITO FIDELIZACION	898.139.148	464.964.545	433.174.603↑	93,16%
CREDITO LIBRE INVERSION	2.283.365.139	3.100.499.485	817.134.346↓	-26,35%
CREDITO REFINANCIACION	0	1.432.568	1.432.568↓	-100,00%
CREDITO RESTRUCTURACION	8.058.069	10.771.589	2.713.520↓	-25,19%
CREDITO REUNIFICAR	16.261.574	56.786.097	40.524.523↓	-71,36%
CREDITO VEHICULO	374.333.921	711.310.794	336.976.873↓	-47,37%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO A LARGO PLAZO</b>	<b>5.631.498.959</b>	<b>6.615.539.004</b>	<b>984.040.045↓</b>	<b>-14,87%</b>

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

**DETERIORO CARTERA:**

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
<b>DETERIORO CRÉDITOS</b>				
CATEGORIA A	0	0	0	0,00%
CATEGORIA B	0	-166.023	166.023↓	-100,00%
CATEGORIA C	-1.233.815	-256.319	977.496↑	381,36%
CATEGORIA D	-2.422.599	-69.725	2.352.874↑	33,74%
CATEGORIA E	-60.728.192	-78.361.953	17.633.761↓	-22,50%
<b>TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>-64.384.606</b>	<b>-78.854.020</b>	<b>14.469.414↓</b>	<b>-18,35%</b>
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS</b>				
CATEGORIA C	-844.541	-168.050	676.491↑	402,55%
CATEGORIA D	-235.349	-3.016	232.333↑	7703,35%
CATEGORIA E	-3.199.043	-3.444.671	245.628↓	-7,13%
<b>TOTAL DETERIORO INTERESES CREDITOS</b>	<b>-4.278.933</b>	<b>-3.615.737</b>	<b>663.196↑</b>	<b>18,34%</b>
DETERIORO GENERAL CON LIBRANZA	-73.130.146	-100.066.230	26.936.084↓	-26,92%
DETERIORO GENERAL SIN LIBRANZA	-100.000.000	-100.000.000	0	0,00%
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL</b>	<b>-173.130.146</b>	<b>-200.066.230</b>	<b>26.936.084↓</b>	<b>-13,46%</b>
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA</b>	<b>-241.793.685</b>	<b>-282.535.987</b>	<b>40.742.302↑</b>	<b>-14,42%</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>7.093.406.762</b>	<b>9.738.227.232</b>	<b>2.644.820.470↓</b>	<b>-27,16%</b>

**CARTERA POR NIVEL DE RIESGO:**

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
CATEGORIA A	7.162.913.043	9.859.106.388	2.696.193.345↓	-27,35%
CATEGORIA B	15.695.194	2.130.856	13.564.338↑	636,57%
CATEGORIA C	39.455.985	76.589.723	37.133.738↓	-48,48%
CATEGORIA D	68.395.268	69.725	68.325.543↑	97992,89%
CATEGORIA E	48.740.956	82.866.527	34.125.571↓	-41,18%
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>-241.793.685</b>	<b>-282.535.987</b>	<b>40.742.302↑</b>	<b>-14,42%</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>7.093.406.762</b>	<b>9.738.227.232</b>	<b>2.644.820.470↓</b>	<b>-27,16%</b>

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

**8. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar corresponden a derechos a favor de CONFE, originados en operaciones propias de su objeto social, tales como deudores patronales, anticipos a contratos y proveedores, e ingresos pendientes de recaudo.

Al cierre de diciembre de 2025, este rubro representa aproximadamente el 3.5% del total de los activos, evidenciando una disminución frente al periodo anterior.

La composición detallada de las cuentas por cobrar se encuentra conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	170.579	112.190	58.389↑	52,04%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	302.423.508	1.085.454.364	783.030.856↓	-72,14%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18.100.211	30.376.624	12.276.413↓	-40,41%
<b>DIVERSOS</b>				
CINE COLOMBIA	0	2.003.322	2.003.322↓	-100,00%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>320.694.298</b>	<b>1.117.946.500</b>	<b>797.252.202↓</b>	<b>-71,31%</b>
DETERIORO	-7.031.926	-7.687.647	655.721↓	-8,53%
<b>TOTAL DETERIORO CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>-7.031.926</b>	<b>-7.687.647</b>	<b>655.721↓</b>	<b>-9%</b>
<b>TOTAL NETO CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>313.662.372</b>	<b>1.110.258.853</b>	<b>796.596.481↓</b>	<b>-71,75%</b>

**9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Corresponden a los bienes tangibles adquiridos para el desarrollo de su objeto social y para su uso en la administración, los cuales no están destinados para la venta en el curso normal de las operaciones.

Al cierre de diciembre de 2025, la propiedad, planta y equipo representa una proporción no material dentro del total de los activos, manteniendo una participación similar a la del periodo anterior. La depreciación se calcula por el método de línea recta, distribuyendo el costo del activo durante su vida útil estimada.

A continuación, se detallan los activos controlados por CONFE registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
OFC 508 CEDRO POINT	424.726.490	424.726.490	0	0,00%
OFC 504 CENTRO EMPRESARIAL DANN	225.012.924	225.012.924	0	0,00%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	72.799.146	77.599.446	4.800.300↓	-6,19%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	97.685.920	96.043.720	1.642.200↑	1,71%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>820.224.480</b>	<b>823.382.580</b>	<b>3.158.100↓</b>	<b>-0,38%</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>				
EDIFICACIONES	-75.283.308	-68.035.871	7.247.437↑	10,65%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-69.939.985	-69.915.244	24.741↑	0,04%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	-63.543.402	-53.941.207	9.602.195↑	17,80%
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>-208.766.695</b>	<b>-191.892.322</b>	<b>16.874.373↑</b>	<b>8,79%</b>
<b>TOTAL NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>611.457.785</b>	<b>631.490.258</b>	<b>20.032.473↓</b>	<b>-3,17%</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

CONCEPTO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
COSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	649.739.414	77.599.446	96.043.720
SALDO A 1 DE ENERO DE 2025	649.739.414	77.599.446	96.043.720
ADICIONES REALIZADAS	0	0	0
DISPOSICIONES (Venta de Activos)	0	-4.800.300	0
RECLASIFICACIONES Y/O TRANSFERENCIAS	0	0	0
ADQUISICIONES	0	0	1.642.200
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>649.739.414</b>	<b>72.799.146</b>	<b>97.685.920</b>
DEPRECIACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-68.035.871	-69.915.244	-53.941.207
SALDO A 1 DE ENERO DE 2025	-68.035.871	-69.915.244	-53.941.207
DEPRECIACION DEL AÑO	-7.247.437	-24.741	-9.602.195
DEPRECIACION DE ACTIVOS VENDIDOS	0	0	0
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>-75.283.308</b>	<b>-69.939.985</b>	<b>-63.543.402</b>
<b>IMPORTE EN LIBROS NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>574.456.106</b>	<b>2.859.161</b>	<b>34.142.518</b>

En la actualidad CONFE no cuenta con bienes recibidos para su uso a título gratuito por parte de empresas patronales u otras entidades.

Teniendo en cuenta que los valores registrados por concepto de propiedad, planta y equipo no son materiales dentro de la estructura financiera y que al cierre del periodo no se identificaron indicios de deterioro, no se consideró necesario realizar una evaluación de los indicadores de deterioro. Asimismo, estos bienes se encuentran libres de gravámenes, limitaciones al dominio, pignoraciones o cualquier otra restricción que afecte su titularidad.

## 10. OTROS ACTIVOS

Representan los bienes intangibles adquiridos por CONFE y que han sido debidamente amortizados.

A continuación, se detallan los otros activos registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
LICENCIAS ANTIVIRUS	7.643.825	5.906.255	1.737.570↑	29,42%
LICENCIAS OFFICE	5.790.000	5.790.000	0	0,00%
ADOBE CREATIVE	4.070.703	4.070.703	0	0,00%
<b>TOTAL LICENCIAS</b>	<b>17.504.528</b>	<b>15.766.958</b>	<b>1.737.570↑</b>	<b>11,02%</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
AMORTIZACIÓN LICENCIA ANTIVIRUS	-5.906.255	-5.906.255	0	0,00%
AMORTIZACION LIC OFFICE	-1.351.000	-193.000	1.158.000↑	600,00%
ADOBE CREATIVE	-4.070.703	-4.070.703	0	0,00%
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>	<b>-11.327.958</b>	<b>-10.169.958</b>	<b>1.158.000↑</b>	<b>11,39%</b>
<b>TOTAL DIVERSOS</b>	<b>6.176.570</b>	<b>5.597.000</b>	<b>579.570↑</b>	<b>10,36%</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

## PASIVO

### 11. DEPOSITOS

Este grupo comprende las obligaciones a cargo de CONFE originadas en la captación de recursos de los asociados, a través de depósitos contractuales y certificados de depósito de ahorro a término CDAT'S.

#### Depósitos a Corto Plazo:

Incluyen las modalidades de ahorro reglamentadas por CONFE, sobre las cuales se reconoce rentabilidad conforme a las condiciones establecidas en cada reglamento y, en caso de los CDAT'S de acuerdo con el plazo pactado con el Asociado.

Al cierre de diciembre de 2025, los depósitos clasificados a corto plazo presentan una disminución frente al periodo anterior y representan una proporción relevante dentro del total del pasivo. La variación es consistente con el comportamiento general de la base social y el nivel de ahorro administrado por la entidad.

La composición detallada al cierre es:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES C.D.A.T.	237.485.997	280.166.378	42.680.381↓	-15,23%
INTERESES CDAT	7.946.257	9.969.111	2.022.854↓	-20,29%
AHORRO PROGRAMADO	570.074.196	1.125.834.829	555.760.633↓	-49,36%
AHORRO ESPECÍFICO	3.874.577	42.432.744	38.558.167↓	-90,87%
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>819.381.027</b>	<b>1.458.403.062</b>	<b>639.022.035↓</b>	<b>-43,82%</b>

#### Depósitos a Largo Plazo:

Corresponden principalmente a los ahorros permanentes efectuados por los asociados. Sobre estos recursos se reconoce una rentabilidad conforme a lo establecido en el reglamento vigente, liquidada de manera mensual. El ahorro permanente constituye un porcentaje significativo de la cuota periódica mensual aportada por los asociados y representa una fuente estable de fondeo para la colocación de cartera.

La composición y variación frente al periodo anterior se presenta a continuación:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	3.398.600.159	6.315.895.772	2.917.295.613↓	-46,19%
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>3.398.600.159</b>	<b>6.315.895.772</b>	<b>2.917.295.613↓</b>	<b>-46,19%</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**

Corresponde a las obligaciones causadas durante el periodo y pendientes de pago al cierre del ejercicio, tales como honorarios, seguros, impuestos por pagar, saldos derivados de convenios, retenciones en la fuente y otros conceptos asociados a la operación del Fondo.

Incluye igualmente los remanentes por pagar a asociados retirados, correspondientes al saldo neto de sus aportes y demás valores a su favor.

El detalle y composición de los saldos al cierre del periodo se presentan a continuación:

<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>dic-25</b>	<b>dic-24</b>	<b>VARIACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
HONORARIOS	4.567.983	9.687.506	5.119.523↓	-52,85%
SEGUROS	5.939.341	4.972.804	966.537↑	19,44%
OTROS	0	3.319.407	3.319.407↓	-100,00%
PROVEEDORES	13.492.800	0	13.492.800↑	0,00%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	2.905	0	2.905↑	0,00%
RETENCION EN LA FUENTE	6.157.645	7.333.391	1.175.746↓	-16,03%
VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	3.792.475	5.881.672	2.089.197↓	-35,52%
VALORES POR REINTEGRAR	24.500.001	1.630.243	22.869.758↑	1402,84%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	14.451.000	16.423.300	1.972.300↓	-12,01%
CONVENIOS PROGRAMADOS	18.039.601	28.270.955	10.231.354↓	-36,19%
APORTES EXASOCIADOS	82.921.076	409.215.513	326.294.437↓	-79,74%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>173.864.827</b>	<b>486.734.791</b>	<b>312.869.964↓</b>	<b>-64,28%</b>

**13. FONDO SOCIALES Y MUTUALES**

Corresponden a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio, conforme a las disposiciones adoptadas por la Asamblea General de Delegados, con destino a la ejecución de actividades de carácter social y solidario en beneficio de los asociados.

La composición y movimientos de los fondos sociales al cierre del periodo se presentan a continuación:

<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>dic-25</b>	<b>dic-24</b>	<b>VARIACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
AUXILIO EDUCACIÓN SUPERIOR	36.514.920	30.725.500	5.789.420↑	18,84%↑
AUXILIO RECONOCIMIENTO EDUCATIVO	14.202.000	23.700.000	9.498.000↓	40,08%↓
AUXILIO POR COMPRA DE VIVIENDA	6.154.200	3.900.000	2.254.200↑	57,80%↑
CAPACITACIONES	8.007.166	0	8.007.166↑	0,00%
ACTIVIDADES EMPRESAS PATRONALES	91.363.567	37.145.078	54.218.489↑	145,96%↑
AUXILIO SALUD VISUAL	4.418.400	12.750.000	8.331.600↓	65,35%↓
AUXILIO SALUD DENTAL	6.943.200	14.400.000	7.456.800↓	51,78%↓
AUXILIO CALAMIDAD DOMESTICA	6.000.000	0	6.000.000↑	0,00%
AUXILIO FORMACION DEPORTIVA	8.600.000	0	8.600.000↑	0,00%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	310.329.649	269.010.039	41.319.610↑	15,36%↑
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS</b>	<b>492.533.103</b>	<b>391.630.618</b>	<b>100.902.485↑</b>	<b>25,76%</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>CONCEPTO</b>	<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	122.620.578	269.010.039
<b>DISTRIBUCION EXCEDENTE 2024</b>	196.976.616	41.319.610
<b>EJECUCION ACTIVIDADES 2025</b>	100.902.485	0
<b>SALDO DICIEMBRE 2025</b>	<b>182.203.453</b>	<b>310.329.649</b>

- Durante el año 2025, el Fondo de Bienestar Social se destinó a diferentes actividades en beneficio de los asociados, destacándose los auxilios de educación superior, apoyo para compra de vivienda y actividades dirigidas a empresas patronales. Igualmente, se ejecutaron recursos en programas de capacitación, salud visual y dental, entre otros beneficios contemplados en el reglamento.
- Este fondo se financia con los saldos remanentes del periodo anterior y con los recursos apropiados de la distribución de excedentes, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.
- El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario creado en cumplimiento de la Ley 1391 de 2010 debe incrementarse como mínimo con el porcentaje establecido sobre los excedentes del ejercicio y destinarse a programas aprobados por la Asamblea.
- Al cierre del 2025 el total de los fondos sociales presenta un incremento frente al año anterior, reflejando una mayor apropiación y ejecución de los recursos destinados al bienestar y fortalecimiento solidario de los asociados.

**14. OTROS PASIVOS**

Comprende a obligaciones distintas a los depósitos, tales como beneficios a empleados, retenciones por aplicar y valores recibidos para terceros, generadas en el desarrollo normal de las operaciones del Fondo. Al cierre de diciembre de 2025, este rubro presenta una variación frente al periodo anterior y mantiene una participación no material dentro de la estructura del pasivo.

<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>dic-25</b>	<b>dic-24</b>	<b>VARIACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	20.249.642	26.726.805	6.477.163↓	-24,23%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	2.374.042	3.108.927	734.885↓	-23,64%
VACACIONES CONSOLIDADAS	28.457.632	23.648.363	4.809.269↑	20,34%
INGRESOS ANTICIPADOS	51.859.851	402.995.415	351.135.564↓	-87,13%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	3.556.354	4.446.441	890.087↓	-20,02%
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>106.497.521</b>	<b>460.925.951</b>	<b>354.428.430↓</b>	<b>-76,89%</b>

**Beneficios a Empleados:**

Corresponden a todas las formas de retribución otorgadas por CONFE a cambio de los servicios prestados por los empleados, incluyendo la gerencia. Comprenden salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de seguridad social, aportes parafiscales y demás erogaciones derivadas de la relación laboral.

**A corto plazo.** Se reconocen como beneficios a corto plazo aquellas obligaciones que deben cancelarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado presta el servicio, excluyendo los beneficios por terminación.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Retenciones por aplicar:**

Incluyen principalmente los descuentos efectuados por nómina correspondientes a cuotas de ahorro y aportes de los asociados, los cuales son trasladados a las cuentas individuales en el momento del pago por parte de las empresas patronales, conforme a la normativa vigente.

**Valores recibidos para terceros:**

Corresponde a recursos descontados a asociados y Exasociados por concepto de convenios, destinados al pago de obligaciones futuras, tales como pólizas u otros compromisos adquiridos.

**PATRIMONIO**

**15. CAPITAL SOCIAL**

El capital está conformado por el aporte inicial y por porcentaje de la cuota mensual obligatoria que realizan los asociados, conforme a los estatutos.

Su variación depende principalmente del ingreso y retiro de asociados durante el periodo. Al cierre de 2025 presenta movimiento frente al año anterior, acorde con la dinámica de la base social.

A la fecha de corte reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
Aportes Ordinarios	2.064.395.323	3.453.344.678	1.388.949.355↓	-40,22%
<b>TOTAL APORTES ORDINARIOS</b>	<b>2.064.395.323</b>	<b>3.453.344.678</b>	<b>1.388.949.355↓</b>	<b>-40,22%</b>

**16. RESERVAS**

De conformidad con el Decreto 1481 de 1989, CONFE debe destinar como mínimo el 20% de los excedentes del ejercicio a la reserva para protección de aportes.

Las reservas constituyen recursos patrimoniales de carácter obligatorio y su variación corresponde a la apropiación de excedentes aprobada por la Asamblea General de Delegados.

Al cierre de 2025 presentan incremento frente al periodo anterior.

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
Reserva Protección de Aportes	768.910.811	686.271.591	82.639.220↑	12,04%
Reserva Protección De Cartera	590.773.427	498.512.773	92.260.654↑	18,51%
<b>TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES</b>	<b>1.359.684.238</b>	<b>1.184.784.365</b>	<b>174.899.874↑</b>	<b>14,76%</b>

**17. FONDO PATRIMONIAL CON DESTINACION ESPECIFICA**

En la Asamblea General realizada en marzo de 2017 se aprobó la creación de este fondo, con el propósito de iniciar la construcción y fortalecimiento del capital institucional. Este fondo hace parte del patrimonio conforme a lo definido por la Asamblea.

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	393.096.840	393.096.840	0	0,00%
<b>FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>393.096.840</b>	<b>393.096.840</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**18. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Corresponde al resultado neto obtenido al cierre del periodo, determinado por la diferencia entre los ingresos, costos y gastos generados en el desarrollo de su objeto social.

El detalle de los ingresos que dieron origen al excedente se presenta en el estado de resultados y sus respectivas notas.

Al cierre de 2025, el excedente del ejercicio presenta variación frente al periodo anterior, reflejando el comportamiento operativo durante el año.

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	130.095.683	413.196.100	-283.100.417	-69,51%
<b>TOTAL DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>130.095.683</b>	<b>413.196.100</b>	<b>-283.100.417</b>	<b>-68,51%</b>

**19. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

Por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, CONFE realizó el recalcule de la depreciación de la Oficina desde el año de compra hasta el 31 de diciembre de 2014, arrojando este un excedente por tal concepto:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	6.163.097	6.163.097	0	0,00%
<b>TOTAL DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>6.163.097</b>	<b>6.163.097</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**20. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Corresponde al saldo acumulado originado en el ajuste realizado por el recálculo del gasto de depreciación de la propiedad, planta y equipo, mediante la cual se reversó el mayor valor reconocido en el año 2015. Este registro se mantiene dentro del patrimonio como resultado de la corrección efectuada en su momento.

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	16.569.262	16.569.262	0	0,00%
<b>TOTAL DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>16.569.262</b>	<b>16.569.262</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**INGRESOS**

**21. INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA**

Corresponden a los beneficios económicos generados durante el periodo como resultado del desarrollo del objeto social, que implican incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos y que generan aumentos en el patrimonio distintos a los aportes sociales.

Los ingresos provenientes del servicio de crédito constituyen la principal fuente de ingresos operacionales del Fondo, en coherencia con la composición de sus activos productivos y su naturaleza financiera.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

La composición detallada de los ingresos del periodo es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	1.137.565.740	1.574.780.009	437.214.269↓	-27,76%
INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA	158.846.585	196.099.469	37.252.884↓	-19,00%
<b>TOTAL INGRESOS CARTERA</b>	<b>1.296.412.325</b>	<b>1.770.879.478</b>	<b>474.467.153↓</b>	<b>-26,79%</b>

## 22. OTROS INGRESOS

Corresponden a ingresos distintos a la actividad de colocación de crédito y se originan en hechos económicos complementarios o eventuales que no hacen parte del objeto social principal del Fondo. Su participación dentro del total de ingresos es secundaria frente a los ingresos financieros, manteniendo coherencia con la naturaleza de la entidad.

La composición detallada de estos ingresos se presenta a continuación:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
<b>UTILIDAD VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>500.000</b>	<b>400.000</b>	<b>100.000↑</b>	<b>25,00%</b>
<b>INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES</b>	<b>185.485.205</b>	<b>135.054.096</b>	<b>50.431.109↑</b>	<b>37,34%</b>
INTERESES ENTIDADES BANCARIAS	129.845.297	55.433.651	74.411.646↑	134,24%
INVERSIONES EN FONDO DE LIQUIDEZ	55.150.146	79.620.445	24.470.299↓	-30,73%
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	489.762	0	489.762↑	0,00%
<b>RECUPERACIÓN DETERIORO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>	<b>48.703.310</b>	<b>42.976.246</b>	<b>5.727.064↑</b>	<b>13,33%</b>
<b>ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>	<b>87.554.467</b>	<b>120.270.715</b>	<b>32.716.248↓</b>	<b>-27,20%</b>
DESCUENTOS CONCEDIDOS EN CONVENIOS	17.372.112	25.561.041	8.188.929↓	-32,04%
FONDO PROTECCION DE ACTIVOS POR INCAPACIDADES	69.262.796	92.260.654	22.997.858↓	-24,93%
DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	518.910	518.910↓	-100,00%
APROVECHAMIENTOS	0	154.050	154.050↓	-100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	322.242.981	298.701.057	23.541.925↑	7,88%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.618.655.306</b>	<b>2.069.580.535</b>	<b>450.925.229↓</b>	<b>-21,79%</b>

## 23. COSTO DE SERVICIOS

Corresponde principalmente a los intereses causados sobre las captaciones de ahorro a término, así como a los reconocidos sobre ahorros programados y permanentes, medidos conforme a las condiciones pactadas. Incluye además otros costos directamente asociados a la actividad de captación y colocación de créditos.

Al cierre de 2025, este rubro presenta variación frente al periodo anterior en línea con el comportamiento de los depósitos.

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
INTERESES CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO	31.408.068	22.109.491	9.298.577↑	42,06%
INTERESES AHORRO PROGRAMADO	26.360.244	32.342.960	5.982.716↓	-18,50%
INTERESES AHORRO ESPECIFICO	454.538	794.300	339.762↓	-42,78%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	44.954.973	64.073.062	19.118.089↓	-29,84%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	0	34.755	34.755↓	-100,00%
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS</b>	<b>103.177.823</b>	<b>119.354.568</b>	<b>16.176.745↓</b>	<b>-13,55%</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

## GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS

Corresponden a los gastos incurridos en el desarrollo del objeto social del Fondo reconocidos bajo el principio de causación y que están directamente relacionados con la gestión administrativa y operativa de la entidad.

Incluyen principalmente beneficios a empleados y gastos generales para el funcionamiento del Fondo.

## 24. BENEFICIOS A EMPLEADOS

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
SUELDOS ADMINISTRACIÓN	300.719.551	400.293.129	99.573.578↓	-24,88%
SALARIO INTEGRAL ADMINISTRACIÓN	218.113.183	148.720.000	69.393.183↑	46,66%
APORTES PENSIÓN	56.653.767	66.698.736	10.044.969↓	-15,06%
APORTES E.P.S.	40.874.827	48.623.648	7.748.821↓	-15,94%
VACACIONES	28.724.157	59.038.941	30.314.784↓	-51,35%
CESANTÍAS	28.246.435	38.237.404	9.990.969↓	-26,13%
PRIMA DE SERVICIOS	27.969.929	37.030.587	9.060.658↓	-24,47%
BONIFICACIONES	23.653.111	35.009.444	11.356.333↓	-32,44%
AUXILIO DE TRANSPORTE	22.266.666	26.233.200	3.966.534↓	-15,12%
APORTES CCF	19.227.500	22.684.200	3.456.700↓	-15,24%
APORTES I.C.B.F.	14.423.900	17.015.300	2.591.400↓	-15,23%
APORTES SENA	9.563.500	11.313.600	1.750.100↓	-15,47%
APORTES ARL	7.180.500	10.512.900	3.332.400↓	-31,70%
PRACTICANTE SENA	4.590.791	7.475.000	2.884.209↓	-38,58%
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	4.173.333	6.906.666	2.733.333↓	-39,58%
PRIMA DE CAMPO	3.337.026	5.047.466	1.710.440↓	-33,89%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	3.024.774	3.963.676	938.902↓	-23,69%
DOTACIÓN	800.000	6.988.101	6.188.101↓	-88,55%
INDEMNIZACIÓN	718.607	4.278.698	3.560.091↓	-83,21%
BONIFICACIONES GESTORES COMERCIALES	711.500	0	711.500↑	0,00%
GASTOS MÉDICOS	255.500	230.800	24.700↑	10,70%
<b>TOTAL GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>815.228.557</b>	<b>956.301.496</b>	<b>141.072.939↓</b>	<b>-14,75%</b>

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

25. GASTOS GENERALES

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
HONORARIOS	146.461.229	126.830.709	19.630.520↑	15,48%
SISTEMATIZACIÓN	69.293.565	38.006.882	31.286.683↑	82,32%
IMPUESTOS	28.924.265	34.392.075	5.467.810↓	-15,90%
INFORMACIÓN COMERCIAL	26.134.393	28.925.292	2.790.899↓	-9,65%
ARRENDAMIENTOS	18.729.303	13.476.921	5.252.382↑	38,97%
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	17.655.378	15.549.336	2.106.042↑	13,54%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	14.221.148	11.495.276	2.725.872↑	23,71%
SERVICIOS PÚBLICOS	13.310.035	15.368.062	2.058.027↓	-13,39%
GASTOS DE ASAMBLEA	12.875.664	8.277.570	4.598.094↑	55,55%
GASTOS LEGALES	11.100.576	4.709.870	6.390.706↑	135,69%
GASTOS DE VIAJE	10.104.297	7.033.842	3.070.455↑	43,65%
PAPELERÍA	4.155.980	7.172.167	3.016.187↓	-42,05%
SEGUROS	3.781.847	4.081.888	300.041↓	-7,35%
ASEO Y ELEMENTOS	3.485.197	5.017.105	1.531.908↓	-30,53%
ATENCIONES	2.947.799	2.777.377	170.422↑	6,14%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	2.316.697	630.650	1.686.047↑	267,35%
CAFETERÍA	2.265.740	2.920.633	654.893↓	-22,42%
ATENCIÓN EMPLEADOS CONFE	1.702.636	2.886.053	1.183.417↓	-41,00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.538.860	25.777.899	24.239.039↓	-94,03%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.262.340	3.481.000	2.218.660↓	-63,74%
PORTES, CABLES, FAX Y TÉLEX	528.650	1.265.640	736.990↓	-58,23%
GASTOS SG-SST	53.550	0	53.550↑	0,00%
ELEMENTOS DECORACIÓN	38.000	0	38.000↑	0,00%
VARIOS EMPLEADOS	28.000	84.000	56.000↓	-66,67%
GASTOS VARIOS	24.501	13.539	10.962↑	80,96%
AJUSTE AL PESO	16.269	22.486	6.217↓	-27,65%
FOTOCOPIAS	0	16.000	16.000↓	-100,00%
ELEMENTOS BIOSEGURIDAD SG-SST	0	339.800	339.800↓	-100,00%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>392.955.918</b>	<b>360.552.072</b>	<b>32.403.846↑</b>	<b>8,99%</b>

26. GASTOS POR DETERIORO

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
CREDITOS DE CONSUMO	48.276.781	22.091.692	26.185.089↑	118,53%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	0	100.000.000	100.000.000↓	-100,00%
CUENTAS POR COBRAR EXASOCIADOS	4.184.469	1.660.675	2.523.794↑	151,97%
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>52.461.250</b>	<b>123.752.367</b>	<b>71.291.117↓</b>	<b>-57,61%</b>

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE  
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

27. GASTOS POR DEPRECIACIÓN

Corresponden al reconocimiento sistemático del desgaste de los bienes de propiedad, planta y equipo utilizados en la operación del Fondo, distribuidos durante su vida útil estimada.

La depreciación se calcula conforma a las políticas contables adoptadas por la entidad.

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
EDIFICACIONES	7.247.437	7.247.436	01↑	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	3.541.796	5.294.656	1.752.860↓	-33,11%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	10.885.440	4.827.194	6.058.246↑	125,50%
<b>TOTAL DEPRECIACIONES</b>	<b>21.674.673</b>	<b>17.369.286</b>	<b>4.305.387↑</b>	<b>24,79%</b>

28. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a los valores reconocidos por concepto de gastos bancarios, tales como transferencias y comisiones, así como el gravamen a los movimientos financieros y otros costos asociados a la gestión de recursos monetarios.

Los saldos y su composición al cierre del periodo se presentan así:

NOMBRE CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION	PORCENTAJE
GASTOS BANCARIOS	44.673.904	34.870.708	9.803.196↑	28,11%
COMISIONES	44.399.923	36.309.342	8.090.580↑	22,28%
PERDIDA EN VALOR INVERSION	0	0	00↑	0,00%
GASTOS VARIOS	109.363	0	109.363↑	0,00%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>103.061.403</b>	<b>79.054.646</b>	<b>24.006.757↑</b>	<b>30,37%</b>

ORIGINAL FIRMADO  
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE  
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO  
CARMEN ROSA CELY CALA  
Contadora T.P. 50.440-T

ORIGINAL FIRMADO  
PABLO EMILIO PINTO RIOS  
Revisor Fiscal T.P.26396-T  
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO-CONFEDERACION**  
**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2025**

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Fondo de empleados de Concreto  
Bogotá D.C.

Nosotros, el Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES-, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que corresponden al anexo 2.1. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en forma complementaria a la parte pertinente a las excepciones consagradas del Decreto 2496 de 2015, expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reglamentan la Ley 1314 de 2009, en forma complementaria: la ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y Decreto 1406 de 1999.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los de los años anteriores y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de empleados de Concreto al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes y documentos, con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones del ejercicio en el 2025 Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Certificamos que los excesos de tesorería han sido colocados en entidades financieras de calificación A.
6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
7. Actualmente cursa una demanda en la fiscalía por presunto hurto del anterior administrador, valores que ya están incluidos en los estados financieros de 2025.

8. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603, declaramos que el software administrativo y contable Trébol Sifone tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
9. Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2025 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2025 fueron causados en el mismo año.
10. No ha habido comunicaciones de entidades de control, gubernamentales concernientes al cumplimiento de las normas legales o de deficiencias de estas, que pudieran haber tenido efecto importante en los estados financieros.
11. Hemos puesto a disposición de los asociados y Revisoría Fiscal los libros de contabilidad, comprobantes, y todas las actas de Asambleas de Asociados, Junta Directiva y Control Social.
12. Los estados financieros del año 2025 fueron preparados con los resultados económicos incorporados en el sistema de información y demás soportes contables.

En Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2026

*ORIGINAL FIRMADO*  
Juan Carlos Colorado Quinche  
Representante Legal

*ORIGINAL FIRMADO*  
Carmen Rosa Cely Cala  
Contadora  
T.P. 50.440-T



# 11

## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

CONCEPTO	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	130.095.683
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES 20% (Ley)	26.019.137
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO 10% (Ley)	13.009.568
FONDO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS (Parágrafo Artículo 49 del estatuto vigente)	69.262.796
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	21.804.182

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFÉ, invitan a los Asambleísta a aprobar la propuesta de distribución de excedentes, justificada en lo siguiente:

- **RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES Y FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**, de acuerdo a lo indicado por la ley.
- **FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS**, de acuerdo a lo indicado en el parágrafo del artículo 49 del estatuto vigente de CONFÉ. El valor de 69.262.796 corresponde a la contribución realizada por los Asociados durante el 2025, la cual se realiza dentro de la cuota del plan de pagos de los respectivos créditos.

*“PARÁGRAFO (art. 49 estatuto vigente). En todo caso, CONFÉ contará con el FONDO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS, fondo de carácter patrimonial, no agotable, que en adelante se provisionará principalmente vía excedentes, con el fin de proteger a CONFÉ de eventuales pérdidas ocasionadas, por el deterioro de los activos; su uso y administración será reglamentado por la Junta Directiva, en concordancia con las demás disposiciones establecidas por la Asamblea General.*

*En todo caso, el monto mínimo destinado a este fondo será el valor recaudado, sin perjuicio de la destinación del excedente de carácter legal, de acuerdo al marco legal vigente”*

- **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**, para darle continuidad a los programas de bienestar social dirigidos a los Asociados.

**ORIGINAL FIRMADO**

Gustavo Adolfo Pérez Perea  
 Presidente Junta Directiva  
 Confe

**ORIGINAL FIRMADO**

Juan Carlos Colorado Quinche  
 Gerente General  
 Confe



# 12

**INDICADOR DE  
SOLIDEZ**



**CONFE PRESENTA UN INDICADOR DE SOLIDEZ DEL **35.84%** AL CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Al cumplir con este indicador no es obligatorio efectuar el compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes.

No obstante es potestad de la Asamblea decidir si efectúa o no este compromiso.



# 13

## **ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN HONORARIOS REVISORÍA FISCAL PERIODO 2026-2028**

## ALCANCE

### SERFISCAL LTDA

Nuestra propuesta no se limita a la validación de cifras; aplicamos un Risk-Based Audit Approach (Enfoque de Auditoría Basado en Riesgos). El objetivo es proporcionar una seguridad razonable sobre los estados financieros, asegurando el cumplimiento estricto de las NIAS (Normas Internacionales de Auditoría), normas de aseguramiento de la información y la correcta aplicación del marco técnico de las normas de información financiera según el marco de información aplicable NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y NIIF Pymes y la aplicación de las normas especiales emitidas por la Superintendencia de la economía solidaria. Implementamos un sistema de Continuous Auditing (Auditoría Continua), en ejecución de acuerdo con la planeación de la Revisoría fiscal, asegurando un seguimiento constante. Auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento, auditoría de control interno, auditoría de sistemas de administración de riesgos, auditoría de nómina y seguridad social, auditoría SGSST.

COMPARACIÓN

### PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.

Se prestarán los servicios de auditoría y aseguramiento de la información (revisoría fiscal, auditoría externa, garantizando el cumplimiento con los requerimientos legales al tiempo que obtienen mayor confianza en su información financiera, asesoramiento y consultoría integral mediante el estudio, análisis y resolución oportuna de sus necesidades tributarias (diagnostico, capacitación, planeación estratégica, outsourcing, gestión de saldo a favor), identificación de riesgos asociados al uso de la información y de la tecnología informática requerida para su captura, almacenamiento, procesamiento y distribución.

### AUDIGRUP LTDA

Prestación de los servicios profesionales de Revisoría Fiscal dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, de igual forma, se atenderá todo lo dispuesto en los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, en los cuales se reconocen las NORMAS INTERNACIONALES DE ASEGURAMIENTO que han sido adoptadas como marco regulatorio para el ejercicio de Auditores y Revisores. El trabajo se desarrollará de acuerdo con las normas y procedimientos de Auditoría Internacional emitidos por la IFAC. Incluirá pruebas sustantivas y de cumplimiento que permitan obtener evidencia razonable sobre las cuales se basa la opinión que se emitirá al final del periodo.

COMPARACIÓN

### KRESTON RM S.A

En la actualidad los procesos que ofrece KRESTON RM S.A. todos ellos relacionados con las labores de revisoría fiscal y auditoría, se encuentran certificados con la norma ISO 9001:2015, de la siguiente manera: Revisoría fiscal, auditoría en salud, auditoría financiera, auditoría administrativa, auditoría de sistemas, auditoría legal, auditoría de control interno, auditoría tributaria, auditoría educativa, actualmente es socio corporativo del INCP (instituto nacional de contadores públicos) según resolución No. 10474, porque somos prenda de garantía, nuestra experiencia y metodología de trabajo nos otorga una ventaja ante la competencia, porque somos una Firma especialista en este tipo de entidades.

### CONGROUP CONSULTORES SAS

Ser el ente de control externo de controlar, vigilar y dar cuenta de las operaciones de la entidad, proponiendo la mejora del control interno y mejores resultados administrativos y financieros, asesoría eficaz Tributaria, Auditoría de gestión, de riesgos, de Control Interno, de Cumplimiento, SG-SST y Auditoría de sistemas en el cumplimiento de todas las normas legales aplicables en el marco técnico vigente (NIIF).

COMPARACIÓN

# DIFERENCIALES

## SERFISCAL LTDA

- \* Asesoramiento jurídico y tributario permanente por parte del equipo con mayor experticia en el sector, haciendo referencia al equipo jurídico de ANALFE.
- \* Equipo interdisciplinario de Revisoría: delegado principal, suplente, coordinadores y director de la firma.
- \* Asesoría permanente en nómina y contratación.
- \* Inmersiones académicas: Centrados en la importancia de generar cultura de administración basada en riesgos, una vez las organizaciones nos eligen, los miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, Comité de Control Social o Junta de Vigilancia, Gerente y responsables de riesgos serán convocados a un espacio académico, como complemento de nuestros servicios y de gran relevancia para los roles anteriormente mencionados.
- \* Responsabilidad de los administradores frente a los diferentes sistemas de administración de riesgos. (duración 4 horas certificado por la Universidad de los Andes).
- \* Generalidades de los Sistemas de Riesgos – Jornada durante la cual se entregarán metodologías para la correcta aplicación y administración de los riesgos financieros. (duración 4 horas).
- \* Actualización jurídica y tributaria (duración 4 horas).

COMPARACIÓN

## PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.

Hemos estructurado nuestros honorarios para reflejar el alcance acordado del trabajo, la calidad que puede esperar y nuestro compromiso de respaldar sus prioridades. Puede esperar equidad, transparencia y un vínculo claro entre la inversión propuesta y los resultados que pretendemos ofrecer. Adoptamos una visión a largo plazo de nuestra relación y trabajamos para ofrecer un valor significativo en cada etapa.

## AUDIGRUP LTDA

- \* Reuniones de auditoria para evaluar la evolución del encargo de Auditoria
- \* Se elaboran Agendas Estratégicas y son registradas en nuestra página WEB.
- \* El nombramiento de los Profesionales que aplicaran al encargo de auditoría, es potestativo de la firma.
- \* Acompañamos y realizamos presentaciones de informes dinámicos en las reuniones de los organos de control.

COMPARACIÓN

## KRESTON RM S.A

Nuestra Firma cuenta con profesionales de la contaduría pública, abogados, administradores de empresas, economistas, ingenieros industriales, ambientales, auditores en salud, ingenieros químicos, médicos, abogados e ingenieros de seguridad de la información entre otros profesionales, todos ellos especialistas en nuestro objeto social, en administración y evaluación de empresas, sistemas de gestión de calidad, tributaristas y expertos en seguridad social, al igual que en todas las labores técnico contables y de administración moderna de empresas formados en nuestra Escuela de Auditores. Capacitamos a nuestros colaboradores constantemente en todos los renglones del devenir empresarial y profesional e innovación de los negocios y hemos entrenado a nuestros funcionarios como auditores de calidad, pensando siempre en apoyar a nuestros clientes, para que, de una manera conjunta y proactiva, podamos ayudarlos a competir y crecer en cada una de sus actividades económicas.

## CONGROUP CONSULTORES SAS

El servicio de consultoría jurídica no tendrá costo. Contamos con importantes alianzas por lo cual los seminarios de capacitación, debidamente autorizados, tendrán costos preferenciales, pudiendo ser individuales o grupales, presenciales o virtuales. Nuestras charlas de conocimiento serán gratuitas.

COMPARACIÓN

## HONORARIOS MENSUALES

<b>SERFISCAL LTDA</b>	<b>PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.</b>	<b>AUDIGRUP LTDA</b>	<b>KRESTON RM S.A</b>	<b>CONGROUP CONSULTORES SAS</b>
<b>\$2.350.000 + IVA</b>	<b>\$2.800.000 + IVA</b>	<b>\$2.100.000 + IVA</b>	<b>\$2.570.000 + IVA</b>	<b>\$2.500.000 + IVA</b>
COMPARACIÓN	COMPARACIÓN	COMPARACIÓN	COMPARACIÓN	COMPARACIÓN

## DEDICACIÓN MENSUAL

<b>SERFISCAL LTDA</b>	<b>PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.</b>	<b>AUDIGRUP LTDA</b>	<b>KRESTON RM S.A</b>	<b>CONGROUP CONSULTORES SAS</b>
<b>140 horas mensuales (40 horas in situ y 100 horas extra situ)</b>	<b>1.100 Horas anuales</b>	<b>100 horas mensuales (50 horas in situ y 50 horas extra situ)</b>	<b>Se define dependiendo del diagnostico inicial</b>	<b>Validaremos cuantas horas de trabajo sean necesarias dados nuestros estándares de calidad.</b>
COMPARACIÓN	COMPARACIÓN	COMPARACIÓN	COMPARACIÓN	COMPARACIÓN

## AÑOS DE EXPERIENCIA

**SERFISCAL LTDA**

**28 Años**

**PKF CABRERA  
INTERNACIONAL S.A.**

**28 Años**

**AUDIGRUP LTDA**

**18 Años**

**KRESTON RM S.A**

**36 Años**

**CONGROUP  
CONSULTORES SAS**

**20 Años**

## REFERENCIAS

**SERFISCAL LTDA**

- \* FonDavivienda
- \* Fondo de empleados Colsubsidio
- \* Fontebo
- \* Fempha
- \* Foe
- \* Fevi
- \* Confamilia
- \* Superfondo
- \* Fondecor
- \* Fondooccidente
- \* Feval
- \* Construfondo

COMPARACIÓN

**PKF CABRERA  
INTERNACIONAL S.A.**

- \* Itech
- \* Cruz Roja
- \* Propacífico
- \* Unión Europea
- \* Supergiros
- \* Fondo Colombia en Paz
- \* Corredores de seguros del valle
- \* Grupo factoring de occidente

**AUDIGRUP LTDA**

- \* Fondo de Empleados de Carulla.
- \* Fondo de Empleados de la Cancillería.
- \* Fondo de Empleados Confianza
- \* Fondo de Empleados Fondo Nacional del Ahorro

COMPARACIÓN

**KRESTON RM S.A**

- \* Fondo de empleados de comcel Foncel
- \* Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín
- \* Fondo de Empleados de la Federación Nacional de Cafeteros Fondesarrollo
- \* Fondo de Empleados de RCR Fondar
- \* Fonbienestar
- \* Confecoop Antioquia
- \* Cofiandina
- \* Colanta
- \* Coofipopular
- \* Cooratiendas
- \* Cooperativa de los Servidores de la Fiscalía
- \* Cootradian

**CONGROUP  
CONSULTORES SAS**

- \* Fondo de Empleados de Alpina
- \* Fondo de Empleados de Ecopetrol
- \* Fondo de Empleados de Icontec
- \* Fondo de Empleados Super Sociedades
- \* Fondo de empleados Super Servicios Públicos

COMPARACIÓN

WWW.FONDOCONFESION.COM



# 14

**ESTUDIO Y  
APROBACIÓN DEL  
PROYECTO REFORMA  
ESTATUTARIA**

# PROPUESTA DE ARTICULOS A REFORMAR

La presente propuesta de reforma estatutaria se encuentra sustentada en un análisis realizado desde la Administración de **Confe** con el apoyo del área jurídica y legal de ANALFE buscando la actualización total de estatuto de Fondo de Empleados de Concreto según las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 454 de 1998, Ley 1391 de 2010, Ley 2496 de 2025 y los Decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que le son pertinentes al Fondo de Empleados, así como las diferentes circulares emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de ser aprobadas en Asamblea constituirán el nuevo cuerpo estatutario que regirá a **Confe** a partir de la Asamblea General Ordinaria por Delegados a realizarse el próximo 19 de marzo de 2026.

A continuación se enuncian los artículos que presentan actualizaciones de ley y que se explican a profundidad en el documento anexo a la presente convocatoria.

CAPITULO	ARTICULOS
III ASOCIADOS	14 15 18 19 20
IV REGIMEN DISCIPLINARIO	28 31 32 34 36 38
V REGIMEN ECONOMICO	40 42 43 44 46 47 48 50 53
VI ADMINISTRACION	55 56 57 58 59 61 62 63 64 65 66 67 69 70 71 73
VII AUTOCONTROL VIGILANCIA Y FISCALIZACION	76 77 78 79 80 81 82 83 84
VIII CONFLICTO DE INTERES INHABILIDADES INCOMPATIBILIDAD Y PROHIBICIONES	87 91
IX REGIMEN DE RESPONSABILIDAD	96 98 103
X DISPOSICIONES FINALES	110

# PROPUESTA DE ARTICULO A MODIFICAR DE FONDO

ARTICULO ACTUAL	ARTICULO MODIFICADO	ARTICULO ACTUAL	ARTICULO MODIFICADO
<p><b>ARTICULO 13. DETERMINACION DEL VINCULO DE ASOCIACION Y REQUISITOS DE INGRESO.</b> Podrán ser asociados de "CONFÉ" los trabajadores de la empresa CONSTRUCTORA CONCRETOS S.A., de las empresas que sean o hayan sido adscritas, vinculadas y complementarias, los trabajadores de otras empresas independientes que tengan o hayan tenido algún tipo de vínculo comercial o contractual con la CONSTRUCTORA CONCRETOS S.A. y/o con cualquier empresa vinculada a CONFÉ que desarrollen actividades del sector de la construcción y/o relacionadas así mismo, los trabajadores dependientes de "CONFÉ". Y podrán continuar los ex-empleados de cualquiera de las anteriores empresas que han generado vínculo de asociación y son asociados a CONFÉ.</p> <p>En cualquiera de dichos eventos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Solicitud escrita de asociación debidamente aprobada por la gerencia o a quien este delegue.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>1. Ser legalmente capaz.</del></li> <li>2. Autorizar al pagador de la respectiva empresa que genera el vínculo de asociación, para que retenga de su ingreso mensual o mesada pensional con destino a "CONFÉ" la suma correspondiente para cubrir el valor de la cuota periódica establecida en el presente Estatuto así como las demás obligaciones que contraiga con "CONFÉ".</li> <li>3. Acreditar su vinculación con la entidad generadora del vínculo de asociación de "CONFÉ".</li> <li>4. Autorizar consulta y reporte en las centrales de riesgo.</li> <li>5. Autorizar manejo y administración de datos personales.</li> <li>6. No estar reportado en listas vinculantes para Colombia.</li> </ol>	<p><b>ARTICULO 13. DETERMINACION DEL VINCULO DE ASOCIACION Y REQUISITOS DE INGRESO.</b> Podrán ser asociados de "CONFÉ" los trabajadores de la empresa CONSTRUCTORA CONCRETOS S.A., de las empresas que sean o hayan sido adscritas, vinculadas y complementarias, los trabajadores de otras empresas independientes que tengan o hayan tenido algún tipo de vínculo comercial o contractual con la CONSTRUCTORA CONCRETOS S.A. <b>o empresas que desarrollen actividades del sector de la construcción</b> y/o con cualquier empresa vinculada a CONFÉ que desarrollen actividades del sector de la construcción y/o relacionadas así mismo, los trabajadores dependientes de "CONFÉ". Y podrán continuar los ex-empleados de cualquiera de las anteriores empresas que han generado vínculo de asociación y son asociados a CONFÉ.</p> <p>En cualquiera de dichos eventos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Solicitud escrita de asociación debidamente aprobada por la gerencia o a quien este delegue.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Tener la capacidad legal de contraer obligaciones por sí mismo.</b></li> <li>2. Autorizar al pagador de la respectiva empresa que genera el vínculo de asociación, para que retenga de su ingreso mensual o mesada pensional con destino a "CONFÉ" la suma correspondiente para cubrir el valor de la cuota periódica establecida en el presente Estatuto así como las demás obligaciones que contraiga con "CONFÉ".</li> <li>3. Acreditar su vinculación con la entidad generadora del vínculo de asociación de "CONFÉ".</li> <li>4. Autorizar consulta y reporte en las centrales de riesgo.</li> <li>5. Autorizar manejo y administración de datos personales.</li> <li>6. No estar reportado en listas vinculantes para Colombia.</li> <li>7. <b>Tener capacidad de pago para atender sus obligaciones económicas.</b></li> </ol>	<p><b>PARÁGRAFO 1.</b> Aquellos asociados que a la fecha de terminación de su relación laboral con cualquiera de las empresas que generan el vínculo de asociación, tuviesen una antigüedad continua mínima de veinticuatro (24) meses y deseen dar continuidad a la calidad de asociado, deberán presentar la solicitud escrita a la Gerencia de CONFÉ, en un plazo no superior a 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, la Gerencia de CONFÉ evaluará la solicitud de acuerdo a las políticas de riesgo y dará respuesta por escrito de dicha solicitud al asociado con base en la decisión de Junta Directiva.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2.</b> Aquellos asociados que adquieran el derecho de pensión o que habiéndose terminado su vinculación con la empresa respectiva tengan la expectativa de tener otro contrato dentro de los 30 días calendario siguientes con alguna de las empresas que generen el vínculo de asociación y deseen dar continuidad a la calidad de asociado, deberán presentar la solicitud escrita a la gerencia de CONFÉ en un plazo no superior a 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. En caso contrario se entenderá que a la fecha de terminación del vínculo con la empresa que lo genera se perderá el carácter de asociado de "CONFÉ".</p>	<p><b>PARÁGRAFO 1.</b> Aquellos asociados que a la fecha de terminación de su relación laboral con cualquiera de las empresas que generan el vínculo de asociación, tuviesen una antigüedad continua mínima de veinticuatro (24) meses y deseen dar continuidad a la calidad de asociado, deberán presentar la solicitud escrita a la Gerencia de CONFÉ, en un plazo no superior a 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, la Gerencia de CONFÉ evaluará la solicitud de acuerdo a las políticas de riesgo y dará respuesta por escrito de dicha solicitud al asociado con base en la decisión de Junta Directiva.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2.</b> Aquellos asociados que adquieran el derecho de pensión o que habiéndose terminado su vinculación con la empresa respectiva tengan la expectativa de tener otro contrato dentro de los 30 días calendario siguientes con alguna de las empresas que generen el vínculo de asociación y deseen dar continuidad a la calidad de asociado, deberán presentar la solicitud escrita a la gerencia de CONFÉ en un plazo no superior a 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. En caso contrario se entenderá que a la fecha de terminación del vínculo con la empresa que lo genera se perderá el carácter de asociado de "CONFÉ".</p> <p><b>PARAGRAFO 3:</b> Podrán solicitar el reintegro en cualquier momento los exasociados pensionados que se hayan retirado de CONFÉ. Para el efecto el interesado deberá manifestar por escrito a la Gerencia su intención de reingresar como asociado, quien estudiará la solicitud y evaluará la viabilidad del reingreso, teniendo en cuenta el cumplimiento del Estatuto y los diferentes reglamentos en el ejercicio de los derechos y obligaciones durante el periodo que fue asociado. La Gerencia deberá pronunciarse en su aceptación o no.</p>



**Confe**

¡Más que un fondo... un amigo!



**GRACIAS**